



**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2025
ALCALDÍA DE PASTO
OCTUBRE 2024**

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	7
CONTEXTO Y ANTECEDENTES	8
DIAGNÓSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL.....	31
DIAGNOSTICO FINANCIERO.....	31
Ingresos	32
Gastos	35
Indicador Municipal Ley 617/00.....	38
Recursos del Sistema General de Regalías.....	39
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	41
Estructura Organizacional	41
Régimen prestacional.....	43
Convención colectiva y su impacto	44
INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR	44
INGRESOS.....	44
Transferencias Sistema General de Participaciones	48
Recursos de capital	49
EJECUCIÓN DE GASTOS 2023	52
Funcionamiento	54
Servicio de la deuda.....	55
Gastos de Inversión 2023	55
CONCLUSIÓN INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA 2023	58
ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS.....	58
RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS PASIVOS CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	69
SANEAMIENTO CONTABLE	69
Pasivos ciertos o exigibles	70
Pasivos contingentes.....	71
Pasivo pensional.....	79
Pasivos contingentes en operaciones de crédito público	82
Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la Empresa Social del Estado E.S.E Pasto Salud.....	83
COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA O ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA.	84
EL PLAN FINANCIERO	91
INGRESOS.....	94
Recursos de capital	97
Ingresos Establecimientos Públicos y Unidad Administrativa Especial AVANTE.....	97
GASTOS	98
LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y UN ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD.....	99

LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO	99
NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD – CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE PAGO	100
ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS EN LAS QUE SE SUSTENTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, CON SUS CORRESPONDIENTES CRONOGRAMAS DE INCLUSIÓN.....	117
ACCIONES DE IMPACTO A MEDIANO Y LARGO PLAZO.....	118
INFORMACIÓN FINANCIERA ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE PASTO	120
SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO S.A SEPAL SA.....	120
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO – INVIPASTO	126
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE- PASTO DEPORTE	134
AVANTE.....	143
EMPOPASTO	153
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.....	161

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Estimaciones De Crecimiento De La Economía Mundial	9
Gráfica 2 Tasa De Inflación a Nivel Mundial (2015-2026)	10
Gráfica 3 Tasa Anual De Crecimiento Económico En Colombia	13
Gráfica 4 Tasa Anual De Inflación En Colombia	13
Gráfica 5 Población de Pasto por Sexo y Sector 2023	14
Gráfica 6 Cobertura De Servicios Públicos En Pasto 2022	15
Gráfica 7 Composición De PIB 2021 En Pasto	20
Gráfica 8 Participación Según Actividad Economica en Pasto 2023	22
Gráfica 9 Proporción De La Informalidad En Ciudades 2023	23
Gráfica 10 Inflación Según Ciudades 2023	24
Gráfica 11 Inflación 2023 Por Bienes Y Servicios	24
Gráfica 12 Incidencia De La Pobreza Monetaria En Pasto	25
Gráfica 13 Pobreza Monetaria En Pasto (2020-2023)	26
Gráfica 14 Pobreza Monetaria 2023 En Pasto, Nariño Y Colombia	26
Gráfica 15 Incidencia De La Pobreza Monetaria Extrema En Pasto	27
Gráfica 16 Pobreza Monetaria Extrema Pasto, Nariño Y Colombia	27
Gráfica 17 Índice De Desempeño Fiscal En Pasto (2022-2023)	29
Gráfica 18 Total, Ingresos 2020 - 2023 (Millones de Pesos)	32
Gráfica 19 Composición Ingresos 2020 - 2023 (Millones de pesos)	33
Gráfica 20 Ingresos 2020 - 2023 (Millones de pesos)	33
Gráfica 21 Ingresos Corrientes 2020 - 2023 (Millones de pesos)	34
Gráfica 22 Valores ejecutados 2020 - 2023 (Millones de pesos)	35
Gráfica 23 Composición Gastos 2020 - 2023 (Millones de pesos)	36
Gráfica 24 Gastos de Funcionamiento y Servicio de la deuda 2020 - 2023 (Millones de pesos)	37
Gráfica 25 Gastos de Inversión 2020 - 2023 (Millones de pesos)	38
Gráfica 26 Indicador Municipal Ley 617/00 (2020 - 2023)	38
Gráfica 27 Ejecución de Ingresos 2023 (Millones de pesos)	45
Gráfica 28 Apropiación final Ingresos 2023 (Millones de pesos)	45
Gráfica 29 Composición ingresos 2023 (Millones de pesos)	46
Gráfica 30 Composición de los ingresos corrientes 2023	46
Gráfica 31 Recaudos Acumulados de impuestos indirectos 2023 (Millones de pesos)	47
Gráfica 32 Recaudos Acumulados de ingresos no tributarios 2023 (Millones de pesos)	48
Gráfica 33 Distribución recaudos Acumulados de ingresos Sistema General de Participaciones 2023	49
Gráfica 34 Distribución recaudos Acumulados de los recursos de capital 2023	49
Gráfica 35 Presupuesto de Gastos 2023 (Millones de pesos)	53
Gráfica 36 Distribución de Gastos 2023	53
Gráfica 37 Gastos de Funcionamiento 2023	54
Gráfica 38 Desagregación transferencias Entes de Control 2023 (millones de pesos).	54
Gráfica 39 Servicio de la Deuda Pública 2023 (Millones de pesos)	55
Gráfica 40 Composición Gastos de Inversión por Sectores 2023 (millones de pesos)	56
Gráfica 41 Distribución Gastos de Inversión por Dependencias ejecutoras 2023 (Millones de pesos)	57
Gráfica 42 Procesos Judiciales 2022	73
Gráfica 43 Procesos Judiciales 2023	73
Gráfica 44 Procesos Judiciales 2024	74
Gráfica 45 Pasivo Pensional	80

Gráfica 46 Saldo deuda y participación a 31 de diciembre de 2023 (millones)	101
Gráfica 47 Comportamiento de la deuda a 31 de diciembre de 2023	102

Índice de Tablas

Tabla 1 Estimación Tasas De Crecimiento	10
Tabla 2 Estimación Y Proyección Anual De PIB Real	11
Tabla 3 Población Étnica En Pasto 2023	15
Tabla 4 Tasa De Cobertura Servicios Públicos En Pasto 2023	15
Tabla 5 Evolución De Matricula En El Sector Oficial Y Privado De Pasto	16
Tabla 6 Tasa De Cobertura Neta Y Bruta	17
Tabla 7 Promedio Puntaje Pruebas Saber 11 (2019-2023)	17
Tabla 8 Indicadores Sector Salud (2020-2023)	18
Tabla 9 Indicadores De Seguridad Y Convivencia (2019-2023)	19
Tabla 10 Tasa De Desempleo Nacional 2023	21
Tabla 11 Índice De Desempeño Fiscal 2023 – Ciudades Capitales	30
Tabla 12 Ejecución proyectos Sistema General de Regalías (2019 - 2024)	39
Tabla 13 Planta de Cargos del nivel central	42
Tabla 14 Tipo de vinculación personal	42
Tabla 15 Nivel de educación del personal de planta	42
Tabla 16 Antigüedad del personal de planta	43
Tabla 17 Ingresos Sistema General de Participaciones 2023 (Millones de pesos)	48
Tabla 18 Recaudos Acumulados de Ingresos 2023	50
Tabla 19 Tipos de Exenciones y/o Descuentos	68
Tabla 20 Apropriación y Ejecución de Cuentas por Pagar Vigencia 2024	71
Tabla 21 Procesos Judiciales del Nivel Central (millones)	76
Tabla 22 Saldos y nivel de cubrimiento Pasivo Pensional	80
Tabla 23 Plan Financiero Municipio de Pasto 2025 - 2034 (millones de pesos)	92
Tabla 24 Comparativo presupuesto de ingresos 2023 – 2025 (millones de pesos)	94
Tabla 25 Comparativos ingresos Tributarios 2023 – 2025 (Millones de pesos)	95
Tabla 26 Comparativo ingresos No Tributarios 2023 – 2025 (Millones de pesos)	96
Tabla 27 Comparativo Recursos de capital 2023 – 2025 (Millones de pesos)	97
Tabla 28 Comparativo Ingresos Establecimientos Públicos y Unidad Administrativa Especial AVANTE 2023 – 2025 (Millones de pesos)	98
Tabla 29 Comparativo Gastos e inversiones 2023 – 2025 (Millones de Pesos)	98
Tabla 30 Superávit Primario – Ley 819 de 2003	99
Tabla 31 Perfil de la deuda pública y saldo 2023	102
Tabla 32 Estado de la deuda pública. 30 de junio 2024 (millones de pesos)	104
Tabla 33 Contratado y saldos por desembolsar Acuerdo 031/2017	105
Tabla 34 Contratado por desembolsar Acuerdo 053/2021	106
Tabla 35 Programación de Desembolsos 2024-2027 (millones)	108
Tabla 36 Servicio de la deuda 2025 – 2035	115
Tabla 37 Proyección de indicadores – Ley 358 de 1997	116
Tabla 38 Ahorro operacional	116
Tabla 39 Acciones y medidas de impacto a mediano y largo plazo	119

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2025
ALCALDÍA DE PASTO
OCTUBRE 2024

Introducción

En cumplimiento de la Ley 819 de 2003, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”, presentamos a título informativo al Honorable Concejo Municipal de Pasto, el marco Fiscal de Mediano Plazo correspondiente al periodo 2025 – 2034, el cual se constituye en una herramienta técnica que subraya los resultados y propósitos en materia de política fiscal para los próximos 10 años.

En este sentido, de conformidad con el artículo 5 de la mencionada ley, el marco fiscal de mediano plazo que presentamos al Honorable Concejo, está conformado por los siguientes elementos:

- a) El Plan Financiero.
- b) Las metas de superávit primario, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad.
- c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución.
- d) Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior.
- e) Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
- f) Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial.
- g) El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.
- h) El análisis de la situación financiera de las entidades del sector descentralizado.

Complementario a lo anterior, se incluye una síntesis del escenario económico a nivel mundial, latinoamericano, en Colombia y en Pasto.

Para la formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo se siguió la metodología diseñada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, elaboración que se fundamenta en el diagnóstico financiero del Municipio, elaborado a partir del estudio del comportamiento histórico de los

presupuestos de ingresos y gastos, y la estimación de crecimiento de los mismos.

En el análisis del servicio de deuda, se encuentran incluidos los créditos vigentes y el plan de deuda proyectado para los próximos años, entre otros aspectos.

Contexto y antecedentes

1. Escenario Macroeconómico.

En primera instancia presentamos una aproximación a la situación macroeconómica, la cual hace referencia a la situación económica general y que es asumida a nivel internacional, nacional y regional, teniendo en cuenta algunas variables o indicadores como comportamiento del PIB, situación del empleo e inflación, entre otros.

1.1. Contexto Internacional.

El Grupo Banco Mundial, en su publicación denominada “Perspectivas económicas mundiales” establece que para la vigencia 2023, considera que la economía mundial muestra indicios de recuperación mundial, pero a niveles lentos, recuperación caracterizada por inestabilidades regionales y la necesidad de implementar políticas económicas precisas, con poco margen de maniobrabilidad.

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional señalan que, tras la pandemia y con la invasión rusa a Ucrania, la recuperación mundial se da, pero de manera lenta y heterogénea. El dinamismo económico se encuentra todavía muy por debajo de los niveles alcanzados antes de la pandemia, siendo afectadas principalmente las grandes potencias, los países emergentes y en desarrollo, registrándose una gran inestabilidad regional.

Varios elementos obstaculizan el dinamismo económico, entre los cuales enunciamos los siguientes:

- Por un lado, se registran las consecuencias a largo plazo de la pandemia
- En segundo lugar, la guerra en Ucrania
- Un tercer elemento está relacionado con el incremento de la fragmentación geoeconómica y la subdivisión en bloques.

- Finalmente, se deben enunciar los efectos de una dura política monetaria orientada a la reducción de la inflación (altas tasas de interés), disminución del apoyo fiscal y fenómenos asociados al cambio climático extremo.

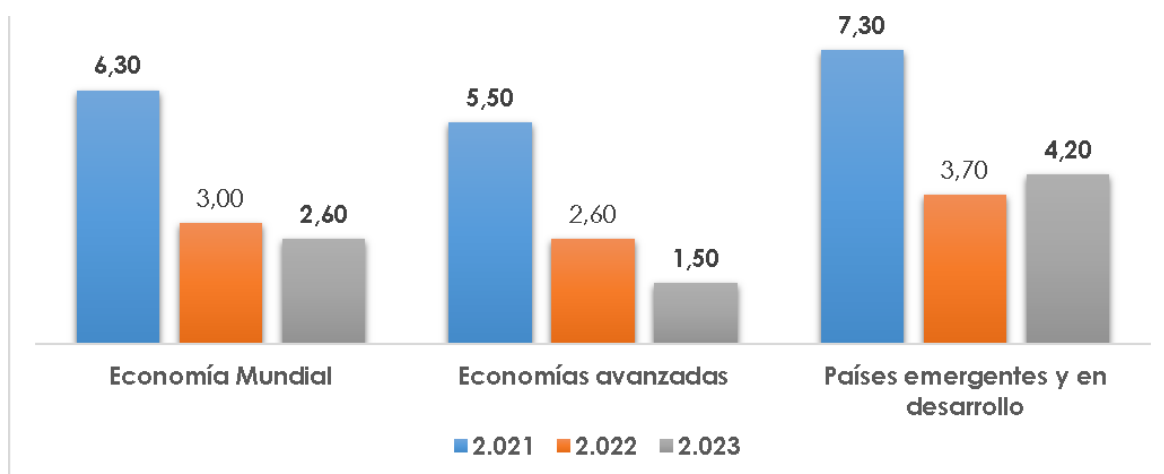
Los estudios indican que el crecimiento del PIB Mundial fue de 6.30% en 2021, reduciéndose a 3.00 en 2022 y 2.6 en 2023, bastante inferior al registrado para el periodo 2.000 – 2.019 donde se mantuvo en 3,8% en promedio.

El Banco Mundial también señala que esta desaceleración es mayor en las economías avanzadas (EEUU, zona euro y China), donde la caída en el crecimiento del PIB pasó de 5.50% en 2021 a 1,5% en 2023, situación que se espera comience a mejorar una vez, la aplicación fuerte de las políticas, comiencen a surtir efecto.

Por su parte, para las economías emergentes y en desarrollo, el Banco Mundial proyecta una desaceleración más contenida, de 7.30% en 2021 y de 3.70 y 4,20% para las vigencias 2022 y 2023.

En el siguiente grafico se observan las proyecciones descritas:

Gráfica 1 Estimaciones De Crecimiento De La Economía Mundial



FUENTE: Banco Mundial - GEP-June-2024-GDP-growth-SP

Para el caso de América Latina y El Caribe, el impacto de la pandemia y la pérdida de dinamismo de la economía mundial han sido mayor. Se estima que el decrecimiento del PIB entre 2021 y 2023 sería del -69,44%, al reducir su crecimiento de 7,2 a 2 respectivamente, siendo la de menor crecimiento después de Oriente Medio y Norte de África.

Según el Banco Mundial, América Latina y el Caribe tenemos pocas posibilidades de retomar tasas de crecimiento similares al 2021 en el corto plazo.

Organismos internacionales estiman que para esta región el crecimiento descenderá al 1,8 % en 2024 y luego repuntará hasta alcanzar el 2,7 % en 2025, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 1 Estimación Tasas De Crecimiento

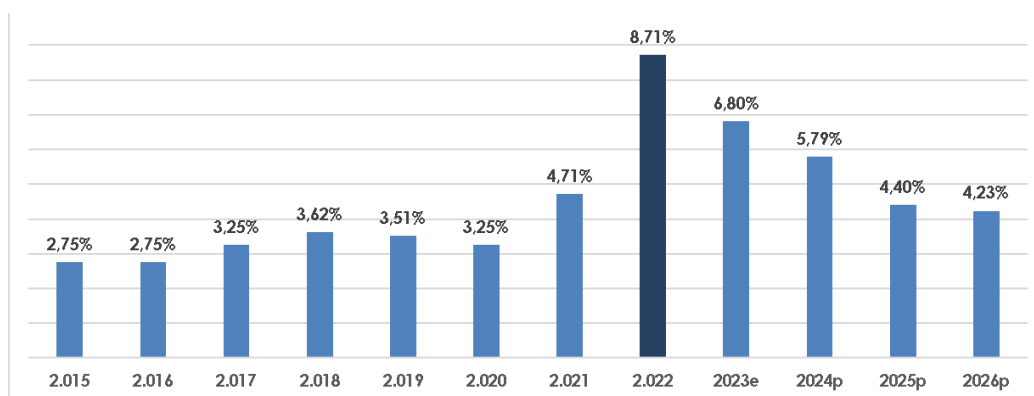
SECTOR	2021	2022	2023e	2024p	2025p	2026p	Variación 2023/2021
Mundo	6,3	3,0	2,6	2,6	2,7	2,7	-58,73%
Economías avanzadas	5,5	2,6	1,5	1,5	1,7	1,8	-72,73%
Mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED)	7,3	3,7	4,2	4,0	4,0	3,9	-42,47%
Asia oriental y el Pacífico	7,6	3,4	5,1	4,8	4,2	4,1	-32,89%
Europa y Asia central	7,2	1,6	3,2	3,0	2,9	2,8	-55,56%
América Latina y el Caribe	7,2	3,9	2,2	1,8	2,7	2,6	-69,44%
Oriente Medio y Norte de África	6,2	5,9	1,5	2,8	4,2	3,6	-75,81%

FUENTE: Banco Mundial - GEP-June-2024-GDP-growth-SP. Cálculo variación OPGI

Nota: e = estimación; p = previsión.

En lo que tiene que ver con el crecimiento sostenido de los precios, el Banco Mundial estima que la inflación de la economía mundial muestre una tendencia a la reducción, pasando de 8,7% en 2.022 a 6,8% en 2023 y se proyecta 5,79% en 2024. Esta reducción de la tasa de inflación sería consecuencia del endurecimiento de la política monetaria internacional (incremento de las tasas de interés) y disminución de los precios internacionales de las materias primas.

Gráfica 2 Tasa De Inflación a Nivel Mundial (2015-2026)



FUENTE: BM. Estadísticas/tasa-de-inflación-global-respecto-al-ano-anterior/

Estos organismos multilaterales señalan que el proceso inflacionario a nivel mundial está explicado por la alta vulnerabilidad geoeconómica; crisis energética; fuertes tensiones geopolíticas y crecimiento en el precio de los hidrocarburos.

1.2. Contexto Latinoamericano Y Del Caribe:

En el marco del comportamiento mundial descrito, esta región muestra una desaceleración en el crecimiento económico como consecuencia de los efectos persistentes de la política monetaria internacional. Para el primer trimestre del 2024, América Latina y El Caribe muestra indicios de recuperación económica, aunque de manera heterogénea en la región.

Efectivamente, si bien existen países como Brasil y México que mantienen la confianza en la inversión y otros como Colombia que muestran signos de mejora, existen países como Argentina que experimentan una importante recesión de la economía, agravando la situación de desempleo y pobreza.

Tabla 2 Estimación Y Proyección Anual De PIB Real

PIB real (%) ¹	2021	2022	2023e	2024p	2025p	2026p	Variación 2023/2021
Mundo	6,3	3,0	2,6	2,6	2,7	2,7	-58,73%
América Latina y el Caribe (LAC)	7,2	3,9	2,2	1,8	2,7	2,6	-69,44%
Argentina	10,7	5,0	-1,6	-3,5	5,0	4,5	-114,95%
Bolivia	6,1	3,6	3,1	1,4	1,5	1,5	-49,18%
Brasil	4,8	3,0	2,9	2,0	2,2	2,0	-39,58%
Chile	11,3	2,1	0,2	2,6	2,2	2,2	-98,23%
Colombia	10,8	7,3	0,6	1,3	3,2	3,1	-94,44%
Costa Rica	7,9	4,6	5,1	3,9	3,7	3,7	-35,44%
Ecuador	9,8	6,2	2,4	0,3	1,6	2,2	-75,51%
El Salvador	11,9	2,8	3,5	3,2	2,7	2,5	-70,59%
Guatemala	8,0	4,1	3,5	3,0	3,5	3,5	-56,25%
Haití	-1,8	-1,7	-1,9	-1,8	1,9	2,0	5,56%
Honduras	12,5	4,0	3,6	3,4	3,3	3,4	-71,20%
México	6,0	3,7	3,2	2,3	2,1	2,0	-46,67%
Nicaragua	10,3	3,8	4,3	3,7	3,5	3,5	-58,25%
Panamá	15,8	10,8	6,5	2,5	3,5	4,0	-58,86%
Paraguay	4,0	0,2	4,7	3,8	3,6	3,6	17,50%
Perú	13,4	2,7	-0,6	2,9	2,6	2,4	-104,48%
Uruguay	5,6	4,7	0,4	3,2	2,6	2,6	-92,86%

FUENTE: Banco Mundial. GEP-June-2024-GDP-growth-SP. Cálculo variación OPGI

Nota: e = estimación; p = previsión.

Teniendo en cuenta las economías más representativas de América Latina y El Caribe, de conformidad a los análisis del Banco Mundial, la situación es la siguiente:

Resaltar que el único país de Suramérica que entre 2021 y 2023 registra crecimiento es Paraguay.

En lo que respecta a Brasil, el crecimiento del PIB se estabilizará a una tasa de crecimiento anual de 2% en 2024 y al 2,2% en 2025, situación que tendrá como soporte la disminución de la tasa de interés y el incremento de la demanda agregada interna y de la inversión privada.

Por su parte, el crecimiento de la economía de México se disminuirá al 2,3 % en 2024 y 2,1 % en 2025. Esta situación se debe a la continuidad de una restrictiva política monetaria para estabilizar la inflación.

Según el Banco Mundial, la economía Argentina continuará con un proceso de contracción de -3,5 % en 2024. Se espera que, en la medida en que se estabilicen las variables económicas y se reduzca la inflación, se recupere la economía con un 5 % para la vigencia 2025.

En lo que respecta a nuestro país, es importante señalar que, como consecuencia de la recuperación del consumo privado y el mayor dinamismo de las exportaciones, la tasa de crecimiento de la economía nacional se incrementa de 1,3% en 2024 y al 3,2 % en 2025.

Finalmente, respecto a la inflación, la tendencia es a la disminución y, en consecuencia, los bancos centrales han comenzado a flexibilizar la política monetaria principalmente con la reducción de las tasas de interés.

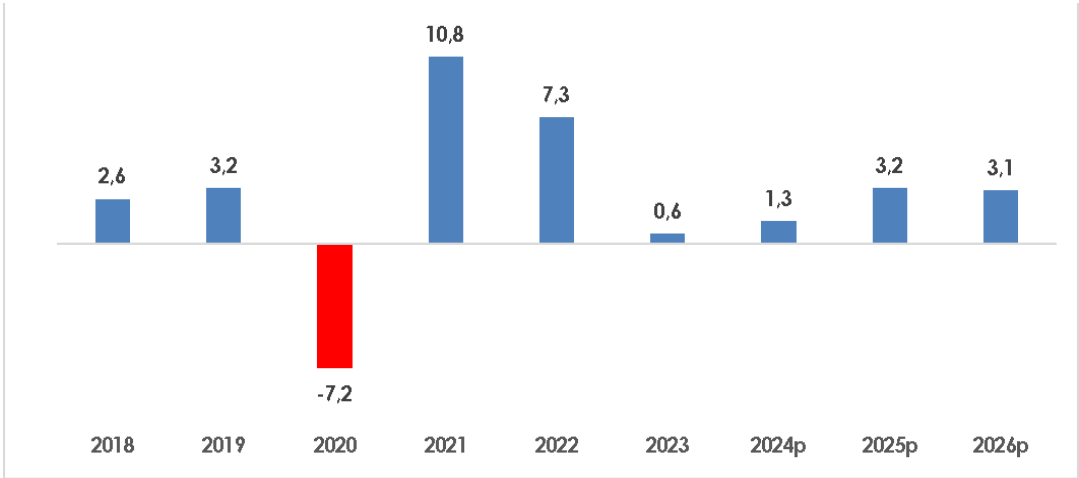
1.3. Contexto De La Economía Colombiana:

Colombia se ha caracterizado por un fuerte y robusto esquema macroeconómico, cuya piedra angular se sustenta en un sólido marco fiscal fundamentado en reglas (Ley 819 de 2003 – regla fiscal), un flexible régimen cambiario y claras metas de inflación.

Pese a lo anterior, la economía nacional se ha desacelerado. Es de subrayar que la pandemia generó grandes desequilibrios macroeconómicos que se están ajustando de manera ágil, y que se expresan en un rápido control a la inflación y a los déficits fiscales y externos (balanza de pagos).

En este contexto, el crecimiento anual de la economía se redujo de 10.8% en 2021 a 0,6 % en 2023, como consecuencia del desmonte de medidas de incentivo al consumo y la mayor incertidumbre respecto a política económica, situación que afectó la inversión. Se espera que la producción de bienes y servicios crezca 1,3%, 3,2% y 3,1% para los años 2024, 2025 y 2026 respectivamente (Fuente: Banco Mundial).

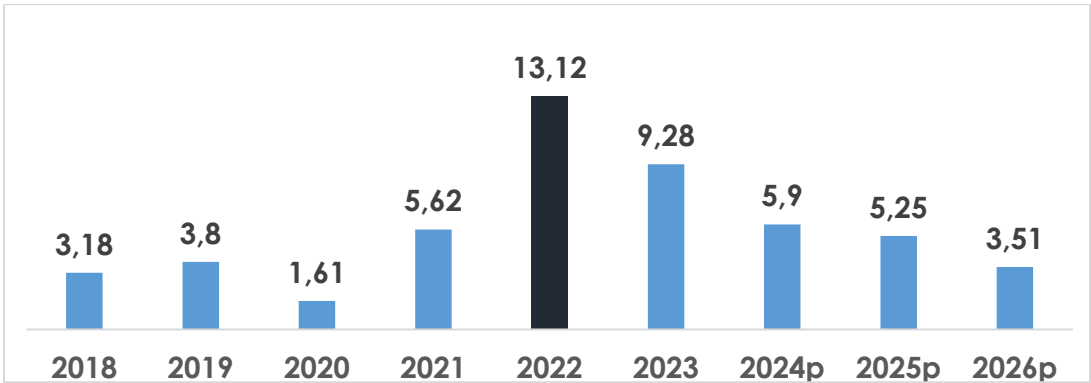
Gráfica 3 Tasa Anual De Crecimiento Económico En Colombia



FUENTE: Banco Mundial – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Banco de la república pronostica que la inflación seguirá reduciéndose, disminuyendo del 9,28% registrado en 2023, hasta 5,9% en 2024 y hasta un 5.25% al final de 2025.

Gráfica 4 Tasa Anual De Inflación En Colombia



FUENTE: Banco de la República.

Es importante señalar que Colombia tiene un gran potencial para dinamizar el crecimiento de la economía, potencial que estaría sustentado en un incremento de la productividad, aumento de la diversificación y del volumen de las exportaciones.

1.4. Contexto Socioeconómico Municipal.

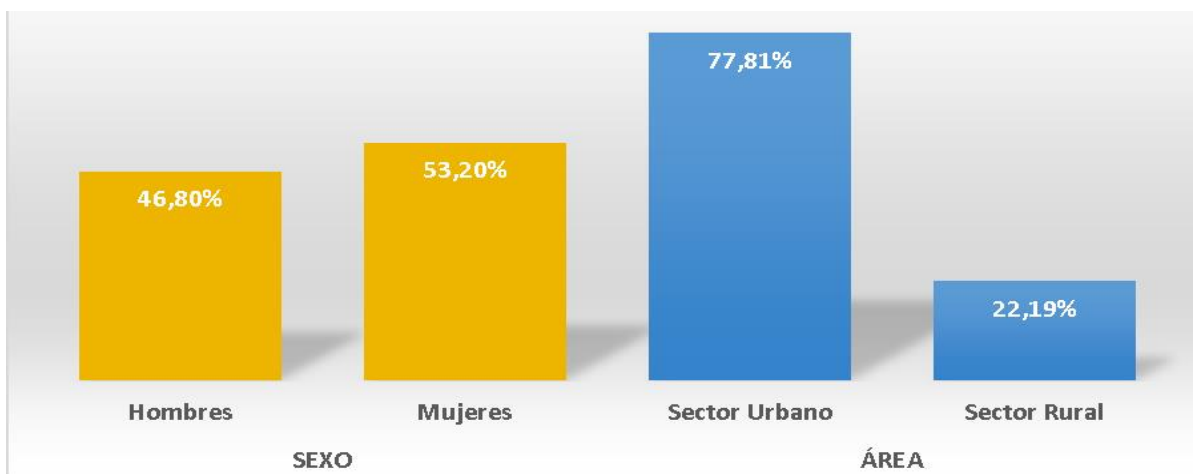
Pasto, capital del departamento de Nariño, se encuentra localizado en el centro oriente del departamento y al suroccidente de Colombia. Desde el punto de vista administrativo se encuentra conformado por 12 comunas y 17 corregimientos.

Tiene una extensión 1.131 kilómetros cuadrados y se encuentra ubicado a una altitud de 2.527 metros sobre el nivel del mar, en medio de la cordillera de Los Andes en el macizo montañoso denominado Nudo de los Pastos.

1.4.1. Demografía.

De conformidad con el DANE, la población estimada para Pasto en el 2023 es de 410.835 habitantes, resultando una densidad poblacional de 363.25 Habitantes por Km². Por sexo, el 46,8% corresponde a hombres y, 218.564 son mujeres. Igualmente, el 77.81% habita el sector urbano y la diferencia, equivalente a 91.166 personas se asientan en el sector rural:

Gráfica 5 Población de Pasto por Sexo y Sector 2023



FUENTE: DANE. Proyecciones de población con base en Censo 2018

Desde el punto de vista de población étnica, en el Municipio se asientan población indígena, gitana o romana, palanquera de San Basilio y, negra, mulata o afrocolombiana. La población étnica total suma 13.214 personas, que representan el 3,22% del total municipal., como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 3 Población Étnica En Pasto 2023

ÁREA GEOGRÁFICA	Total	Indígena	Gitano(a) o Rrom	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	Ningún grupo étnico-racial
Cabecera Municipal	319.669	3.442	98	20	12	3.418	312.679
Centros Poblados y Rural Disperso	91.166	5.857	1	0	0	366	84.942
TOTAL	410.835	9.299	99	20	12	3.784	397.621

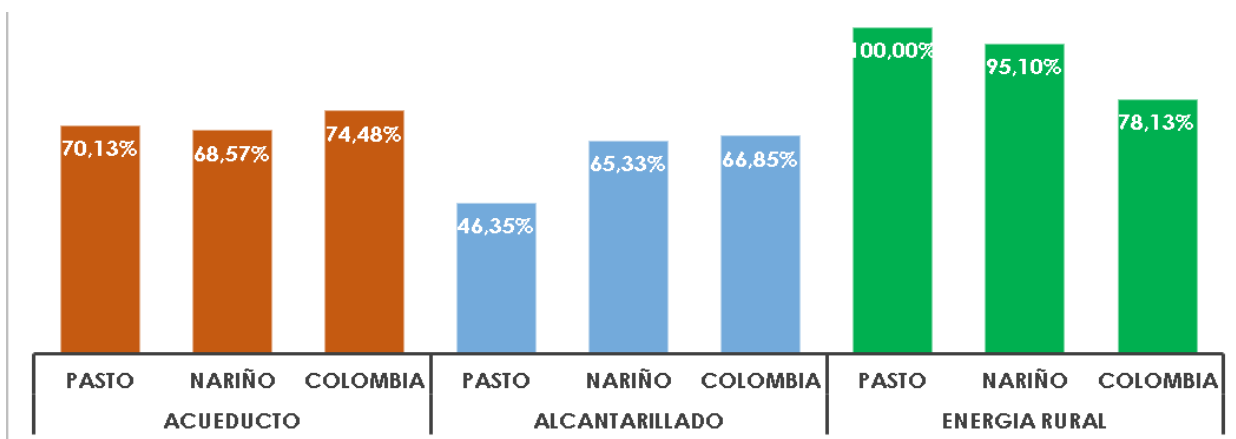
FUENTE: Dane. Proyecciones De Población Municipal Por Área Y Pertenencia Étnico-Racial

1.4.2. Vivienda y Servicios Públicos.

En lo que tiene que ver con vivienda y servicios públicos, la situación es la siguiente:

Para 2022, la cobertura en acueducto se ubica en 70,13%, mayor al promedio departamental y menor al promedio nacional. Por su parte, la cobertura de alcantarillado se ubica en 46,35% por debajo de los promedios departamental y nacional. Por su parte, la cobertura de energía rural es del 100%, igualmente superior a la registrada para el departamento y la nación.

Gráfica 6 Cobertura De Servicios Públicos En Pasto 2022



FUENTE: DNP y UPME

Para la vigencia 2023, las tasas de cobertura en lo que tiene que ver con los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y energía, son las siguientes para el Municipio de Pasto:

Tabla 4 Tasa De Cobertura Servicios Públicos En Pasto 2023

Indicador 2023	Valor	FUENTE
Cobertura de acueducto urbano	93,85%	EMPOPASTO SA ESP
Continuidad acueducto-horas al día	23.97	EMPOPASTO SA ESP
Calidad del agua urbano (IRCA)	0,22%	EMPOPASTO SA ESP

Cobertura de alcantarillado urbano	93,23%	EMPOPASTO SA ESP
Porcentaje de aguas residuales tratadas	0.00%	EMPOPASTO SA ESP
Disposición final adecuada	SI	EMPOPASTO SA ESP
Cobertura aseo urbano	100.00%	EMAS SA ESP
Cobertura aseo rural	57,00%	EMAS SA ESP
Cobertura de acueducto rural	98,40%	Secretaría de Gestión Ambiental
Cobertura alcantarillado rural	25,00%	Secretaría de Gestión Ambiental
Cobertura energía	99,70%	SEPAL SE ESP

1.4.3. Educación, salud y seguridad en el municipio de Pasto.

Para abordar el tema de la educación en el Municipio, lo haremos desde dos componentes. Por un lado, el de la cobertura y, por el otro, el relacionado con la calidad.

En lo relacionado con la cobertura, el Municipio a través de la Secretaría de Educación, ha propendido por la prestación oportuna de este servicio, creando condiciones para asegurar el acceso y la permanencia de los estudiantes en todos los niveles que son competencia del Municipio. Sin embargo, en el periodo comprendido entre 2019 a 2023, se presenta una reducción de la matrícula escolar en 5.671 estudiantes, explicado por dos factores. Por un lado, el decrecimiento de la población en edad escolar por efecto de la reducción en tasa de natalidad en el municipio de Pasto y el incremento de la deserción como uno de los efectos de la pandemia.

Efectivamente, de conformidad a datos del SIMAT OAFP, mientras en 2019 se matricularon 74.343 estudiantes en instituciones públicas y privadas, en 2023 se redujo a 68.672 estudiantes, lo que significa una reducción del -7,63%, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 5 Evolución De Matricula En El Sector Oficial Y Privado De Pasto

VIGENCIA	OFICIALES	PRIVADAS	TOTAL
2.021	54.086	20.257	74.343
2.022	52.936	17.999	70.935
2.023	50.716	19.675	70.391
2.024	49.223	19.449	68.672

FUENTE: SIMAT OAFP

Tal como lo expresamos en el plan de desarrollo "Pasto, competitivo, sostenible y seguro. 2024 – 2027", este fenómeno se presenta tanto en la tasa de cobertura neta y como en la bruta, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 6 Tasa De Cobertura Neta Y Bruta

VIGENCIA	COBERTURA NETA	COBERTURA BRUTA
2.021	105,66%	119,73%
2.022	104,34%	117,11%
2.023	100,24%	112,03%
2.024	99,78%	107,46%

FUENTE: OAPF - MEN COBERTURA EN CIFRAS. 2023 SEM PASTO

En la cobertura neta, la reducción para el periodo fue de -5,57%, en tanto que en la bruta fue de -10,25%

En lo que tiene que ver con la calidad de la educación, el Municipio implementa diversas estrategias educativas para responder a las múltiples necesidades sociales, de género, económicas, políticas, ambientales, pedagógicas y curriculares que se presentan. Pese a los esfuerzos realizados, aún permanecen factores que afectan la calidad y cobertura de la educación, los cuales están relacionados con la situación económica y social, limitación de recursos financieros, humanos, tecnológicos y de innovación que no permitan garantizar una educación pertinente y de calidad en el municipio de Pasto.

Sin embargo, en lo que tiene que ver con las pruebas Saber del sector oficial, los resultados alcanzados muestran progresos aceptables en calidad educativa, aunque algunos establecimientos aún se ubican en los niveles de desempeño básico, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 7 Promedio Puntaje Pruebas Saber 11 (2019-2023)

Resultados generales	Promedio puntaje global 2019	Promedio puntaje global 2020	Promedio puntaje global 2021	Promedio puntaje global 2022	Promedio puntaje global 2023
Colombia	253	253	250	254	257
Pasto	277	273	269	278	279
Oficiales Urbanos	278	274	271	279	280
Oficiales rurales	251	247	242	253	255
Privados	295	291	283	294	298
GC 1 de Pasto	250	250	243	262	243
GC 2 de Pasto	265	261	256	263	268
GC 3 de Pasto	297	292	292	296	302
GC 4 de Pasto	313	311	305	314	N/D

De la tabla anterior podemos resaltar, entre otros, los siguientes elementos:

- Pasto, en los resultados se encuentra por encima del promedio nacional.
- Los resultados de Prueba Saber 11 son mejores en las instituciones educativas privadas que en las oficiales.
- Respecto a las instituciones educativas oficiales, las urbanas muestran resultados mejores que las rurales y los resultados de éstas últimas se encuentran por debajo del promedio nacional.

En lo relacionado con la situación del servicio de salud, pese a los avances registrados, el Municipio sigue registrando dificultades en lo relacionado con accesibilidad, oportunidad, satisfacción, seguridad, pertinencia y continuidad, generando riesgos en la salud individual y colectiva: Entre estos aspectos, se resalta el incremento de variables como la morbilidad materno-extrema, del suicidio por cada 100 mil habitantes, del bajo peso al nacer, la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos, entre otras variables.

Si bien se resalta un avance importante en la cobertura de afiliación al régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable, aún el 6.34% de la población no está afiliada al sistema de salud, entre otras causas, por la presencia de población flotante no identificada y registrada, barreras de afiliación a recién nacidos, menores edad y su grupo familiar, entre otros aspectos.

En la siguiente tabla se presenta un balance del comportamiento de algunos de indicadores del sector salud.

Tabla 8 Indicadores Sector Salud (2020-2023)

INDICADOR	2.020	2.021	2.022	2.023
Tasa de mortalidad materna evitable por 100.000 nacidos vivos	76,41	86,76	67,61	38,49
Incidencia de infección por VIH por 100 entre población de 15 a 49 años	0,04	0,05	0,08	0,08
Tasa de incidencia de violencias de Género x 100.000 habitantes	224,00	311,00	405,1	423,80
Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas.	7,52	10,70	13,20	10,90
Tasa de mortalidad infantil en niños menores de 5 años x 100.000	185,61	167,11	162,33	170,67
Tasa de mortalidad materna evitable por 100.000 nacidos vivos.	76,41	86,76	67,61	38,49
Incidencia de infección por VIH por 100 entre población de 15 a 49 años.	0,04	0,05	0,08	0,08
Tasa de incidencia de violencias de género x 100.000 habitantes.	224,00	311,00	405,10	423,80

Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas.	7,52	10,70	13,20	10,90
Tasa de mortalidad por tuberculosis por 100.000 habitantes.	1,00	1,00	0,50	0,70
Suicidios por cada 100.000 habitantes.	8,70	10,40	12,70	11,00
Tasa de incidencia de violencia de genero por cada 100.000 habitantes.	258,90	300,90	389,90	423,80
Prevalencia de infección por VIH POR 100 en población de 15 a 49 años.	0,04	0,05	0,08	0,00
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.	11,73	12,39	13,34	13,32
Porcentaje de desnutrición crónica en niñas y niñas menores de 5 años.	13,79	12,07	13,61	14,81
Cobertura de afiliación total al SGSS.	92,00	91,90	93,70	93,66

FUENTE: Secretaría de Salud Municipal.

En lo relacionado con seguridad y convivencia, el municipio presenta una baja percepción de seguridad y convivencia ciudadana, debido a la ocurrencia permanente de hechos delictivos, como lo evidencia el comportamiento de los siguientes indicadores:

En lo que respecta a tasa de hurtos por cada cien mil habitantes (personas, comercio, residencias y automotores), presentó un aumento importante en la medida en que se incrementó de 1.593,1 en 2019 a 1.746,7 en el año 2023, lo que representa un aumento del 9,64%.

Es de destacar que algunos indicadores si muestran una tendencia a la disminución, como por ejemplo tasa de homicidios por cada cien mil habitantes la cual se redujo de 13.5 en el año 2019 a 10,9 por cada cien mil habitantes en el año 2023, lo que representa una reducción del -19,26% para el periodo.

Por su parte, La tasa de lesiones personales presentó una disminución considerable al reducirse de 422,9 por cada cien mil habitantes en 2019 a una tasa de 286,2 por cada cien mil habitantes en el año 2023, variación que en porcentaje representa una reducción del -32,32%.

En las siguientes tablas se observa el comportamiento, en tasa y número, de algunos de los indicadores de seguridad y convivencia del Municipio.

Tabla 9 Indicadores De Seguridad Y Convivencia (2019-2023)

CASOS					
CONDUCTA	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
HOMICIDIOS	53	57	49	41	43
HURTO A PERSONAS	4.536	3.489	3.995	5.290	6.317

HURTO A RESIDENCIAS	512	461	284	260	226
HURTO A COMERCIO	544	446	361	356	351
HURTO A MOTOCICLETAS	582	246	395	429	592
HURTO A AUTOMOTORES	83	83	75	47	41
LESIONES PERSONALES	1.661	945	1.226	1.121	1.126
TASA *100 MIL HAB					
CONDUCTA	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
HOMICIDIOS	13,49	14,52	12,48	10,43	10,93
HURTO A PERSONAS	1.154,94	888,72	1.017,66	1.346,03	1.605,43
HURTO A RESIDENCIAS	130,36	117,43	72,34	66,16	57,44
HURTO A COMERCIO	138,51	113,60	91,96	90,58	89,20
HURTO A MOTOCICLETAS	148,19	62,66	100,62	109,16	150,45
HURTO A AUTOMOTORES	21,13	21,14	19,11	11,96	10,42
LESIONES PERSONALES	422,92	240,71	312,30	285,24	286,17

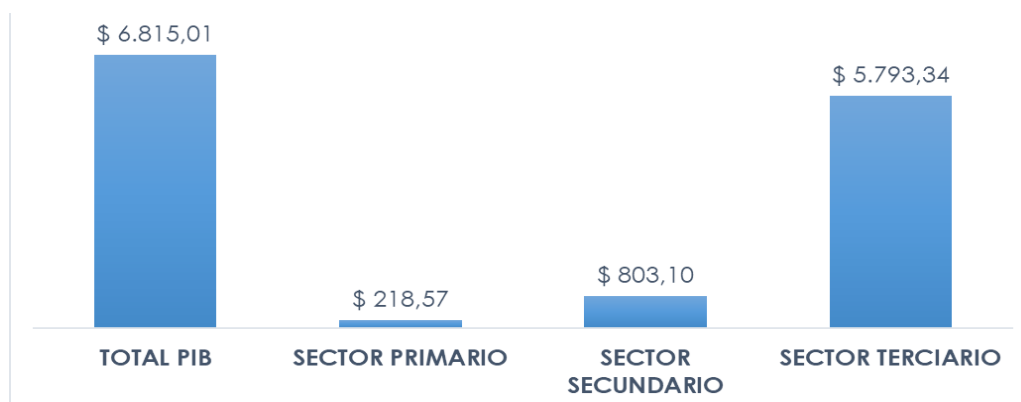
FUENTE: Secretaría de Gobierno – Municipio de Pasto.

1.4.4. Producción de bienes y servicios.

Por su parte, en lo relacionado con la producción de bienes y servicios, el PIB del Municipio de Pasto para la vigencia del 2021 tenía un valor estimado de \$6.815.01 miles de millones, lo que representaba el 39,44% del PIB departamental y, el 0,52% del nacional, lo que expresa el bajo peso específico dentro de la economía nacional.

Por sectores, en el PIB del municipio de la vigencia 2021, el sector con mayor participación es el terciario con 85,01%; le sigue en importancia el secundario con el 11,78% y el sector primario con el 3,21%, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 7 Composición De PIB 2021 En Pasto



FUENTE: DANE.

1.4.5. Mercado Laboral.

Respecto al mercado laboral de Pasto, la tasa de desempleo correspondiente al periodo 2023 cerró en 9,4%, igual al promedio nacional. Las cifras del DANE indican que ciudades como Bucaramanga A.M. (7,8%), Medellín A.M. (8,1%) y Barranquilla (8,5%) presentaron una menor tasa de desempleo; en tanto que Quibdó (24,5%) continúa presentando el mayor índice de desempleo en el país, seguida de Ibagué y Riohacha con 13,9% y 13,8% respectivamente:

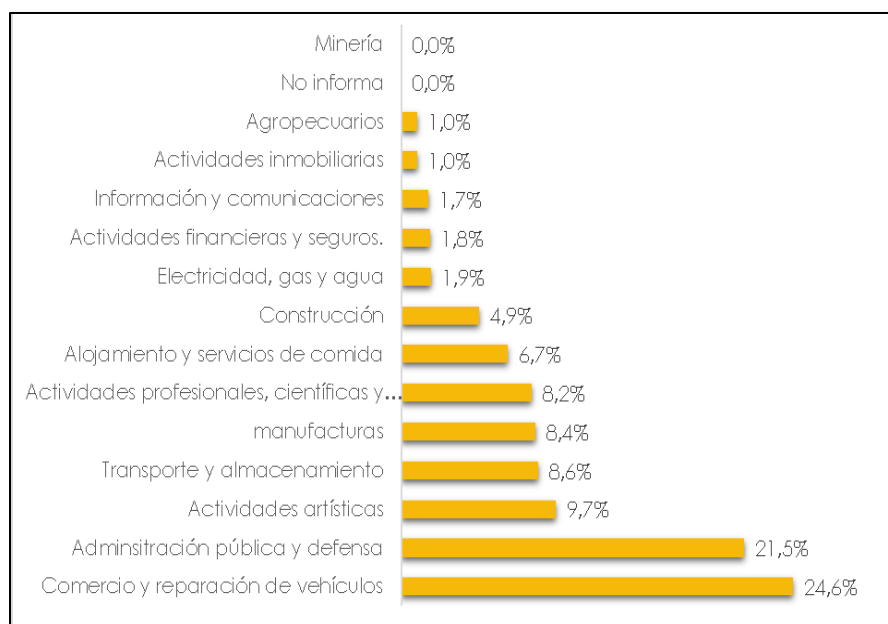
Tabla 10 Tasa De Desempleo Nacional 2023

CONCEPTO	TASA DESEMPLEO
Bucaramanga A.M.	7,80
Medellín A.M.	8,10
Barranquilla A.M.	8,50
Popayán	9,20
Total 13 ciudades	9,30
Bogotá	9,40
Cali	9,40
Manizales A.M.	9,40
Total nacional	9,40
Pasto	9,40
Total 23 ciudades	9,50
Villavicencio	10,00
Neiva	10,10
Santa Marta	10,20
Pereira A.M.	10,30
Sincelejo	10,30
Tunja	10,70
Valledupar	11,00
Cúcuta A.M.	11,00
Cartagena	11,20
Armenia	11,40
Montería	11,90
Florencia	13,40
Riohacha	13,80
Ibagué	13,90
Quibdó	24,50

FUENTE: DNP – Mercado laboral.

Para el mismo año, las ramas de la economía que mayor empleo generan en Pasto son comercio y reparación de vehículos; administración pública y defensa; actividades artísticas; transporte y almacenamiento, entre otras, como se aprecia en la siguiente gráfica.

Gráfica 8 Participación Según Actividad Económica en Pasto 2023



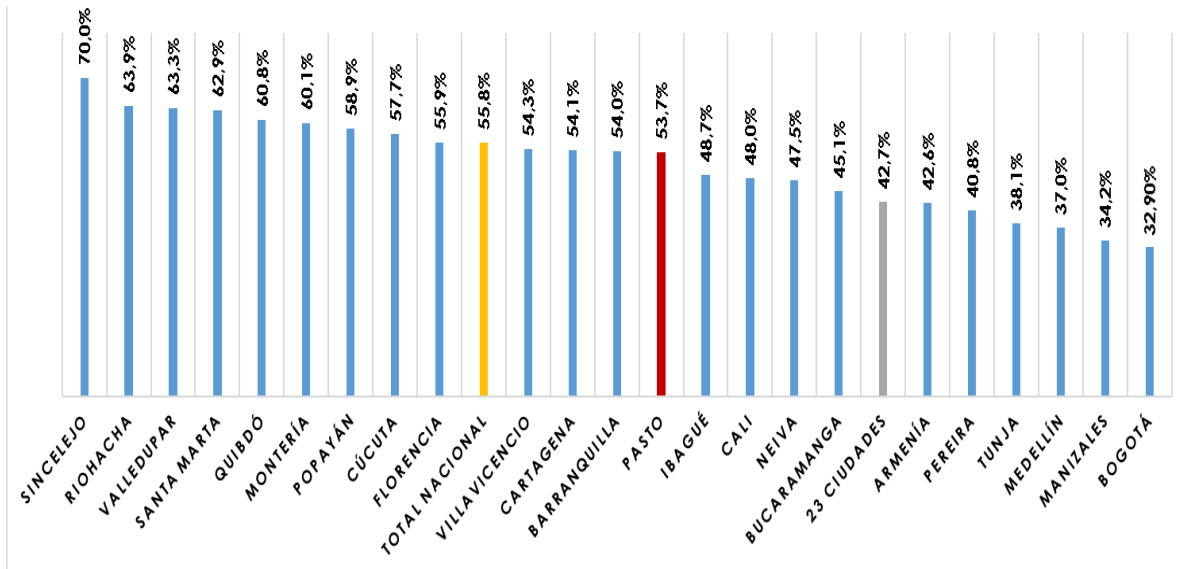
FUENTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

La anterior gráfica indica que las actividades relacionadas con comercio y reparación de vehículos son las mayores generadoras de empleo en Pasto, con una participación del 24,6% en el total de ocupados para el trimestre correspondiente a los meses de septiembre y noviembre de 2023,

Por otro lado, en el tema de informalidad, en el que según el DANE se incluyen a todos los asalariados o empleados domésticos que no cuentan con cotizaciones a salud ni a pensión, la situación es la siguiente:

En el trimestre móvil de octubre a diciembre de 2023, las ciudades que presentaron mayor grado de informalidad fueron Sincelejo, Riohacha y Valledupar con 70,0%, 63,9% y 63,3% respectivamente, mientras que las ciudades con menor proporción de informalidad fueron Bogotá D.C., Manizales A.M. y Medellín A.M. con 32,9%, 34,2% y 37,0%, en su orden. Por su parte, Pasto registra una informalidad de 53,7%, menor al promedio nacional ubicado en 55.8% y, mayor al promedio de las 23 ciudades monitoreadas por el DANE donde se ubicó en 42,7%:

Gráfica 9 Proporción De La Informalidad En Ciudades 2023



FUENTE: DANE.

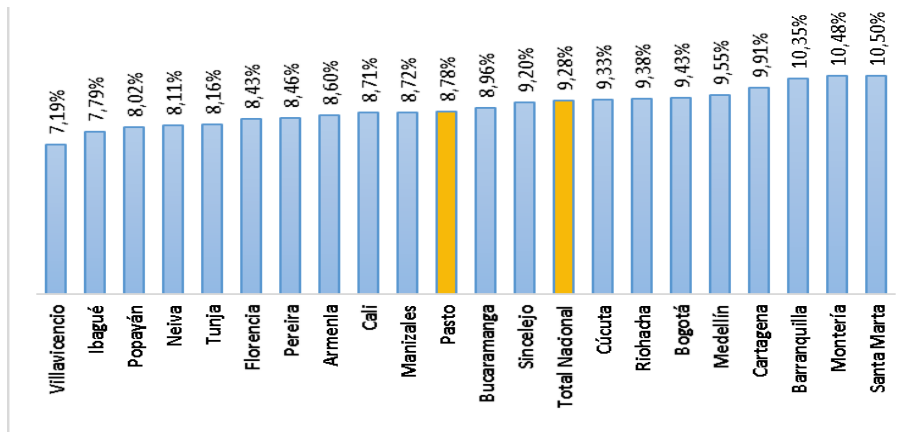
1.4.6. Inflación:

La inflación, entendida como el incremento permanente de los precios, tuvo un comportamiento favorable en 2023. Según el documento "En 2023 la inflación se desaceleró más de lo esperado con un resultado de 9,28%" del DNP, este comportamiento estuvo impulsado por el "menor crecimiento en los precios de los alimentos, la dilución de las presiones externas, menores precios de las materias primas y menor tasa de cambio"

Es de subrayar que 13 ciudades mostraron una inflación por debajo del promedio nacional, mientras que 9 tuvieron incremento de precios por encima de ese promedio. Las ciudades con los mayores aumentos en precios fueron Valledupar, Santa Marta, Montería y Barranquilla donde la inflación se ubicó en 10,69%, 10,50%, 10,48% y 10,35% en su orden.

Por su parte, las de menor inflación fueron Villavicencio, Ibagué, Popayán y Neiva. Pasto tuvo una inflación menor al promedio nacional como se observa en la siguiente gráfica.

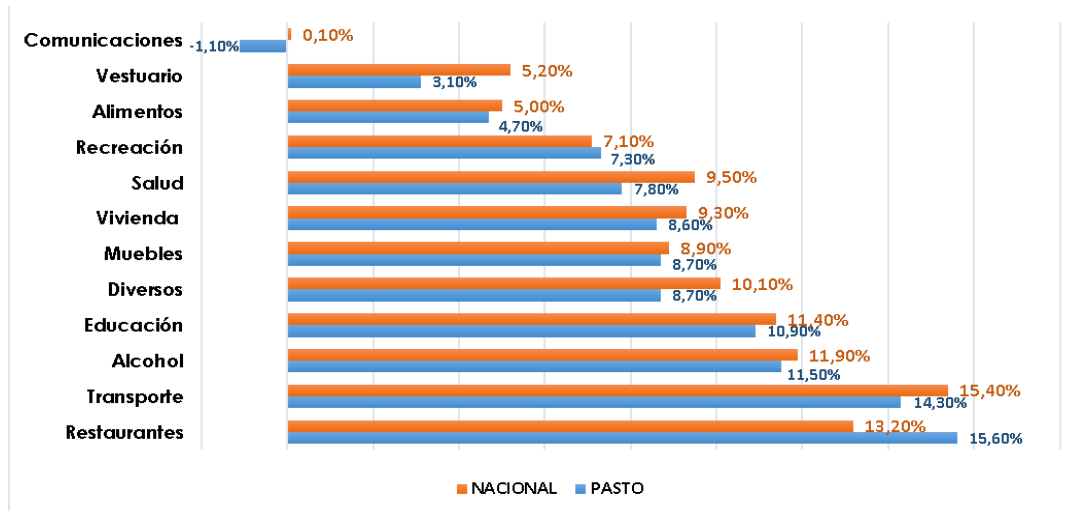
Gráfica 10 Inflación Según Ciudades 2023



FUENTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En lo que respecta a Pasto, la inflación por grupo de bienes y servicios estuvo jalonada por restaurantes con una inflación del 15.60%, superior al promedio nacional; le sigue transporte con 14,30; alcohol con 11,50%. Los de menor crecimiento fueron alimentos, vestuario y comunicaciones con 4,70; 3,10% y -1.10% respectivamente, como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica 11 Inflación 2023 Por Bienes Y Servicios



FUENTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

1.4.7. Pobreza monetaria.

La desigualdad y la inequidad es un factor conocido por millones de personas en Colombia, convirtiéndonos en uno de los países más desiguales de la región y del mundo, situación que también se refleja en el Municipio de Pasto.

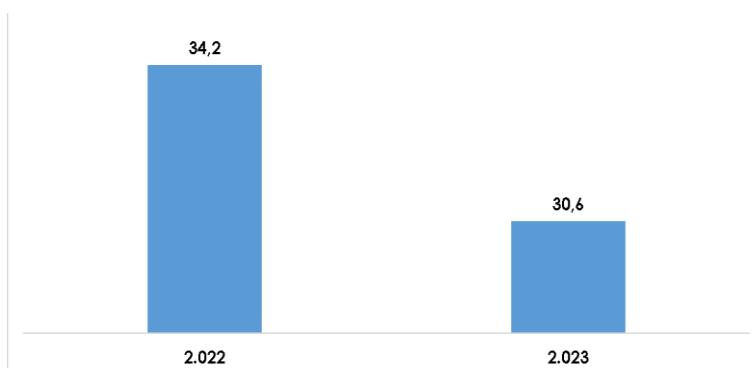
La pobreza es una condición que restringe el desarrollo, puede continuar de generación en generación y afecta el bienestar de las personas.

El DANE divide a la pobreza monetaria en dos clases. Por un lado, la pobreza monetaria, la cual es definida como “el valor en dinero que necesita una persona al mes para adquirir una canasta básica de alimentos, servicios y otros bienes mínimos para vivir. Si una persona tiene un ingreso menor a este valor se considera en situación de pobreza monetaria.” La otra, es la pobreza monetaria extrema, la cual es entendida como “el valor en dinero que necesita una persona mensualmente para adquirir una canasta básica alimentaria que le provea el mínimo requerimiento calórico para subsistir.” (FUENTE: DNP Pobreza Monetaria y Desigualdad 2023).

Según el Departamento Nacional de Planeación, para la vigencia 2.023, a nivel nacional, la pobreza monetaria se ubicó en 33,0%, disminuyendo 3,6 puntos porcentuales (p.p.) respecto a la estimada para 2.022 (36,6%). Este comportamiento implica la salida de 1.624.000 personas de la pobreza monetaria en el país, al ubicar al total de personas en situación de pobreza monetaria en 16.708.000 personas.

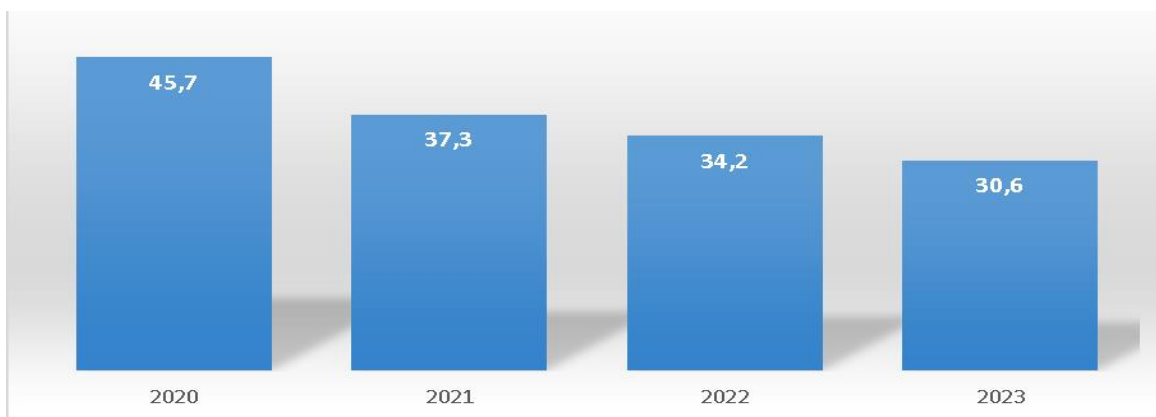
Para el caso del Municipio de Pasto, los estudios realizados por el DANE indican que el 30.62% de la población del Municipio de Pasto estaba en condición de pobreza monetaria para la vigencia 2023. Es importante subrayar que este valor es menor al registrado en la vigencia 2022 donde se ubicó en 34.2%, lo que representa una reducción del -10.53% - equivalente a 3.6 puntos porcentuales, como se lo observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 12 Incidencia De La Pobreza Monetaria En Pasto



Por otro lado, es importante señalar que las cifras de pobreza en Pasto, pese a los efectos negativos de la pandemia, muestran una tendencia a la disminución en los últimos cuatro años como se muestra en la siguiente gráfica.

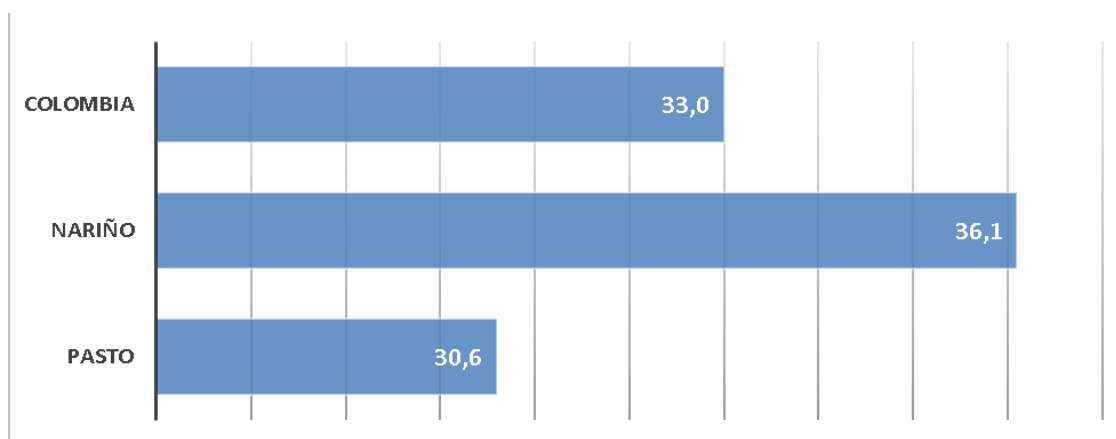
Gráfica 13 Pobreza Monetaria En Pasto (2020-2023)



FUENTE: DANE. Visor de pobreza.

Comparativamente con el entorno, es importante subrayar que la situación de pobreza monetaria en Pasto es menor que la presentada en el ámbito nacional y departamental, por cuanto para estos últimos se ubicó en 33.0 y 36.1 respectivamente para 2023.

Gráfica 14 Pobreza Monetaria 2023 En Pasto, Nariño Y Colombia

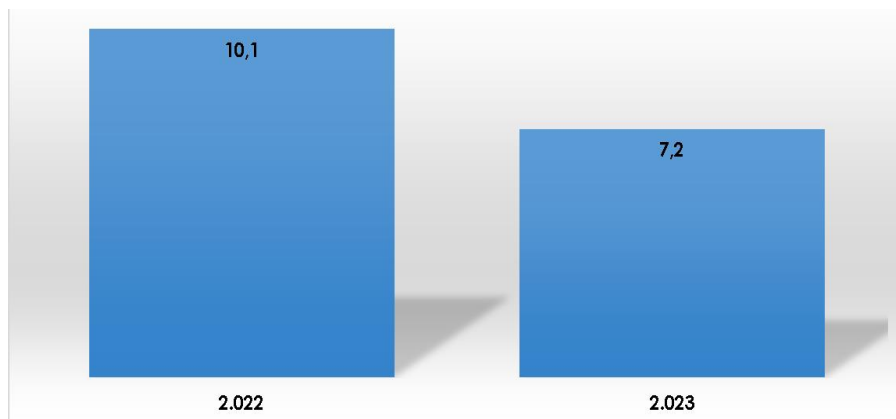


FUENTE: DNP Pobreza Monetaria y Desigualdad 2023

En lo que respecta a pobreza monetaria extrema correspondiente a la vigencia 2023, a nivel nacional se ubicó en 11,4%, situándose 2,4 p.p. por debajo de la registrada en 2022 (13,8%).

Para el caso del Municipio de Pasto, los estudios realizados por el DANE y DNP indican que el 7.2% de la población del Municipio de Pasto estaba en condición de pobreza monetaria extrema para la vigencia 2023. Es importante resaltar que dicho valor es menor al registrado en la vigencia 2022 donde se ubicó en 10,1%, lo que representa una reducción de 2.9 puntos porcentuales, como se lo observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 15 Incidencia De La Pobreza Monetaria Extrema En Pasto

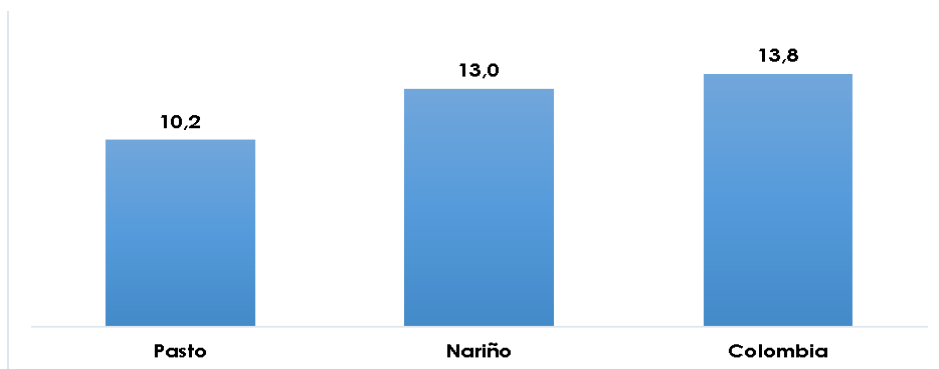


FUENTE: DANE. Pobreza monetaria: Resultados 2022.

Teniendo en cuenta los resultados de los últimos cuatro años, es importante señalar que las cifras de pobreza extrema en el municipio de Pasto, prácticamente se redujeron a la mitad entre 2020 y 2023, al pasar de 13.6 a 7.2 respectivamente, lo que representa una reducción del 47% aproximadamente.

En este periodo, el mayor valor registrado es de 13.6 debido a los efectos negativos de la pandemia que se reflejan en la vigencia 2020, donde se produjo un drástico incremento de la población en condición de pobreza monetaria extrema en comparación con el año 2019 donde se ubicó en 4,7. Por otra parte, y pese a los efectos negativos de la pandemia, se muestra una tendencia a la disminución en el siguiente año; sin embargo, en el 2022 se presentó un incremento de 2.6 puntos con respecto al año 2021. Este comportamiento se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica 16 Pobreza Monetaria Extrema Pasto, Nariño Y Colombia



FUENTE: DANE. Visor de pobreza.

Comparativamente en el contexto nacional y regional, es importante resaltar que la situación de pobreza monetaria extrema en la ciudad de Pasto es inferior la que

se registra nacional y departamentalmente, por cuanto para estos últimos se ubicó en 13,8 y 13.0 respectivamente para la vigencia 2022.

1.5. Viabilidad Financiera Del Municipio De Pasto.

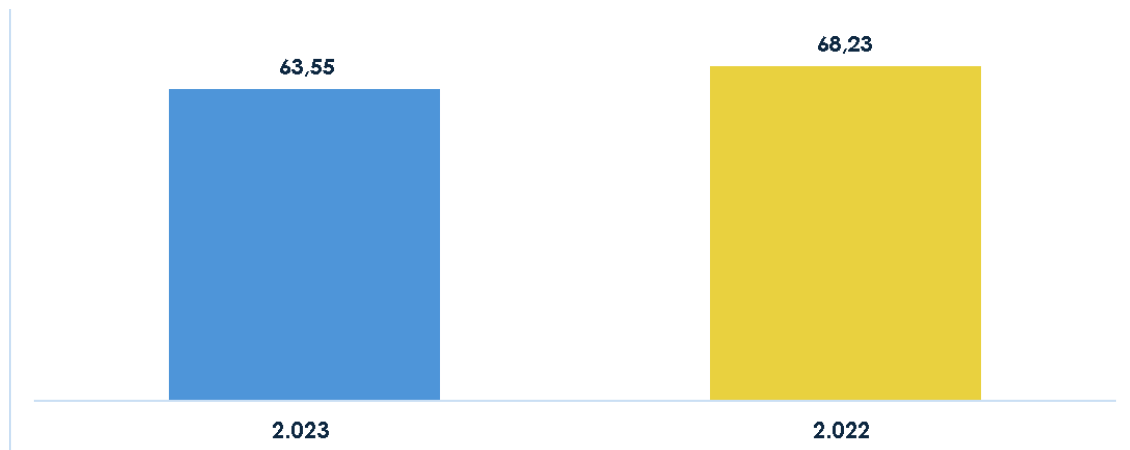
Uno de los elementos a tener en cuenta para establecer la viabilidad de los Municipios es el Índice de Desempeño Fiscal. Este índice, en cumplimiento del artículo 79 de la Ley 617 de 2000, busca medir en las entidades territoriales el desempeño de la gestión financiera, ayuda a determinar la sostenibilidad financiera y la viabilidad fiscal.

Este índice está conformado por dos componentes el de resultados fiscales y el de gestión financiera territorial, cada uno con las siguientes variables:

1. **Componente de Resultados Fiscales:** Conformado por indicadores surgidos de la ejecución efectiva de las entidades territoriales en términos de generación de ingresos, de gasto y de capacidad de endeudamiento. Este componente o dimensión tiene una ponderación del 80% del indicador. Está conformado por las siguientes variables:
 - Dependencia de las Transferencia;
 - Relevancia FBK fijo;
 - sostenibilidad de la deuda - Endeudamiento corto plazo;
 - Ahorro Corriente y,
 - Resultado fiscal primario.
2. **Componente de Gestión Financiera Territorial:** Incluye los procesos relacionados con la planeación financiera territorial, tales como presupuesto inicial, ejecución del ingreso y del gasto, gestiones realizadas para optimizar el gasto de funcionamiento y para aumentar los ingresos. Tiene una ponderación del 20% del IDF. Está constituido por las siguientes variables:
 - Capacidad de Programación y Ejecución
 - Capacidad de ejecución de inversión
 - Cumplimiento límites de la Ley 617 de 2000, incluyendo concejos, personerías y contralorías
 - Bonificación de esfuerzo propio y actualización catastral.

En este sentido y teniendo en cuenta la información publicada por el DNP, a continuación, presentamos los resultados del Índice de Desempeño Fiscal del Municipio de Pasto para las vigencias 2022 y 2023:

Gráfica 17 Índice De Desempeño Fiscal En Pasto (2022-2023)



FUENTE: DNP - MUNICIPIOS IDF-Nueva Metodología

La gráfica muestra que el IDF del Municipio de Pasto desmejoró en un 6.87%, al disminuir de 68,23 a 63.55 para los años 2022 y 2023 respectivamente.

Es importante subrayar que el DNP, clasifica los resultados del IDF en 5 niveles, a saber:

1. IDF <40%, entidad territorial en deterioro.
2. IDF ≥ 40 y <60, entidad territorial en riesgo.
3. IDF ≥ 60 y <70, entidad territorial vulnerable.
4. IDF ≥ 70 y <80, entidad territorial solvente.
5. IDF ≥ 80 , entidad territorial sostenible.

De conformidad con estos resultados, el Municipio de Pasto se clasifica en el nivel de vulnerable desde el punto de vista del IDF. Esto significa que el Municipio de Pasto cumple los límites legales de deuda y gasto, pero aún tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.

Para la vigencia 2023, dentro de las ciudades capitales el Municipio de Pasto ocupó el puesto 13, siendo superado por Manizales, Pereira, Armenia, Barranquilla, Bucaramanga y Bogotá D.C. como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 11 Índice De Desempeño Fiscal 2023 – Ciudades Capitales

Municipio	Nuevo IDF	Rango
SINCELEJO	47,01	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
RIOHACHA	49,32	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
MOCOA	51,25	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
PUERTO CARREÑO	51,44	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
FLORENCIA	51,67	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
NEIVA	52,57	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
POPAYÁN	52,96	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
CARTAGENA	53,92	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
QUIBDÓ	54,11	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
ARAUCA	55,26	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
YOPAL	56,98	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
IBAGUE	57,66	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
LETICIA	58,82	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
VALLEDUPAR	59,10	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	59,31	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
TUNJA	60,35	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
MITU	60,98	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
PUERTO INÍRIDA	61,51	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
PASTO	63,55	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
CUCUTA	65,98	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
SANTA MARTA	66,20	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
VILLAVICENCIO	66,31	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
MONTERÍA	66,40	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
MEDELLÍN	67,11	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
SANTIAGO DE CALI	67,60	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
MANIZALES	67,81	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
PEREIRA	70,57	4. Solvente (≥ 70 y < 80)
ARMENIA	71,33	4. Solvente (≥ 70 y < 80)
BARRANQUILLA,	72,66	4. Solvente (≥ 70 y < 80)
BUCARAMANGA	74,81	4. Solvente (≥ 70 y < 80)
BOGOTÁ D.C.	88,07	5. Sostenible (≥ 80)

FUENTE: DNP - MUNICIPIOS IDF-Nueva Metodología

Teniendo en cuenta los componentes del IDF, para el caso del Municipio de Pasto, el comportamiento para las vigencias 2022 y 2023 se observa en la siguiente tabla:



ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO DE PASTO - VIGENCIAS 2022 - 2023

RESULTADO NUEVO IDF

2.022

68,23

2.023

63,55

DIMENSIÓN RESULTADOS FISCALES

2.022

60,29

2.023

54,92

VARIABLES		MILLONES DE PESOS		RESULTADO		CALIFICACIÓN		VARIACIÓN
		2.022	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2023/2022
Dependencia de las transferencias	SGP+Otras transferencias nacionales / Ingresos totales	537 mil / 774 mil	614 mil / 883 mil	69,30	69,46	30,70	30,54	-0,52%
Relevancia FBKF	Gasto en formación bruta de capital / gasto en inversión	80 mil / 729 mil	60 mil / 837 mil	11,00	7,19	44,10	25,65	-41,84%
Endeudamiento	Pasivos totales / activos totales	447 mil / 1 mil	438 mil / 1 mil	33,30	31,59	66,70	68,41	2,56%
Ahorro Corriente	Ahorro corriente / ingresos corrientes	116 mil / 202 mil	123 mil / 225 mil	57,60	64,61	80,00	70,00	-12,50%
Balance Fscal primario	Déficit o superávit + intereses deuda + RB / ingresos totales + desembolsos	71 mil / 779 mil	57 mil / 907 mil	8,80	6,30	80,00	80,00	0,00%

DIMENSIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

2.022

100,00

2.023

98,04

VARIABLES		MILLONES DE PESOS		RESULTADO		CALIFICACIÓN		VARIACIÓN
		2.022	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2023/2022
Holgura	Limite ley 6 17 de 2000 - gastos de financiamiento / ICLD	65,00 - 39,26	65,00 - 40,32	25,70	24,70	100,00	94,10	-5,90%
Capacidad de programación y recaudo de ingresos	Recaudo / presupuesto inicial	196 mil / 185 mil	219 mil / 185 mil	106,07	118,56	100,00	100,00	0,00%
Capacidad de ejecución de inversión	Pagos / compromisos	678 mil / 729 mil	785 mil / 826 mil	93,00	95,00	100,00	100,00	0,00%
Bono esfuerzo propio						0,00	0,00	NA
Bono catastro						0,00	0,00	NA

FUENTE: DNP - MUNICIPIOS IDF-Nueva Metodología.

Diagnóstico financiero e institucional

Diagnostico Financiero

En este capítulo se hace un análisis financiero de los ingresos y los gastos del Municipio de los últimos cuatro años. Este análisis permite observar la situación financiera y presupuestal, compilando información indispensable como insumo para la formulación de estrategias, mejorar las políticas de recaudos de ingresos propios, racionalizar los gastos, generar oportunidades de crecimiento y contribuir a promover la inversión.

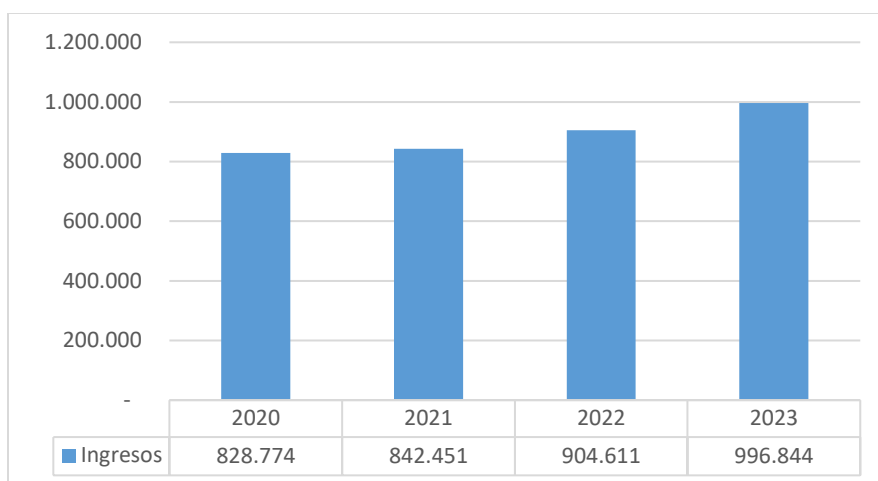
La Alcaldía de Pasto está conformada por un equipo multidisciplinario que busca un manejo eficiente y transparente de los recursos financieros, de recaudo tributario y no tributario, con el fin de minimizar los riesgos tendientes a incumplir con los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo vigente, mejorar los usos del erario y aplicar correctamente las fuentes de financiación, en procura de un adecuado servicio y construyendo una conciencia de bienestar social para el desarrollo de la ciudad.

A continuación, se abordarán los datos financieros tanto del sector central como del descentralizado, además, se realizará un análisis de la evolución y composición de los ingresos y los gastos de los últimos años.

Ingresos

Los ingresos del Municipio de Pasto presentaron un comportamiento creciente durante el último cuatrienio.

Gráfica 18 Total, Ingresos 2020 - 2023 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

En la vigencia 2020, el presupuesto inicial fue de \$815.781 millones, con un incremento del 3%, al cierre de la vigencia el presupuesto definitivo fue de \$855.514, presentando una reducción menor al 1% frente a la vigencia anterior. En cuanto al recaudo, este presentó una reducción del 0,06% frente a la vigencia 2019, presentando un valor de \$828.774 millones.

La siguiente vigencia, 2021, el presupuesto inicial se proyectó en \$ 808.622 millones, con un presupuesto definitivo de \$ 852.587 millones con un decrecimiento cercano al 0.9% respecto al año anterior, una apuesta conservadora teniendo en cuenta el contexto de pos pandemia. Aunque el recaudo obtuvo un repunte significativo con un monto de \$ 842.451 millones, un 99% del apropiado final.

Para el año 2022 las proyecciones aumentaron considerablemente con un presupuesto inicial de \$ 892.356 millones y un presupuesto definitivo de \$ 970.236 millones, marcando un aumento por encima del 10%. El ingreso final alcanzo la cifra de \$ 904.611 millones, un aumento del 7% respecto a la vigencia anterior, aunque su porcentaje de cumplimiento fue cercano al 93%.

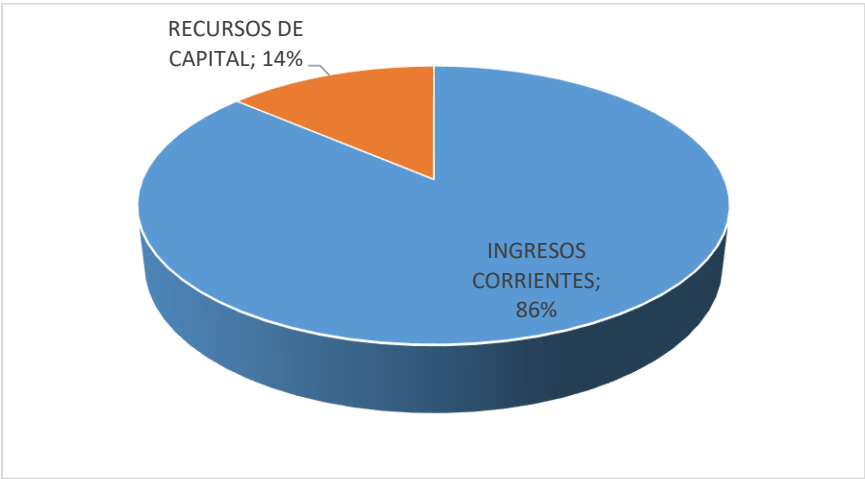
Para la vigencia anterior, 2023, la apropiación final alcanzo el monto de \$ 1.013.466 millones, con aumento del 7.4% respecto a la apropiación inicial; donde se obtuvo un recaudo de \$ 996.844 millones, con un porcentaje de cumplimiento del 98%. Con esto se evidencia la efectividad en las estrategias de recaudo, nivelación de

ingresos y la apropiada disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las metas de inversión.

Composición de Ingresos

Durante el último cuatrienio los ingresos superaron el monto de los \$ 3.572.682 millones de pesos, con un crecimiento promedio anual del 6.4 %, donde los recursos de capital representaron el 16% y los ingresos corrientes complementan el 84% restante.

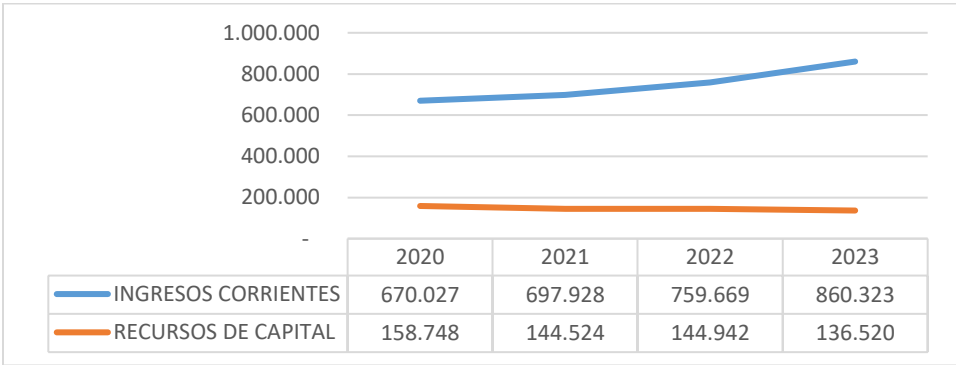
Gráfica 19 Composición Ingresos 2020 - 2023 (Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Los ingresos corrientes muestran una tendencia creciente, con un pico de crecimiento de la vigencia 2022 a 2023 de más del 10%, respondiendo positivamente a las estrategias de recaudo y la consecución de óptimos resultados en la de los ingresos corrientes, tanto en los ingresos tributarios como el los no tributarios.

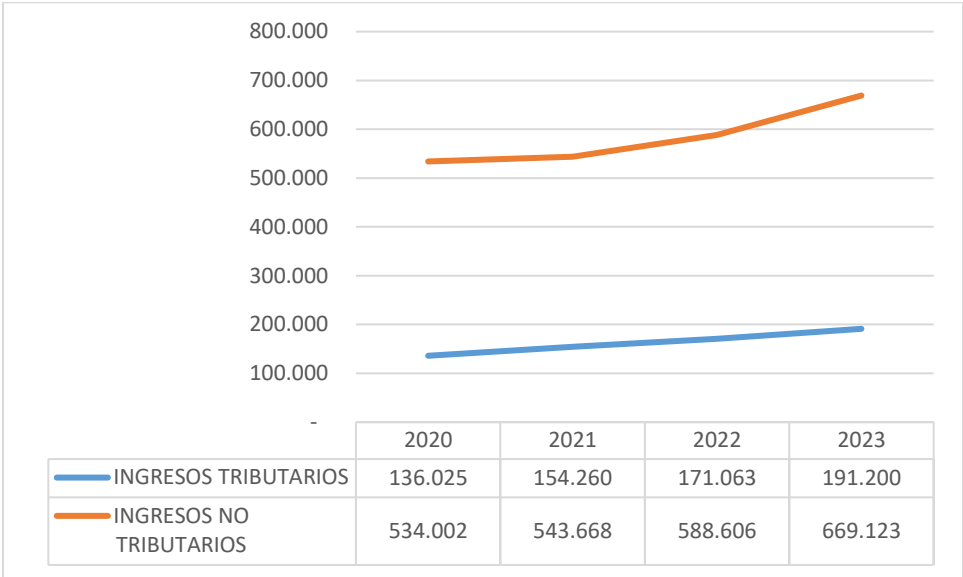
Gráfica 20 Ingresos 2020 - 2023 (Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Los recursos de capital presentan un comportamiento decreciente con una disminución por encima de los 8.000 millones durante el mismo periodo 2022 a 2023, un decrecimiento promedio anual del 4.8%.

Gráfica 21 Ingresos Corrientes 2020 - 2023 (Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

En la conformación de los ingresos corrientes se encuentran los tributarios y no tributarios con un crecimiento anual promedio del 12 % y 7.9 % respectivamente. Con un destacado resultado en la vigencia 2023 donde los ingresos tributarios alcanzaron un crecimiento del 11.8% continuando con la tendencia al alza presentada en la vigencia 2021 donde el crecimiento fue del 13.4%.

Los ingresos no tributarios, que en su mayoría corresponden a las transferencias corrientes donde se encuentran las transferencias del Sistema General de Participaciones, en la última vigencia alcanzaron un monto superior a los \$ 669.123 millones de pesos, un crecimiento superior al 13 %, mejorando los recursos para la inversión en sectores estratégicos del municipio.

En función de estos resultados actualmente se adelantan campañas dirigidas a los contribuyentes de impuestos, tasas, multas y otros, con el fin de incrementar el recaudo de los mismos, informando todas las medidas de las normas actuales, como son ampliación del calendario tributario, uso de las herramientas tecnológicas para que los contribuyentes puedan realizar las declaraciones, consultas y pagos de los diferentes impuestos.

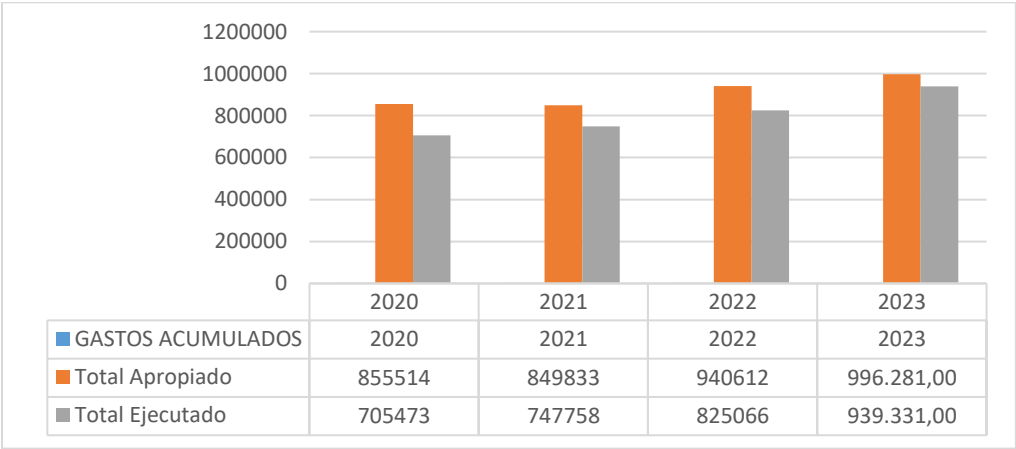
Se implementa un plan de comunicación integral para informar a los contribuyentes sobre los servicios de la Secretaría de Hacienda de manera directa y en tiempo real. Esto se logra a través de circulares divulgadas en la Secretaría y carteleras en la entrada de las instalaciones, donde se proporcionan enlaces para la cancelación de impuestos tributarios y la gestión de PQRDS mediante la unidad de correspondencia.

Además, se utilizan los medios de comunicación de la Alcaldía de Pasto, incluyendo radio local y redes sociales como Instagram, Facebook y Twitter, para facilitar el acceso a la información.

Gastos

Resultados de los gastos en el cuatrienio anterior.

Gráfica 22 Valores ejecutados 2020 - 2023 (Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Inicialmente, en la vigencia 2020, el presupuesto de gastos aprobado al cierre de la vigencia fue de \$855.514 millones, comprometiéndose un total de \$705.473 millones, una ejecución del 82%, presentando un aumento del gasto en 1% respecto a la vigencia anterior y una sostenibilidad operativa en la gestión de los recursos manteniendo el nivel de ejecución. Para esta vigencia los gastos de funcionamiento representaron el 9.8%, los gastos de servicio de la deuda el 1.5 % y los gastos de inversión fueron el 88.7%.

Durante el año 2021 la ejecución alcanzo el valor de \$747.758 millones, un aumento del 6% respecto al año anterior, con un indicador de ejecución del 88% de los \$849.833 millones apropiados al cierre de la vigencia. Su distribución entre Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión fue del 9.91%, 1.9% y 88.2% respectivamente. Es importante resaltar que para este año los gastos de inversión

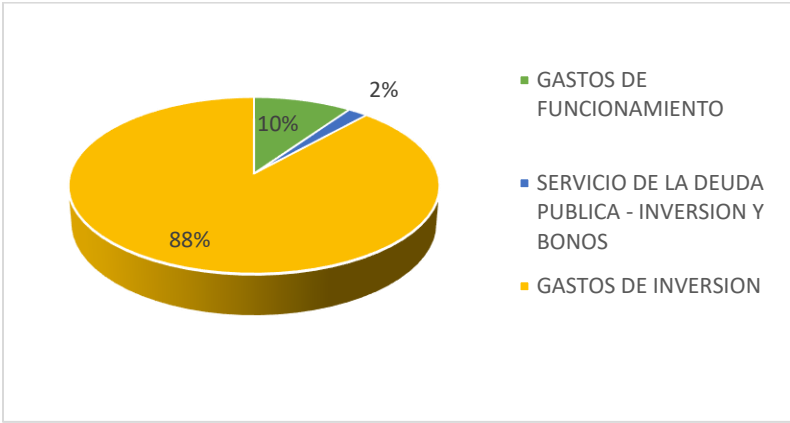
aumentaron un 5.3%, mejorando la disponibilidad de recursos para este segmento presupuestal respecto de los 2 años anteriores.

El presupuesto de gastos al cierre de la vigencia 2022 se aforó en \$825.066 millones, con un incremento del 10.3%, con un nivel de ejecución del 88%, lo que se refleja en un aumento considerable en los gastos de inversión alcanzando un monto de \$728.916 millones, 10% más respecto a la vigencia anterior. De esta manera los gastos de funcionamiento representaron el 9.7%, los gastos del servicio de la deuda 2% y los gastos dirigidos a proyectos de inversión constituyeron el 88.3%.

Por último, para la vigencia 2023 se apropió un monto de \$996.281 millones, un aumento cercano al 6% respecto al año anterior, alcanzando una ejecución del 94%, la más alta del último cuatrienio, por un valor de \$939.331 millones, reflejados con un aumento del 13.3% en inversión comparado con la vigencia 2022. Para la vigencia fiscal 2023 los gastos de funcionamiento figuraron con un 9.5 %, el servicio de la deuda pública con un 2.5% y los gastos de inversión con un 88% del total ejecutado del gasto.

Composición de los gastos

Gráfica 23 Composición Gastos 2020 - 2023 (Millones de pesos)

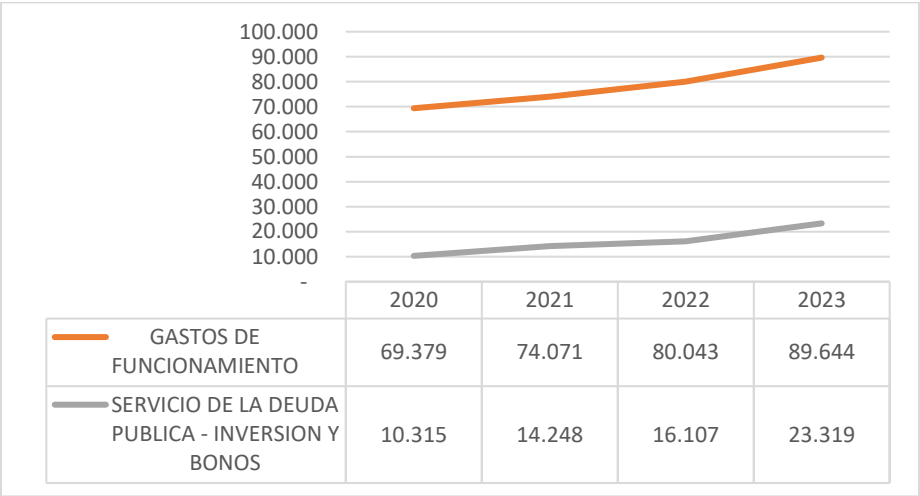


Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Durante el último cuatrienio (2020 – 2023) el promedio anual de los gastos de funcionamiento fue del 9.7 % del total de los gastos del municipio, resultado obtenido con el apoyo de una política de austeridad en el gasto que permite optimizar los diferentes recursos del Municipio. El comportamiento durante estos últimos cuatro años responde a un crecimiento conservador custodiando los límites exigidos por la normatividad vigente.

Para el caso del servicio de la deuda su participación en los gastos fue el 2%, durante el cuatrienio evaluado, donde se ha mantenido un manejo conservador que responde a las necesidades de manejo contable del municipio.

Gráfica 24 Gastos de Funcionamiento y Servicio de la deuda 2020 - 2023 (Millones de pesos)

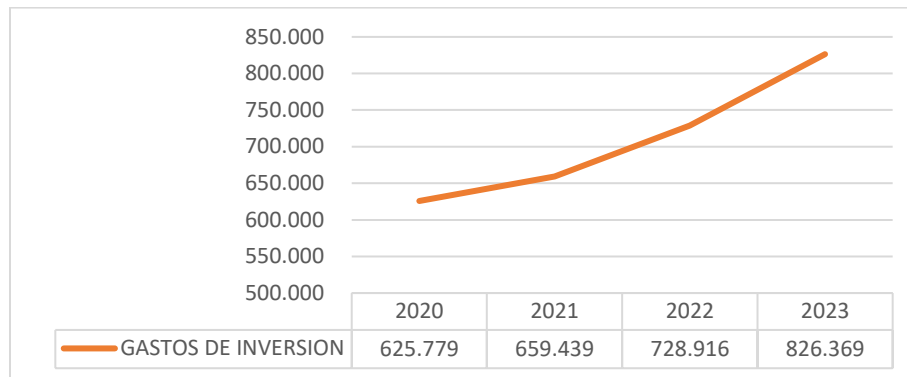


Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Por otra parte, los gastos de inversión muestran un crecimiento significativo, durante el cuatrienio, constituyeron en promedio el 88.3% de los gastos totales. Para el año 2021 y más aún intensificado en el año 2022 se generaron e implementaron estrategias de control presupuestal, seguimiento de proyectos de inversión y maximización en el uso de recursos, lo que permite un efectivo uso del erario público.

Para el año 2023 el aumento en los rubros presupuestales de inversión y su gestión continua permitió una óptima ejecución, manteniendo un mínimo del 88%. Estas labores estratégicas son un trabajo conjunto entre la secretaria de Hacienda desde su oficina de presupuesto, la Oficina de Planeación de Gestión Institucional y cada una de las dependencias ejecutoras, con lineamientos de priorización y efectividad en el uso de los recursos de inversión.

Gráfica 25 Gastos de Inversión 2020 - 2023 (Millones de pesos)



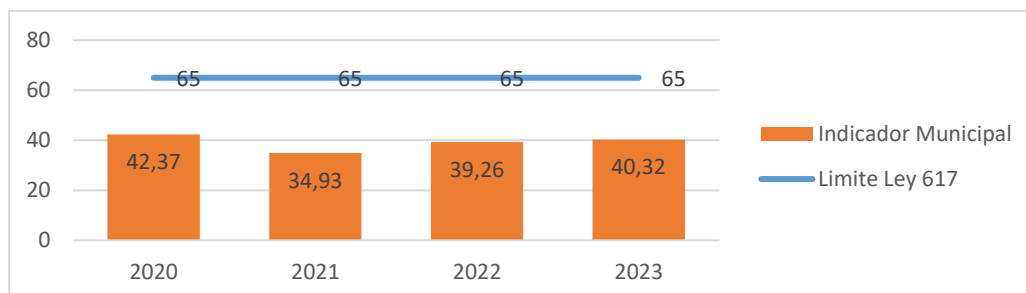
Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Con la finalidad de garantizar más recursos de inversión, se considerarán las alternativas de manejo de la deuda pública vigente y nuevos recursos de crédito, atendiendo la capacidad de pago y la sostenibilidad de la deuda; esto enmarcado en las directrices consignadas en el Plan de Desarrollo, las necesidades socioeconómicas de la población y la estabilidad fiscal y administrativa de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Indicador Municipal Ley 617/00

La administración municipal y desde la secretaria de Hacienda se vela por el cumplimiento de la legislación del estado Nacional además de las normas impartidas por el Ministerio de Hacienda y crédito público, Una de estas directrices es la contenida en la Ley 617 "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional", donde se limita el gasto del funcionamiento respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Gráfica 26 Indicador Municipal Ley 617/00 (2020 - 2023)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

El resultado municipal del Indicador Ley 617/00 durante el último cuatrienio es en promedio 39.22%, con un pico presentado en el año 2020, sin embargo, con un comportamiento estable, que obedece a un trabajo de control e implementación de estrategias de austeridad y maximización en la ejecución de recursos.

Recursos del Sistema General de Regalías

A continuación, se presentan la ejecución de los proyectos durante las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 con Recursos del Sistema General de Regalías:

Tabla 12 Ejecución proyectos Sistema General de Regalías (2019 - 2024)

Ejecución proyectos Sistema General de Regalías (2019 - 2020)			
Código Proyecto	Nombre Proyecto	Gasto	Total Compromisos Bienio 2019 - 2020
2018000030026	Pavimentación de la vía Cánchala – Mocondino-variante oriental pasto, departamento de Nariño	Construcción y pavimentación de calles urbanas	5,381,520,348.00
2013000030104	Mejoramiento de la transitabilidad vial rural de los municipios de Tangua y Pasto Nariño occidente	Carreteras, caminos, puentes y similares	609,325,252.00
2013000030019	Fortalecimiento de la red de prestación del servicio en salud de la subregión centro departamento Nariño	Hospitales, centros de salud y puestos de salud	2,804,277,918.00
2013000030019	Fortalecimiento de la red de prestación del servicio en salud de la subregión centro departamento Nariño	Dotación de hospitales, centros de salud y puestos de salud	2,018,217,610.00
Total, bienio 2019 - 2020			10,813,341,128.00

Ejecución proyectos Sistema General de Regalías (2021 - 2022)			
Código Proyecto	Nombre proyecto	Gasto	Total compromisos bienio 2021 - 2022
N.A	Adquisición de bienes y servicios	Servicios prestados por organizaciones y organismos	310,491,667.00

		extraterritoriales-comisión rectora	
2013000030019	Fortalecimiento de la red de prestación del servicio en salud de la subregión centro departamento Nariño	Edificios relacionados con salud	193,229,742.00
2013000030019	Fortalecimiento de la red de prestación del servicio en salud de la subregión centro departamento Nariño	Edificios relacionados con salud	207,495,399.00
2018000030026	Pavimentación de la vía Cánchala – Mocondino-variante oriental Pasto, departamento de Nariño	Autopistas, carreteras, calles	4,845,993,408.67
Total, bienio 2021 - 2022			5,557,210,216.67

Ejecución proyectos sistema general de regalías (2023 - 2024)			
Código Proyecto	Nombre proyecto	Gasto	Total, compromisos bienio 2023 - 2024
N.A	Adquisición de bienes y servicios	Servicios prestados por organizaciones y organismos extraterritoriales-comisión rectora	222,571,927.00
2018000030026	Pavimentación de la vía Cánchala – Mocondino-variante oriental Pasto, departamento de Nariño.	Construcción y pavimentación de calles urbanas	2,701,894,847.88
2022000030019	Implementación del programa de alimentación escolar 2023 para estudiantes de las subregiones centro y Juanambú en el departamento de Nariño.	Región pacífico-educación - calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (asignaciones regionales 60%)	18,456,559,721.11
2022520010077	Adecuación de comedor solidario y salón comunal en el sector el barrio Simón Bolívar municipio de Pasto.	Asignaciones directas (20% del sgr)-comedor solidario	399,071,004.33

2022520010136	Fortalecimiento de la identidad del pueblo muestra del barrismo social desde el corazón el arte la literatura y la cultura en el municipio de Pasto.	Asignaciones directas (20% del SGR)- barrismo social	50,000,000.00
20223201010021	Conservación de áreas ambientales estratégicas mediante restauración ecológica participativa en zonas de recarga hídrica del municipio de Pasto.	Asignación ambiental - ambiente y desarrollo sostenible	3,002,042,448.00
2024520010006	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Pasto- Apoyo a la permanencia escolar con la implementación del programa de alimentación escolar vigencia 2024 en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pasto	Asignaciones directas (20% del SGR)	689,529,131.12
Total, bienio 2023-2024			25,521,669,079.44

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Diagnóstico Institucional

Estructura Organizacional

La Alcaldía de Pasto dispone de una estructura organizacional que actúa como un elemento de control en la Administración Municipal, facilitando la interacción entre los distintos niveles de responsabilidad y autoridad en la ejecución de procesos.

Esto asegura una gestión eficiente, conforme al Decreto 0221 del 24 de julio de 2019, que actualizó el organigrama de la Alcaldía Municipal de Pasto.

La Alcaldía cuenta con las siguientes dependencias más representativas:

- 15 Secretarías
- 32 Subsecretarías
- 1 Departamento Administrativo
- 7 Administrativas
- 3 Oficinas Asesoras de Primer Nivel
- 1 Oficina de Control Interno

- 1 Jefatura de Oficina de Primer Nivel (Asuntos Internacionales)
- 2 Jefaturas de Oficina de Segundo Nivel (Contaduría, Presupuesto)
- 1 Tesorería
- 1 Almacén

La planta de Cargos del nivel central está conformada por 589 empleos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 13 Planta de Cargos del nivel central

NIVEL	No. EMPLEOS	PORCENTAJE
DIRECTIVO	64	11%
ASESOR	17	3%
PROFESIONAL	108	18%
TECNICO	168	29%
ASISTENCIAL	167	28%
TRABAJADORES OFICIALES	65	11%

Fuente: Subsecretaría Talento Humano, 2024

Según el Tipo de Vinculación la planta de personal del nivel central está distribuida así:

Tabla 14 Tipo de vinculación personal

NIVEL	No. EMPLEOS	PORCENTAJE
Libre Nombramiento y Remoción	133	23%
Carrera Administrativa	391	66%
Trabajadores Oficiales	65	11%

Fuente: Subsecretaría Talento Humano, 2024

Según el Nivel Educacional la planta de personal del nivel central:

Tabla 15 Nivel de educación del personal de planta

NIVEL EDUCACIONAL	PORCENTAJE
BACHILLERES	75%
TECNOLOGOS	9%
PROFESIONALES	47%
ESPECIALISTAS	28%
MAESTRIAS	4%

Fuente: Subsecretaría Talento Humano, 2024

Según su antigüedad, la planta de cargos del nivel central está conformada con funcionarios dentro de los siguientes rangos.

Tabla 16 Antigüedad del personal de planta

RANGO	PORCENTAJE
0 a 10 años	58%
11 a 20 años	13%
21 a 30 años	19%
31 a más	10%

Fuente: Subsecretaría Talento Humano, 2024

Es importante resaltar que el 61% de los empleos de carrera administrativa el se encuentra ocupada por funcionarios de carrera como consecuencia del Concurso de Méritos.

Régimen prestacional

Prima de vacaciones y prima de navidad se rigen por los siguientes decretos:

- Decreto 1045 de 1978 “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”
- Decreto 1042 de 1978 “Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y unidades administrativas especiales del orden nacional, se fijan las escalas de remuneración correspondientes a dichos empleos y se dictan otras disposiciones”.

Prima de servicios

- Decreto 2351 de 2014 “Por el cual se regula la prima de servicios para los empleados públicos del nivel territorial”.
- Decreto 2278 de 2018 “Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2351 de 2014”.

Bonificación anual por servicios prestados

- Decreto 2418 de 2015 “Por el cual se regula la bonificación por servicios prestados para los empleados públicos del nivel territorial”.

La Administración Municipal no cuenta con personal mediante vinculación como “supernumerario”.

Convención colectiva y su impacto

Dentro de los gastos recurrentes de la Administración Municipal de Pasto, se tienen establecidos los gastos de personal por tipo de servidor público, tales como trabajadores oficiales, quienes están vinculados mediante un contrato de trabajo el cual regula el régimen del servicio que se va a prestar y los empleados públicos quienes están vinculados a la administración municipal de Pasto mediante una modalidad legal o reglamentaria y el acto se concreta en el nombramiento y la posesión.

Por lo tanto en la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento se contemplan rubros para el pago de salarios y prestaciones para Empleados Públicos y un rubro determinado denominado JORNALES para el pago de sueldos y prestaciones de los trabajadores oficiales y que a continuación se expone, teniendo en cuenta la base d gastos de la vigencia 2024 y un escenario de incremento salarial para empleados públicos del 10% para la vigencia 2025 y una constante de este mismo porcentaje para las vigencias 2026 y 2027.

Por convención colectiva de trabajo el incremento anual para la nómina de trabajadores oficiales será del 10% vigencia tras vigencia.

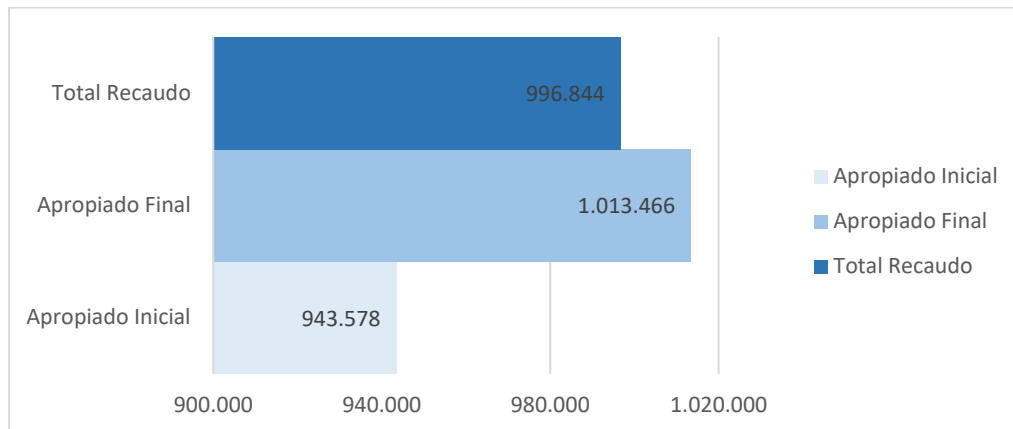
Informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003, se realiza el análisis de los resultados obtenidos en la vigencia 2023.

Ingresos

El Presupuesto de Rentas e Ingresos para la vigencia 2023 se apropió inicialmente por un valor de \$943.578 millones de pesos, alcanzando a 31 de diciembre un valor definitivo de \$ 1.013.466 millones de pesos. De esta apropiación final se recaudaron \$ 996.844 millones de pesos, lo que corresponde a una ejecución del 98.4% del valor definitivo, con un aumento porcentual del indicador de 5% respecto al año anterior, representado en un recaudo adicional de \$92.231 millones de pesos.

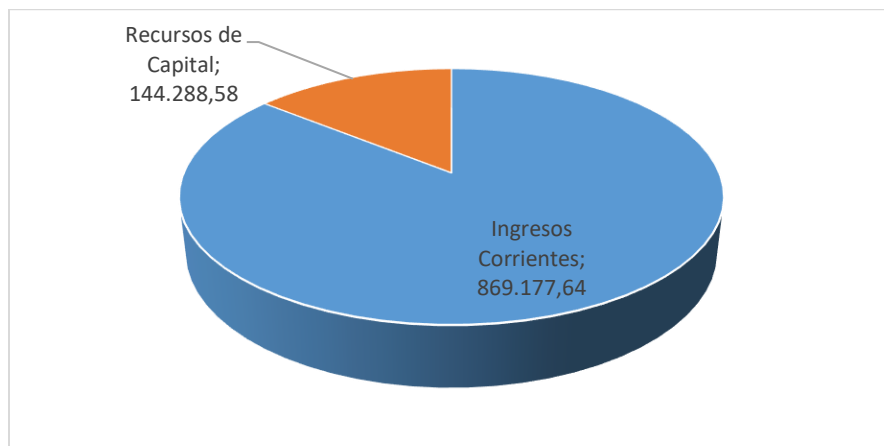
Gráfica 27 Ejecución de Ingresos 2023 (Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

La apropiación definitiva está compuesta por el 86% de ingresos corrientes, el 14 % de recursos de capital.

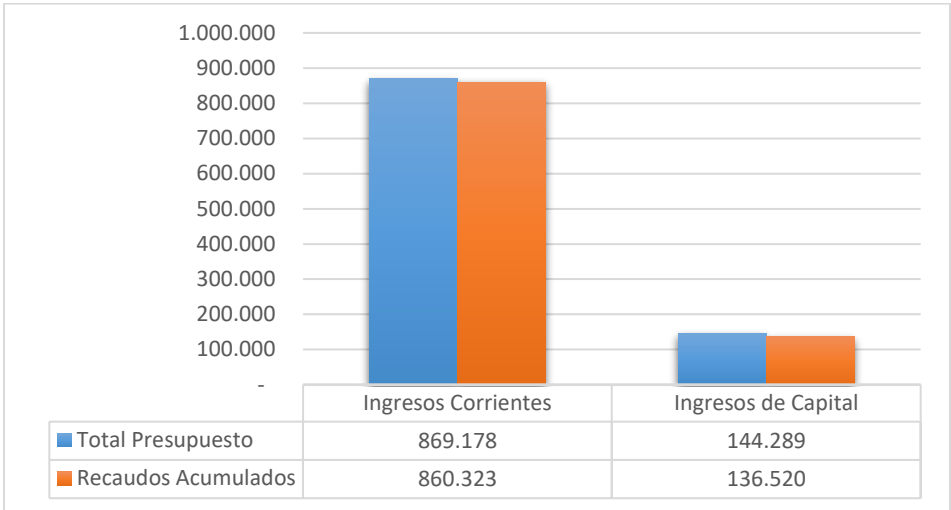
Gráfica 28 Apropiación final Ingresos 2023 (Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Como se puede observar en la gráfica, los ingresos con mayor participación en el recaudo corresponden a los ingresos corrientes, los cuales se componen de ingresos tributarios y no tributarios. Dentro de estos últimos se encuentran las transferencias de la nación como los recursos del Sistema General de Participaciones, el ADRES, los recursos de Plan de Alimentación Escolar (PAE), entre otros.

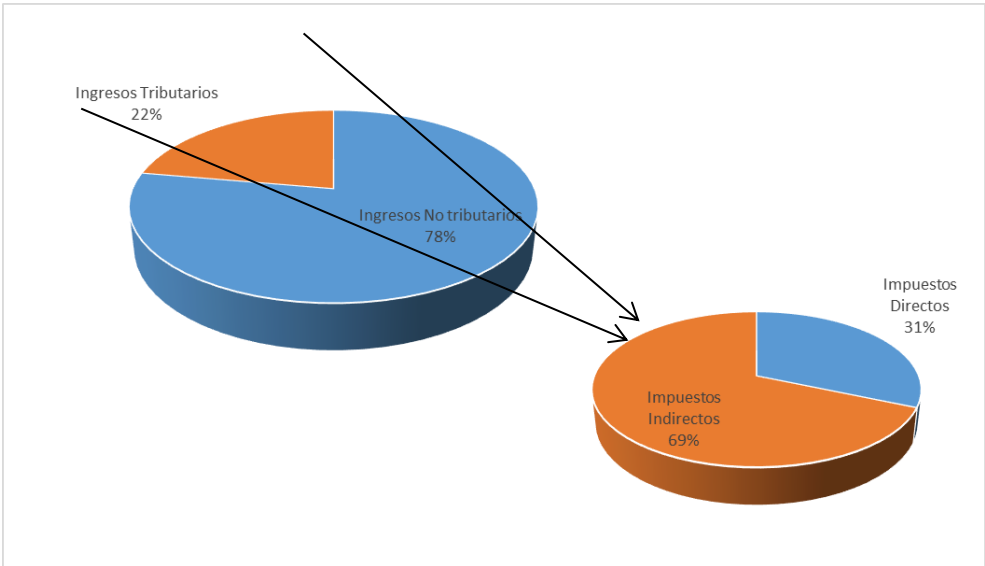
Gráfica 29 Composición ingresos 2023 (Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Frente al presupuesto definitivo, los ingresos corrientes se ejecutaron en el 99 %, los recursos de capital el 94.6 %.

Gráfica 30 Composición de los ingresos corrientes 2023



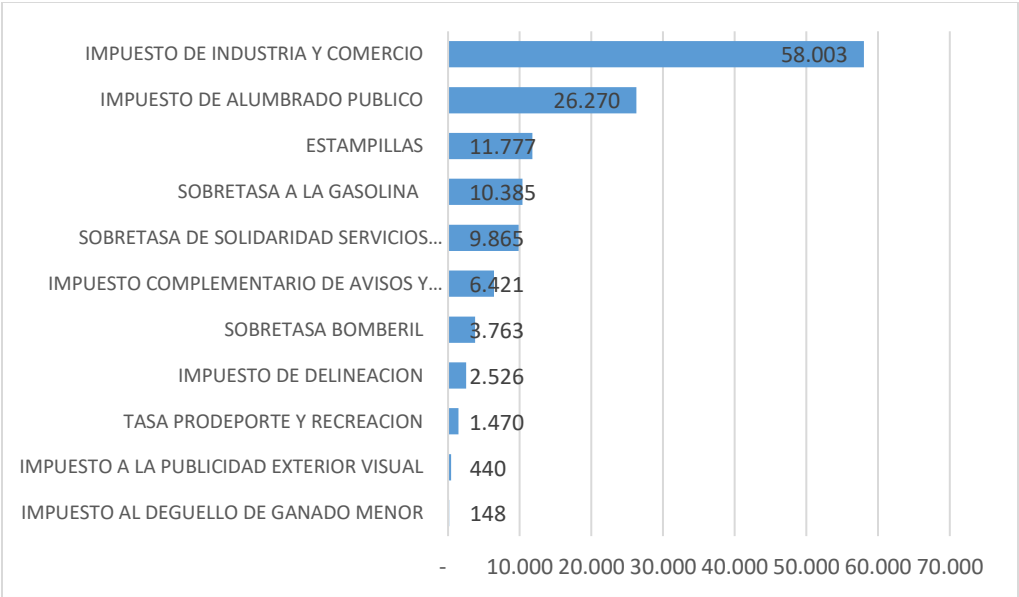
Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Los ingresos corrientes alcanzaron un aforo definitivo de \$ 860.323 millones de pesos, de los cuales se recaudó el 99%, para incrementar el recaudo se informó a los contribuyentes las medidas que se llevarían a cabo, como la ampliación del calendario tributario para realizar las declaraciones, consultas y pagos de los diferentes impuestos; además se realizó diferentes campañas de descuento de intereses y capital, se otorgó facilidad de pago y se continuo con los alivios tributarios que favorecieron tanto al contribuyente como al recaudo.

Los ingresos corrientes están conformados por los tributarios y no tributarios, representando en el total de recaudo el 22% y 78% respectivamente; de los ingresos tributarios se realizó un recaudo del 98% del total proyectado para la vigencia 2023 y en el caso de los no tributarios su indicador de ejecución llegó al 99%.

Dentro de los ingresos tributarios se encuentran los impuestos directos que representaron el 31%, con una ejecución del 90%, alcanzando la cifra de \$60.134 millones de pesos; en este rubro solo se tiene clasificado el impuesto predial unificado. Los impuestos indirectos fueron el 69% de los ingresos tributarios; en primer lugar, se tiene el impuesto de industria y comercio, seguido del impuesto de alumbrado público y la sobretasa de la gasolina entre otros. En promedio el porcentaje de recaudo de los impuestos indirectos fue del 102%, superando las expectativas inicialmente apropiadas.

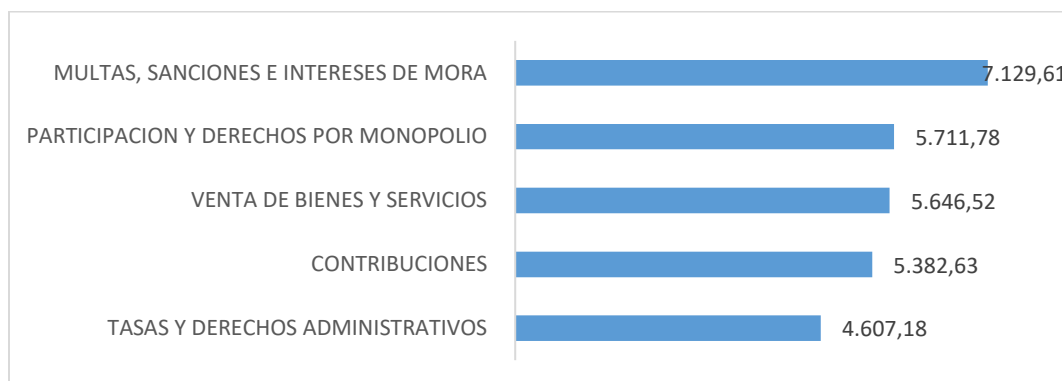
Gráfica 31 Recaudos Acumulados de impuestos indirectos 2023 (Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

En cuanto a los ingresos no tributarios alcanzaron una apropiación definitiva de \$673.431 millones de pesos y un recaudo del \$669.123 millones de pesos incremento que se debió a las transferencias corrientes, que contienen los rubros del Sistema General de Participaciones (SGP) y de otras entidades del gobierno general.

Gráfica 32 Recaudos Acumulados de ingresos no tributarios 2023 (Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Transferencias Sistema General de Participaciones

El rubro de mayor impacto en las finanzas del municipio son las transferencias del Sistema General de Participaciones las que alcanzaron un recaudo de \$385.490 millones con la siguiente distribución:

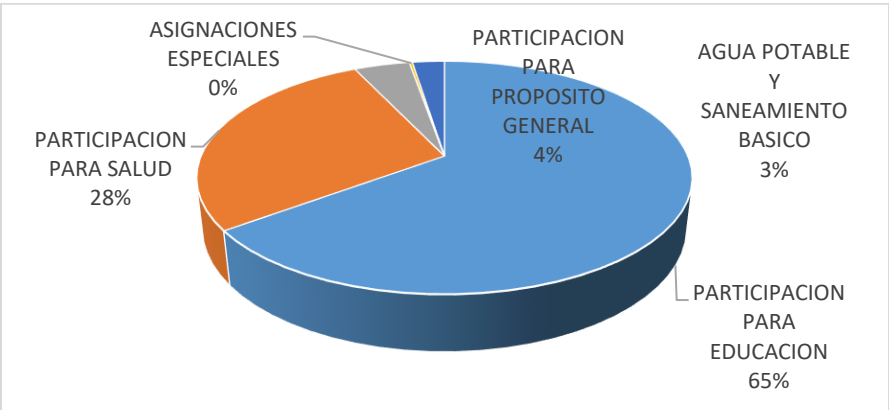
Tabla 17 Ingresos Sistema General de Participaciones 2023 (Millones de pesos)

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL, PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	397,434.63	385,490.05	385,490.05
PARTICIPACION PARA EDUCACION	263,977.64	250,220.69	250,220.69
PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO	257,352.76	244,271.78	244,271.78
CALIDAD	6,624.88	5,948.90	5,948.90
CALIDADPOR MATRICULA OFICIAL	2,978.12	2,984.45	2,984.45
CALIDAD POR GRATUIDAD	3,646.76	2,964.46	2,964.46
PARTICIPACION PARA SALUD	105,488.10	108,036.28	108,036.28
REGIMEN SUBSIDIADO	102,348.73	104,152.71	104,152.71
SALUD PUBLICA	3,139.37	3,883.57	3,883.57
PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	15,959.39	16,672.94	16,672.94
DEPORTE Y RECREACION	1,416.43	1,482.04	1,482.04
CULTURA	1,062.32	1,111.53	1,111.53
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	13,480.63	14,079.37	14,079.37
ASIGNACIONES ESPECIALES	882.17	914.66	914.66

PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	882.17	914.66	914.66
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	11,127.34	9,645.49	9,645.49

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Gráfica 33 Distribución recaudos Acumulados de ingresos Sistema General de Participaciones 2023

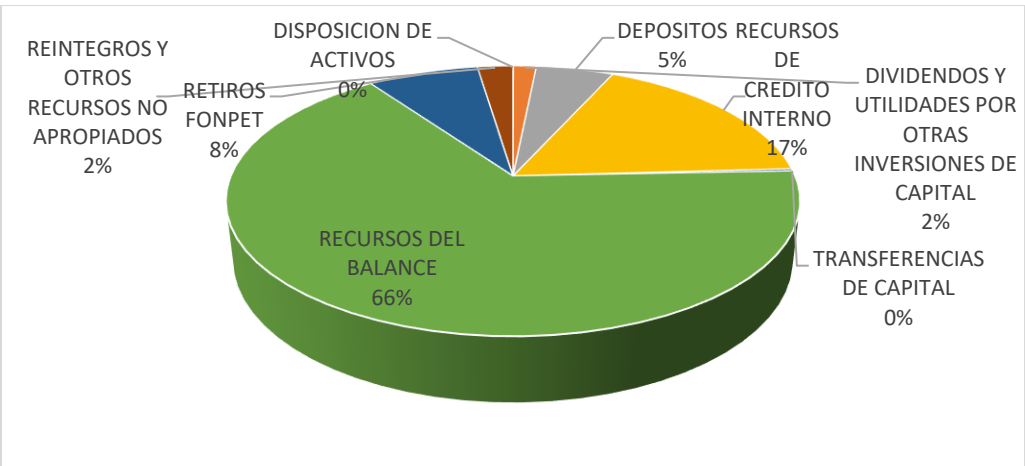


Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Recursos de capital

Los recursos de capital alcanzaron una apropiación definitiva \$144.288 millones de pesos de los cuales se recaudaron el \$136.520 millones de pesos el 66% corresponde a recursos del balance, resultado condicionado por el recaudo acumulado de los recursos de crédito interno y las Transferencias de capital, frente a las proyecciones establecidas al inicio de la vigencia fiscal y durante la ejecución del presupuesto.

Gráfica 34 Distribución recaudos Acumulados de los recursos de capital 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Tabla 18 Recaudos Acumulados de Ingresos 2023

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL, PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	% RECAUDO
INGRESOS	943,577.67	1,013,466.23	996,843.54	98.4%
INGRESOS CORRIENTES	826,638.75	869,177.64	860,323.22	99.0%
INGRESOS TRIBUTARIOS	189,333.01	195,746.09	191,199.98	97.7%
IMPUESTOS DIRECTOS	66,774.40	66,774.40	60,134.07	90.1%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	66,774.40	66,774.40	60,134.07	90.1%
IMPUESTOS INDIRECTOS	122,558.61	128,971.69	131,065.91	101.6%
SOBRETASA A LA GASOLINA	11,900.00	10,300.00	10,385.39	100.8%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	55,920.00	59,083.18	58,002.54	98.2%
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	5,750.98	6,382.54	6,420.79	100.6%
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	470.23	570.23	440.02	77.2%
IMPUESTO DE DELINEACION	2,487.00	2,487.00	2,525.93	101.6%
IMPUESTO AL DEGÑELLO DE GANADO MENOR	145.00	145.00	147.56	101.8%
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	24,721.58	24,721.58	26,269.51	106.3%
SOBRETASA BOMBERIL	2,886.02	3,586.02	3,763.36	104.9%
SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO	8,564.28	10,046.14	9,864.66	98.2%
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	1,000.00	1,300.00	1,469.66	113.1%
ESTAMPILLAS	8,713.51	10,350.00	11,776.51	113.8%
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4,056.76	4,800.00	5,646.97	117.6%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	600.00	750.00	898.09	119.7%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	4,056.76	4,800.00	5,231.44	109.0%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	637,305.74	673,431.56	669,123.24	99.4%
CONTRIBUCIONES	3,468.89	4,174.11	5,382.63	129.0%
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	705.22	705.22	100.0%
CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	-	705.22	705.22	100.0%
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	3,468.89	3,468.89	4,677.41	134.8%
CONTRIBUCION DE VALORIZACION	1,184.37	1,184.37	425.55	35.9%
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	2,284.51	2,284.51	4,251.86	186.1%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6,332.79	6,643.19	4,607.18	69.4%
PLAZA DE MERCADO	2,673.46	2,673.46	1,576.79	59.0%
DERECHOS DE TRANSITO	3,659.33	3,969.73	3,030.39	76.3%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	7,773.08	8,197.25	7,129.61	87.0%

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL, PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	% RECAUDO
MULTAS Y SANCIONES	4,461.32	4,821.80	3,405.27	70.6%
SANCIONES DISCIPLINARIAS	-	3.87	3.87	100.0%
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	10.00	324.38	364.21	112.3%
SANCIONES FISCALES	-	42.23	42.89	101.6%
MULTAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	2,567.30	2,567.30	1,719.41	67.0%
SANCIONES TRIBUTARIAS	1,595.00	1,595.00	1,056.38	66.2%
MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	289.02	289.02	218.51	75.6%
MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES	289.02	289.02	218.51	75.6%
INTERESES DE MORA	3,311.76	3,375.46	3,724.34	110.3%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,879.99	6,556.85	5,646.52	86.1%
VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	4,879.99	6,556.85	5,646.52	86.1%
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	110.00	110.00	153.69	139.7%
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	4,769.99	6,446.85	5,492.83	85.2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	610,611.19	642,248.32	640,645.51	99.8%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	397,434.63	385,490.05	385,490.05	100.0%
PARTICIPACION PARA EDUCACION	263,977.64	250,220.69	250,220.69	100.0%
PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO	257,352.76	244,271.78	244,271.78	100.0%
CALIDAD	6,624.88	5,948.90	5,948.90	100.0%
CALIDADPOR MATRICULA OFICIAL	2,978.12	2,984.45	2,984.45	100.0%
CALIDADPOR GRATUIDAD	3,646.76	2,964.46	2,964.46	100.0%
PARTICIPACION PARA SALUD	105,488.10	108,036.28	108,036.28	100.0%
REGIMEN SUBSIDIADO	102,348.73	104,152.71	104,152.71	100.0%
SALUD PUBLICA	3,139.37	3,883.57	3,883.57	100.0%
PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	15,959.39	16,672.94	16,672.94	100.0%
DEPORTE Y RECREACION	1,416.43	1,482.04	1,482.04	100.0%
CULTURA	1,062.32	1,111.53	1,111.53	100.0%
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	13,480.63	14,079.37	14,079.37	100.0%
ASIGNACIONES ESPECIALES	882.17	914.66	914.66	100.0%
PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	882.17	914.66	914.66	100.0%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	11,127.34	9,645.49	9,645.49	100.0%
PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	5,115.73	5,115.73	5,402.07	105.6%

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL, PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	% RECAUDO
PARTICIPACION EN IMPUESTOS	5,085.73	5,085.73	5,370.96	105.6%
PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	5,085.73	5,085.73	5,370.96	105.6%
PARTICIPACION EN CONTRIBUCIONES	30.00	30.00	31.12	103.7%
PARTICIPACION DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL CULTURAL	30.00	30.00	31.12	103.7%
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	20,223.65	22,544.58	21,418.62	95.0%
APORTES NACION	8,567.71	7,314.58	7,314.58	100.0%
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	11,655.95	15,230.00	14,104.04	92.6%
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	187,837.17	229,097.96	228,334.77	99.7%
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	187,657.17	228,917.96	228,011.77	99.6%
RECURSOS ADRES - COFINANCIACION UPC REGIMEN SUBSIDIADO	187,657.17	228,917.96	228,011.77	99.6%
SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	180.00	180.00	323.00	179.4%
CUOTAS PARTES PENSIONALES	180.00	180.00	323.00	179.4%
PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO	4,239.81	5,611.83	5,711.78	101.8%
RECURSOS DE CAPITAL	116,938.93	144,288.58	136,520.32	94.6%
DISPOSICION DE ACTIVOS	-	-	36.12	
DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	3,050.00	3,350.00	2,106.90	62.9%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2,702.94	5,021.61	7,102.28	141.4%
DEPOSITOS	2,702.94	5,021.61	7,102.28	141.4%
RECURSOS DE CREDITO INTERNO	53,583.99	20,938.78	23,681.28	113.1%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.00	5,762.90	364.52	6.3%
RECURSOS DEL BALANCE	57,591.99	93,373.67	89,773.61	96.1%
RETIROS FONPET	-	86,913.42	10,190.39	11.7%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	-	9,912.73	3,265.22	32.9%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Ejecución de Gastos 2023

El presupuesto de gastos apropiados inicialmente para la vigencia 2023 se realizó por valor de \$ 943.577 millones de pesos, se alcanzó una apropiación definitiva de \$ 1.013.466 millones de pesos de los cuales se ejecutó \$ 939.331 millones de pesos que corresponde al 93% frente al definitivo, mejorando 6% este indicador frente al de la vigencia anterior.

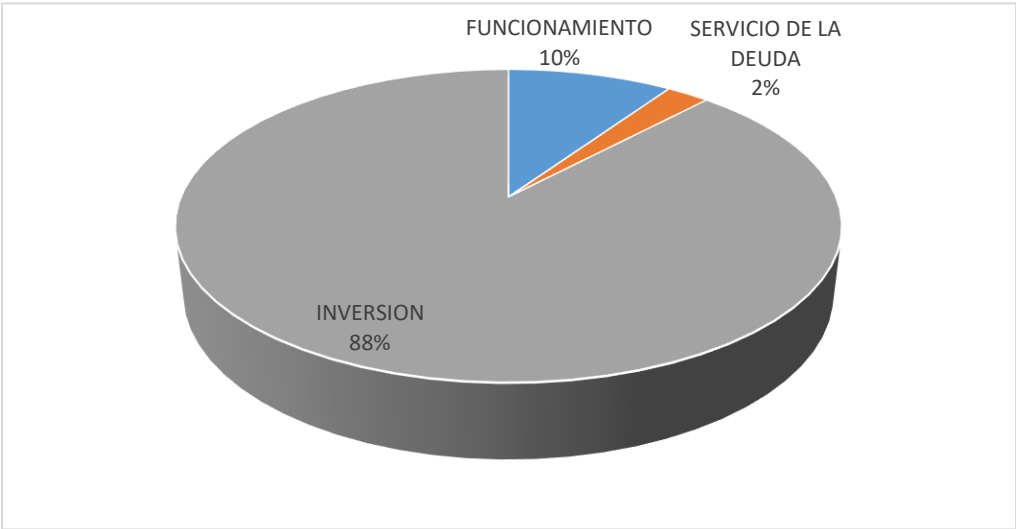
Gráfica 35 Presupuesto de Gastos 2023 (Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Los gastos de funcionamiento y el Servicio de la deuda pública tuvieron una participación del 9.5% y 2.5% respectivamente; el primero alcanzo una ejecución del 86% del apropiado final y los gastos del Servicio de la deuda pública su nivel de ejecución llego al 96%. Para el caso de los gastos de inversión se ejecutó un valor de \$ 826.368 millones de pesos, que representa el 87.3% del apropiado final y el 88% del total de los gastos municipales ejecutados.

Gráfica 36 Distribución de Gastos 2023

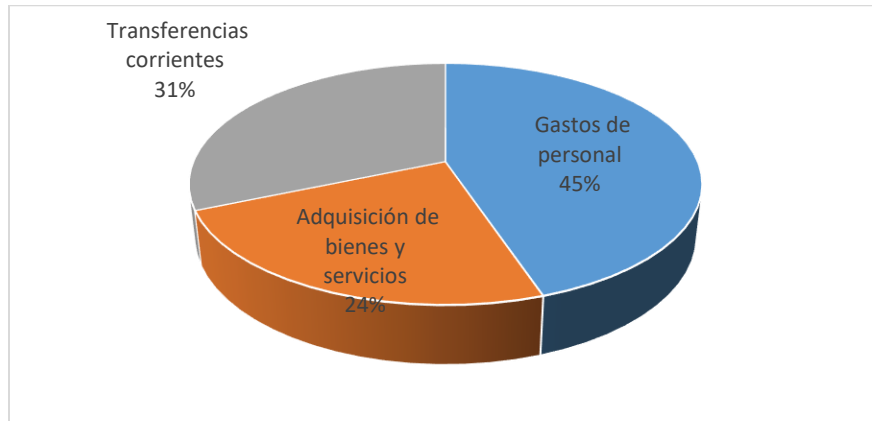


Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Funcionamiento

El total apropiado para los gastos de funcionamiento fue de \$ 104.503 millones de pesos de los cuales fueron ejecutados \$ 89.643 millones de pesos; dentro de este grupo los gastos de mayor peso son los Gastos de personal, con una participación del 43%, seguido de las transferencias Corrientes y la Adquisición de bienes y servicios, con una participación del 30% y 23% respectivamente.

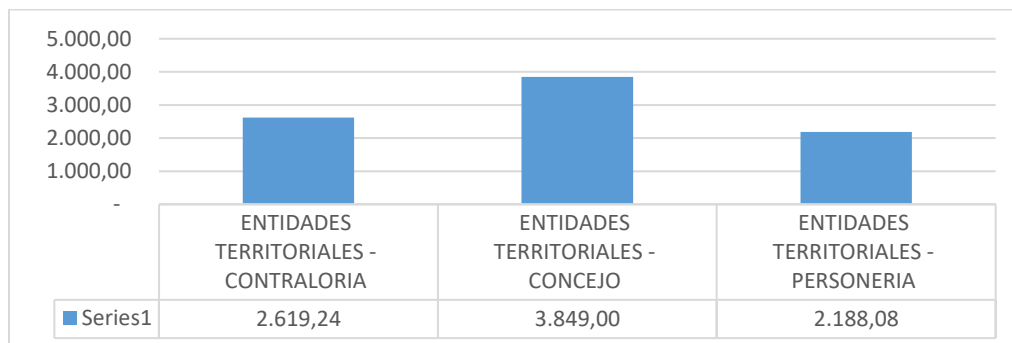
Gráfica 37 Gastos de Funcionamiento 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Para la vigencia fiscal 2023 el municipio de San Juan de Pasto recaudo \$133.073 millones de pesos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y los gastos de funcionamiento representaron el 40.32% de este recaudo, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 617 de 2000; manteniendo un nivel óptimo de este indicador, garantizando una efectiva gestión del gasto de funcionamiento tanto en la administración central como de los órganos y establecimientos públicos que hacen parte del presupuesto general del Municipio.

Gráfica 38 Desagregación transferencias Entes de Control 2023 (millones de pesos).



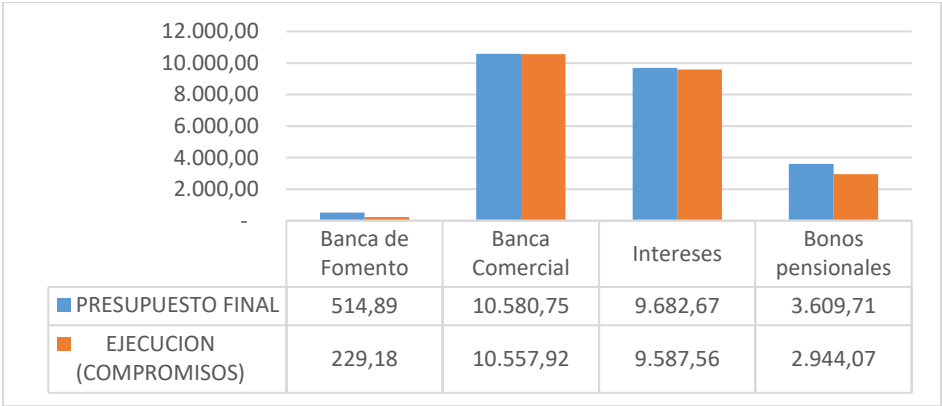
Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Los gastos de la Contraloría, el Concejo y la Personería se mantuvieron en el valor proyectado arrojando un porcentaje de cumplimiento del 100%. Los gastos de funcionamiento total de los órganos de control alcanzaron un valor de \$ 8.656 millones de pesos.

Servicio de la deuda

El servicio de la deuda alcanzó una apropiación definitiva de \$24.388 millones de pesos con un 96% de ejecución, esto se explica por la negociación de las tasas de interés, la reprogramación de los planes de amortización y el continuo monitorio por parte de la secretaria de Hacienda.

Gráfica 39 Servicio de la Deuda Pública 2023 (Millones de pesos)



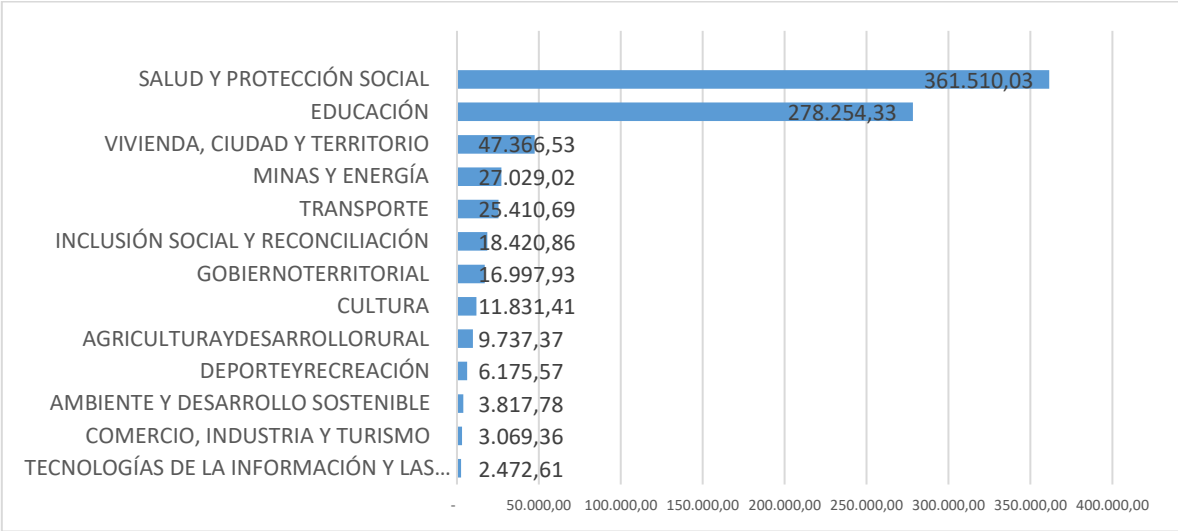
Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Al finalizar la vigencia fiscal se realizaron compromisos por concepto de intereses por un valor de \$ 9.587 millones, además, de generar compromisos presupuestales para abonos a capital de la Banca de Fomento y la banca comercial por valores de \$229 millones de pesos y \$10,557 millones de pesos respectivamente.

Gastos de Inversión 2023

Los gastos de inversión proyectados para la vigencia 2023 se estimaron en \$834.744 millones de pesos, los cuales al cierre de la vigencia alcanzaron un valor de \$884.574 millones de pesos con unos compromisos de \$ 826.368 millones de pesos que corresponde a un 93% de ejecución.

Gráfica 40 Composición Gastos de Inversión por Sectores 2023 (millones de pesos)



*Vigencia 2023 sin incluir vigencias futuras.

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Los sectores con mayor participación son: Salud y Protección Social con el 44.4%, Educación con el 34.2% y el sector vivienda, ciudad y territorio con un 5.8%. Durante esta vigencia se realizó un seguimiento financiero permanente con la finalidad de optimizar el uso de los recursos, además, de priorizar la disponibilidad de recursos para los programas de mayor impacto en la comunidad, dando cumplimiento a las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Este seguimiento no solo se direcciona según los sectores de inversión, sino también en el manejo de los recursos por cada dependencia, teniendo como resultado el efectivo manejo de los dineros asignados, de esta manera el promedio de ejecución fue por encima del 83%.

**Gráfica 41 Distribución Gastos de Inversión por Dependencias ejecutoras 2023
(Millones de pesos)**



*Vigencia 2023 sin incluir vigencias futuras.

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Conclusión Informe de Resultados Fiscales de la Vigencia 2023

La Alcaldía Municipal de Pasto para la vigencia 2023 cumplió con la Meta de Superávit primario (14.281 millones de pesos) y mantuvo consistente el nivel de deuda pública, cumpliendo con la proyección de la Capacidad de Pago. La gestión Presupuestal y contable adelantada durante el año 2023 generó un superávit fiscal moderado, con el manejo de pasivos ciertos que no afectan la capacidad fiscal del Municipio, además de contar con pasivos contingentes debidamente fondeados, garantizando una capacidad fiscal adecuada (Revisar sección Saneamiento Contable del presente informe).

Además, el Municipio cumple con los límites del gasto establecido en la Ley 617 de 2000, el saldo de la deuda se encuentra en nivel moderado y se da cumplimiento a los indicadores regulados en la Ley 358 de 1997 teniendo como resultado una capacidad autónoma de endeudamiento.

Estimación del costo fiscal de las Exenciones Tributarias

La Ley 819 de 2003 dicta normas orgánicas para presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y otras disposiciones. En el Capítulo I artículo 5 determina la presentación anual del marco fiscal de mediano plazo para entidades territoriales y consecuentemente en los literales e y g definen que, como mínimo debe contener: la estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior; y, el costo fiscal de los acuerdos sancionados en la vigencia anterior. De igual manera, en el artículo 7 y con relación al impacto fiscal de las normas obliga a su compatibilidad con el marco fiscal de mediano plazo con la debida exposición de motivos respecto a los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso para el financiamiento de dicho costo.

Las exenciones tributarias se constituyen en tratamientos preferenciales que buscan favorecer o estimular a sectores, actividades, regiones o agentes de la economía que se traducen en un costo tributario para el ente territorial, que presupuesta definir: el monto, plazo, beneficiarios, objetivo de su aprobación y la revisión de la continuidad en el tiempo.

El estatuto tributario municipal del municipio de Pasto, Acuerdo 046 de 2017, modificado por los Acuerdos No 059 de 2018, 022 de 2019 y 054 de 2019, contempla exenciones y exclusiones que se describen a continuación, por tipo de tributo.

A continuación, se realiza una descripción por tributos en lo pertinente a las exenciones, y, en forma complementaria se incluye exclusiones:

Impuesto Predial Unificado.

Para el impuesto predial unificado el Estatuto Tributario define exclusiones y exenciones temporales, condiciones que se sujetan al cumplimiento requisitos definidos por el mismo estatuto o las reglamentaciones particulares a cada tipo.

Predios Excluidos. Estarán excluidos del impuesto predial unificado los siguientes:

- a) Los predios que deban recibir este tratamiento de exentos en virtud de tratados internacionales.
- b) Los predios que sean de propiedad de la Iglesia Católica y de otras iglesias destinados al culto y a la vivienda de las comunidades religiosas, a las curias diocesanas arquidiocesanas, casas episcopales, cúrales y seminarios conciliares, mientras conserven esta destinación.
- c) Los predios de propiedad del Municipio de Pasto.
- d) Las reservas naturales y forestales declaradas como tales por la autoridad competente, mientras conserven esta destinación.
- e) Los predios definidos legalmente como Parques Naturales o como Parques Públicos de propiedad de entidades Estatales.
- f) Las tumbas, bóvedas y osarios de los cementerios siempre y cuando estén en cabeza de los usuarios particulares, debiendo cancelarse el impuesto por las áreas libres y comunes a nombre de los parques cementerios o sus dueños.
- g) Predios de propiedad de las empresas sociales del Estado de cualquier nivel que tengan registrados y habilitados, sus servicios en el Municipio de Pasto.
- h) Predios de propiedad de instituciones oficiales de Educación Superior con sede en el Municipio de Pasto.
- i) Predios de propiedad de instituciones educativas de carácter oficial, administradas por personas naturales o jurídicas diferentes al Municipio que estén destinadas a la educación.
- j) Los inmuebles de propiedad de las Juntas de Acción Comunal.
- k) En consideración a su especial destinación, los bienes de uso público de que trata el artículo 674 del Código Civil, es decir los bienes de la Unión aquéllos cuyo dominio pertenece a la República. Si además su uso pertenece a todos los habitantes de un territorio, como el de calles, plazas, puentes y caminos, se llaman bienes de la Unión de uso público o bienes públicos del territorio.

Los bienes de la Unión cuyo uso no pertenece generalmente a los habitantes, se llaman bienes de la Unión o bienes fiscales.

- l) Las zonas verdes de propiedad de urbanizaciones, barrios y Asociaciones de Vivienda vigiladas por INVIPASTO; excepto las zonas verdes correspondientes a copropiedad.
- m) Los predios residenciales del estrato 1 y del sector rural cuyo avalúo catastral sea inferior a 4 S.M.L.M.V.
- n) Predios afectados por socavones que en virtud de disposiciones normativas tributarias anteriores al presente acuerdo, hayan gozado de exoneración concedida mediante acto administrativo, mientras subsista la condición, lo cual deberá acreditarse a través de certificación expedida por la Secretaría de Planeación Municipal.
- ñ) Predios catalogados como baldíos mientras se encuentre en titularidad de la Nación.
- o) Predios en donde funcionen establecimientos de reclusión.

Exenciones Temporales: A partir del reconocimiento de la exención, estarán exentos del impuesto Predial unificado los siguientes predios:

- a) Los predios entregados en comodato al Municipio de Pasto, o de propiedad de las instituciones sin ánimo de lucro dedicados a la asistencia, protección, rehabilitación gratuita de ancianos, jóvenes, niñas, niños y discapacitados en condición de vulnerabilidad y las instituciones de emergencia y socorro dedicadas a la prevención y atención de desastres, estarán exentos del impuesto predial unificado hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio. Las instituciones sin ánimo de lucro dedicadas a la atención, protección y rehabilitación de ancianos, jóvenes, niñas, niños y discapacitados hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.
- b) Los predios de propiedad del Estado del nivel nacional y departamental, destinados a funcionamiento de cárceles, centros de reclusión, centros de rehabilitación, resocialización y protección de niños, niñas y adolescentes, así como de protección de ancianos, escenarios dedicados a la recreación, el deporte y la cultura, hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.
- c) Los predios ubicados en zona de amenaza alta volcánica conforme al estudio y plano establecido por el Servicio Geológico Colombiano, hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han

gozado del beneficio.

- d) Los predios destinados a museos de instituciones sin ánimo de lucro hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.
- e) Las instituciones sin ánimo de lucro que presten sus servicios asistenciales a enfermos mentales de bajos recursos hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.
- f) Los predios ubicados en la cabecera de las fuentes de agua, previa suscripción de convenios con el Municipio para la conservación del recurso forestal hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.
- g) Los predios afectados por desastres naturales certificados por la Dirección Municipal de Gestión del Riesgo, serán exonerados mediante Resolución Motivada de la Subsecretaría de Ingresos por un tiempo no superior a cinco (5) años. Para el efecto, se tendrá en cuenta la gravedad del problema y monto del perjuicio según inspección que deberá efectuar la Dirección Municipal de Gestión del Riesgo.
- h) Los inmuebles de propiedad de los comerciantes que se encuentren ubicados en los Centros Comerciales Artesanales y Populares, construidos por el Municipio de Pasto, hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio., contados a partir de su reconocimiento para un solo inmueble mientras el primer titular o sus herederos mantengan el derecho de propiedad.
- i) Las personas víctimas de secuestro o desaparición forzada, certificada por la autoridad judicial competente, estarán exentas del impuesto predial unificado de los inmuebles de su propiedad o de su cónyuge o compañero permanente, siempre y cuando la propiedad permanezca en titularidad de los mencionados.

Las anteriores exenciones se conceden por el término que dure el secuestro o la desaparición forzada, y en caso de muerte en cautiverio del secuestrado o desaparecido se mantendrán por tres (3) años más y en todo caso las exenciones no serán superiores a diez (10) años de conformidad a la Ley.

- j) Los predios de propiedad del Estado destinados a Guarniciones Militares y de la Fuerza Pública y los Colegios de Bienestar Social de la Fuerza Pública,

hasta por diez (10) años correspondiente al 50% del impuesto predial unificado, en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.

Esta exención se concederá únicamente en los casos en que el predio se encuentre a Paz y Salvo con el Municipio de Pasto por concepto del impuesto predial unificado.

Impuesto De Industria Y Comercio.

Exenciones. Estarán exentas del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros las siguientes actividades:

- 1) La comercialización en pequeñas tiendas de productos perecederos y no perecederos de la canasta familiar que no comercialicen licor, que mantengan dicha actividad durante todo el tiempo de la exención y que registren un capital de trabajo inferior o igual a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- 2) Las actividades artesanales desarrolladas por personas naturales de manera manual y des automatizada cuya fabricación en serie no sea repetitiva ni idéntica.
- 3) Las actividades mercantiles desarrolladas por los comerciantes que se encuentren ubicados en los centros comerciales y populares construidos por el Municipio de Pasto y con un capital inferior a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, y cuyos ingresos reportados en materia de impuesto sobre la renta en el año inmediatamente anterior no hayan superado los cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las actividades mercantiles, corresponde a aquellos vendedores ambulantes reubicados en los centros comerciales: Centro Comercial Popular La 16, Centro Comercial La Merced, Plaza de ventas populares 20 de julio, Centro Comercial Alcázar.
- 4) Las actividades desarrolladas por nuevas empresas que se gesten a partir de incubadoras de empresas del Municipio de Pasto. Las incubadoras de empresas establecidas y que se establezcan en el Municipio de Pasto y con las cuales tenga convenio el Municipio de Pasto. Igual tratamiento se les otorga a las actividades que desarrollen las empresas o proyectos productivos generados a través de programas establecidos por la Administración Municipal con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico o quien haga sus veces.
- 5) Las actividades comerciales, industriales, de servicios o financieras desarrolladas por las personas naturales o jurídicas que sean afectadas por desastres naturales sobrevinientes, riesgos antrópicos o casos fortuitos,

identificados por la Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres o quien haga sus veces.

- 6) Las actividades comerciales, industriales, de servicios o financieras desarrolladas por personas en situación de desplazamiento, los jóvenes en situación de alto riesgo y población vulnerable, en desarrollo de los programas productivos implementados por el gobierno municipal, departamental, nacional o por organizaciones no gubernamentales.
- 7) Las actividades comerciales, industriales, de servicios o financieras desarrolladas por personas naturales o jurídicas cuyos establecimientos de comercio se encuentren ubicados en inmuebles que sean objeto de adquisición por parte del Municipio de Pasto, sus unidades administrativas o entes descentralizados para su intervención por la construcción y adecuación de las obras contempladas en el Plan de Movilidad que cumplan con los siguientes requisitos:
 - a) Establecimiento mercantil formalmente registrado ante Cámara de Comercio.
 - b) Permanencia del establecimiento de comercio en el área específica a intervenir por un tiempo igual o superior a dos (2) años.
- 8) La creación de nuevas micro, pequeñas, medianas y grandes empresas constituidas a partir del año 2017 que cumplan las siguientes condiciones: Con un capital invertido entre cien (100) y trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que generen entre uno (1) y tres (3) empleos permanentes con personal residente en el municipio de Pasto por el término de tres (3) años.

Con un capital invertido superior a trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que generen más de tres (3) empleos permanentes con personal residente en el Municipio de Pasto por el término de cuatro (4) años.

Las nuevas empresas no deben ser producto de escisiones, fusiones o incorporaciones.

Para las actividades 1 a 6 tendrán una exención de 10 años contados a partir de la fecha, se descontará a este término el tiempo ya transcurrido de la exención.

Impuesto A La Publicidad Exterior Visual.

Exclusión: Se excluye del impuesto de Publicidad Exterior Visual:

- a) Las vallas o pasacalles de propiedad de la Nación, Departamento de Nariño y del Municipio de Pasto.
- b) Las vallas pasacalles y murales cuya naturaleza sea la convocatoria a la participación ciudadana a debates electorales.
- c) Las expresiones artísticas como pinturas o murales, siempre que no contengan mensajes comerciales o de otra naturaleza.

Espectáculos Públicos.

Exenciones.

- 1) Estarán exentos del Impuesto a Espectáculos Públicos los eventos señalados en el Artículo 75 de la Ley 2 de 1976 y Artículo 39 de la Ley 397 de 1997, y demás Leyes que regulen la materia.
- 2) Estarán exentos del impuesto de que trata el Art. 7 de la Ley 12 de 1932, Decreto 1333 de 1986, los espectáculos públicos que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:
 - a) Que incentiven la práctica del deporte o la cultura.
 - b) Que ellos sean organizados por el municipio de Pasto, o entidades sin ánimo de lucro de las cuales el municipio de Pasto sea parte, y que tengan fines u objetivo el fomento y promoción del deporte y cultura.
 - c) La exención de que se trata el presente artículo será por el término de diez (10) años.

Exclusiones. Estarán excluidos del Impuesto los Espectáculos Públicos que se desarrollen dentro de la jurisdicción del Municipio de Pasto a título gratuito.

No serán objeto del impuesto las actividades públicas religiosas o de culto, que a través de la recepción de donaciones financieras o de otra índole de personas naturales o jurídicas, o de la organización de colectas entre sus fieles para el culto y que no se configuren como la adquisición de billetes, tiquetes o similares, contraseña o sello de conformidad a lo reglamentado en la ley 133 de 1994.

Delineación Urbana.

Se exime del cobro a proyectos de vivienda de interés social canalizados a través de INVIPASTO y proyectos de vivienda de interés social legalmente registrados ante INVIPASTO.

Estampilla Pro Cultura

Exclusión. No generan la estampilla pro cultura:

- 1) Los contratos de compraventa de predios destinados a obras o proyectos de interés público.
- 2) Contratos o convenios que suscriba el Municipio de Pasto con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto.
- 3) Los pagos por concepto de prestaciones sociales y demás derechos laborales de los servidores públicos del Municipio de Pasto, los viáticos y gastos de transporte, de pagos por concepto de prestaciones sociales, así como los certificados o constancias que se expidan a los empleados y trabajadores del Municipio.
- 4) Los documentos de origen oficial que deban presentarse ante las autoridades jurisdiccionales y organismos de control y las demás diligencias que expidan a favor de entidades de derecho público, y similares, o cuando se utilicen en el reconocimiento de prestaciones sociales. En este último caso se debe dejar constancia que tales documentos se utilizarán exclusivamente para tales finalidades.
- 5) Las nóminas y planillas por pago de sueldos y prestaciones sociales a servidores públicos.
- 6) Los pagos por concepto de cuotas partes jubilatorias que presenten entidades de derecho público para efectos de reconocimiento de jubilación de empleados oficiales.
- 7) Los pagos por devolución de impuestos y para devolución de préstamos a favor del Municipio.
- 8) Los pagos por transferencias de fondos a entidades de derecho público del orden Municipal.
- 9) Los contratos de empréstito.
- 10) Los convenios interadministrativos que se celebren con entidades públicas, o con organizaciones comunitarias para actividades de beneficio común.
- 11) Los informes, certificaciones y demás actos de carácter administrativo, solicitado por entidades nacionales, departamentales y municipales y las certificaciones del Alcalde que realice por orden legal, en especial las indicadas para efectos de restricción del gasto público.

- 12) Las actas de posesión de funcionarios en comisión, encargados y ad-honorem.
- 13) Los contratos hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- 14) Los pagos que efectúe el Municipio de Pasto por concepto de derechos notariales y de registro que legalmente le corresponde o que contractualmente se pactaren.
- 15) Los contratos de administración de recursos del régimen subsidiado.
- 16) Los documentos contemplados en la Ley 962 de 2005 y demás normas concordantes.
- 17) Los contratos o convenios que sean celebrados con el municipio de Pasto para el desarrollo del Carnaval de Negros y Blancos, reconocido por el comité de la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Estampilla Del Adulto Mayor

Exclusión. No generan la estampilla de adulto mayor:

- a. Los contratos de compraventa de predios destinados a obras o proyectos de interés público.
- b. Contratos o convenios que suscriba el Municipio de Pasto con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto.
- c. El ingreso obtenido por la enajenación voluntaria de inmuebles para proyectos de utilidad pública o interés social.
- d. Los contratos de prestación de servicios personales celebrados con personas naturales a través de contratación directa.
- e. Los contratos o convenios que sean celebrados con el municipio de Pasto para el desarrollo del Carnaval de Negros y Blancos, reconocido por el comité de la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Estampilla Pro Electrificación Rural

Exclusión. No generan la estampilla de pro electrificación rural:

- a) Los contratos de compraventa de predios destinados a obras o proyectos de interés público.
- b) Contratos o convenios que suscriba el Municipio de Pasto con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto.

- c) El ingreso obtenido por la enajenación voluntaria de inmuebles para proyectos de utilidad pública o interés social.
- d) Los contratos de prestación de servicios personales que celebren las personas naturales.
- e) Los contratos de condiciones especiales uniformes suscritos con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.
- f) Los contratos de empréstito.
- g) Los convenios interadministrativos que se celebren con entidades públicas o con organizaciones comunitarias, para actividades de beneficio común.
- h) Los contratos hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- i) Los contratos de administración de recursos del régimen subsidiado.
- j) Los contratos o convenios que sean celebrados con el municipio de Pasto para el desarrollo del Carnaval de Negros y Blancos, reconocido por el comité de la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Exclusión. Se excluyen del impuesto de alumbrado público a los particulares propietarios de tumbas, bóvedas, lotes y osarios de jardines y parques cementerios de la ciudad, paneles de mensajería variable de la secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, así como los semáforos.

Exenciones Del Impuesto Predial Unificado Otorgados En El 2023.

En cumplimiento a lo determinado en el Estatuto Tributario Municipal, durante la vigencia 2023, la Secretaría de Hacienda Municipal, otorgó exenciones por una suma total de \$3.306.017.79.00, beneficiando de esta manera a aproximadamente 907 contribuyentes.

Tabla 19 Tipos de Exenciones y/o Descuentos

No.	TIPOS DE EXENCIONES Y/O DESCUENTOS	VALOR
1	Centros Comerciales Artesanales y Populares, construidos por el Municipio de Pasto	\$ 11,581,138
2	Centros de Reclusión, Rehabilitación y Resocialización NNA	\$ 68,282,361
3	En comodato al municipio de Pasto.	\$ 8,865,524
4	Edificaciones con tratamiento de conservación.	\$ 189,626,361
5	Entidades sin ánimo de lucro.	\$ 578,586,633
6	Empresas Sociales del Estado.	\$ 157,407,706
7	Guarniciones militares y fuerza pública.	\$ 22,534,243
8	Iglesia católica y otros cultos.	\$ 982,134,983
9	Instituciones de Educación Superior públicas.	\$ 596,644,940
10	Juntas de Acción Comunal	\$ 7,950,401
11	Parques naturales o públicos de entidades estatales.	\$ 3,459,690
12	Reservas naturales y forestales.	\$ 97,742,584
13	Predios afectados por subsidiencia.	\$ 154,296,596
14	Bienes públicos y de uso público.	\$ 322,309,030
15	Bienes ubicados en zonas de amenaza alta volcánica.	\$ 104,595,189
16	Predios ubicados en cabecera fuentes de agua con convenio con el municipio de Pasto	\$ -
17	Predios afectados por desastres naturales.	\$ -
18	Predios destinados a museos sin ánimo de lucro	\$ -
19	Predios de instituciones educativas de carácter oficial	\$ -
TOTAL GENERAL		\$ 3,306,017,379.00

Es preciso señalar que los valores por concepto de exenciones y exclusiones, no se incluyen para la proyección de los ingresos del Municipio, por lo tanto, no representan costo fiscal para el ente Municipal.

El Concejo Municipal de Pasto, a través del Acuerdo No.005 del 06/03/2023 modifica y adiciona el Estatuto Tributario, Acuerdo 046 de 2017 y posteriores que lo modifican y adicional, aprobó para la vigencia, las siguientes afectaciones de impacto fiscal:

- Modificación al artículo 572. DETERMINACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS MORATORIO disminuyendo en dos (2) puntos la tasa vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Aprueba hasta el 30 de junio de 2023 el descuento del 30% de los intereses de mora adicional al 50% conferido por la Ley 2277 de 2022 para las cancelaciones con pago de la totalidad de lo adeudado o suscriban acuerdos de pago.

- Adiciona de manera provisional el parágrafo II del artículo 40 con el cual determina un descuento por pronto pago del 14% sobre el valor del impuesto predial unificado.

La estimación que nos ocupa se realiza con base en apropiación presupuestal de la vigencia 2023:

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN FINAL
Impuesto Predial Unificado	66,774,400,000
Sobretasa a la gasolina	10,300,000,000
Impuesto de industria y comercio	59,083,177,545
Impuesto complementario de avisos y tableros	6,382,539,576
Impuesto a la publicidad exterior visual	570,231,500
Impuesto de delineación	2,487,000,000
Impuesto al degüello de ganado menor	145,000,000
Impuesto de alumbrado público	24,721,582,188
Sobretasa bomberil	3,586,016,772
Tasa pro deporte y recreación	1,300,000,000
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	4,800,000,000
Estampilla pro electrificación rural	750,000,000
Estampilla pro cultura	4,800,000,000
Plazas de mercado	2,673,458,454
Sanciones tributarias	1,595,000,000
Intereses de Mora Impuesto predial	2,778,000,000
Intereses de Mora Industria y comercio	464,697,411

Fuente: Sysman – presupuesto.

Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial

Saneamiento Contable

El Municipio de Pasto atiende en el marco de sus buenas prácticas, según la regulación de la Contaduría General de la Nación, el proceso de sostenibilidad de la información contable, a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado mediante Decreto 784 de 6 de octubre de 2010, del cual hacen parte el Representante Legal, secretarios de despacho y funcionarios de las dependencias que interactúan con el proceso contable y financieros.

Por lo expuesto, la sostenibilidad de la información contable ha sido atendida en actividades de depuración propias del día a día a instancia del criterio de los responsables de cada área; así como a instancias de comités que cumplen

funciones en ese sentido como son, el Comité de Inventarios, el Comité de Bajas, Decreto 314 del 09 de agosto de 2017 para la depuración de cartera y como se cita, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Las exigencias del Nuevo Marco Normativo regulado en la Resolución 533 de 2015 para Entidades de Gobierno, desde su primera fase de preparación hasta la implementación y mantenimiento ha requerido la interacción con la totalidad de las áreas que generan insumos contables.

Como herramienta complementaria al Manual de Políticas Contables se emitió a instancias del Despacho del Señor Alcalde la Resolución No. 584 de diciembre de 2018 "Por la cual se determinan las políticas relacionadas con la depuración y saneamiento contable de los estados financieros de la Alcaldía Municipal de San Juan de Pasto".

Estas políticas se constituyen en herramientas de estricto y obligatorio cumplimiento por parte de los procesos en ellas referidos y de quien o quienes directa o indirectamente incidan en la información del Proceso Contable del Municipio de Pasto.

Las actuaciones del Comité se adoptan por medio de acto administrativo el cual constituye soporte para los registros de incorporación o baja que se realicen por parte de la Oficina de Contaduría del municipio.

Pasivos ciertos o exigibles

Son aquellos compromisos que habiendo cumplido el ciclo presupuestal y recibidos los bienes y/o servicios a satisfacción, no se ha efectuado el respectivo pago en las vigencias anteriores; es decir, no existe discusión alguna sobre la certeza de tener que realizar el pago.

Atendiendo el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal de Pasto, mediante Acuerdo 065 del 22 de diciembre de 1996, en su Artículo 97, al cierre de la vigencia fiscal, se constituyeron las Cuentas por Pagar, cuyos pagos deberán realizarse hasta el 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente siguiente, según las obligaciones pactadas en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

Es de ostentar que las obligaciones contraídas por la Administración Municipal a 31 de diciembre de cada vigencia que no se alcanzan a pagar, cuentan con los recursos disponibles en las entidades financieras para ser girados de acuerdo con la programación respectiva y según la fuente de recursos, como, funcionamiento,

destinación específica, SGP, inversión, fondos cuenta, cofinanciación y Establecimientos públicos.

Mediante Resolución No. 006 del 20 de enero de 2024, el Municipio reconoció y constituyó Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2023, por valor de \$21.143,54 millones, de las cuales se han efectuado pagos en la presente vigencia quedando un saldo por pagar por valor de \$1.795.29 millones, con corte a 31 de agosto de 2024.

Tabla 20 Apropriación y Ejecución de Cuentas por Pagar Vigencia 2024

DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE	TOTAL APROPIACION	PAGOS ACUMULADOS	TOTAL PAGADO
RESERVAS DE CAJA		21,143,546,201.80		19,348,797,414.91
FUNCIONAMIENTO	1,886,090,787.39		1,663,225,388.51	
Gastos de personal	13,414,463.07		-	
Aportes de cesantías	274,893,857.55		152,911,673.00	
Adquisición de bienes y servicios	1,561,982,466.77		1,504,513,715.51	
Transferencias corrientes	35,800,000.00		5,800,000.00	
BONOS PENSIONALES	27,426,000.00		27,426,000.00	
INVERSION	19,230,029,414.41		17,658,146,026.40	
Gastos de personal	2,301,767.00		2,301,767.00	
Aportes de cesantías	1,401,637,969.00		1,395,697,895.00	
Adquisición de bienes y servicios	11,372,860,016.60		11,140,175,936.60	
Transferencias corrientes y de capital	5,119,970,427.81		5,119,970,427.81	
Gastos de comercialización y producción	1,333,259,234.00		-	

Pasivos contingentes

Marco Normativo los Pasivos Contingentes

Debe entenderse por pasivo contingente aquellas obligaciones contingentes que se puedan derivar de la actividad litigiosa del municipio de Pasto, entendidas como aquellas obligaciones potenciales que no se han materializado todavía, pero podrían convertirse en obligaciones financieras directas o generar un pasivo cierto, bajo ciertas circunstancias, como la notificación de fallos definitivos desfavorables para el municipio dentro de procesos judiciales, los cuales en principio generan obligaciones potenciales, pero que no se materializan sino hasta que se obtiene su ejecutoria y resultan, entonces, obligaciones ciertas de pago a favor de terceros.

La Ley 488 de 1998 ***“por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público”***, indica en su artículo primero que *“(…) De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Nación, las Entidades Territoriales y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden deberán incluir en sus presupuestos de servicio de deuda, las*

apropiaciones necesarias para cubrir las posibles pérdidas de las obligaciones contingentes a su cargo (...)” y constituye un sistema que por virtud del Decreto 423 de 2001 reglamentario de esta norma indica que “(...) El régimen de obligaciones contingentes de las entidades estatales tiene por objeto la implantación de un sistema para su manejo basado en un criterio preventivo de disciplina fiscal (...)”.

Por su parte, el Decreto 3800 de 2005 que reglamente parcialmente la Ley 488 de 1998, en lo relativo a los pasivos contingentes provenientes de operaciones de crédito público y al efecto indica que “(...) Se entiende por pasivos contingentes provenientes de las operaciones de crédito público las obligaciones pecuniarias sometidas a condición (Ocurrenca de un hecho futuro e incierto), que surgen a cargo de las entidades descritas en el artículo siguiente, cuanto éstas actúen como garantes de obligaciones de pago de terceros (...)”.

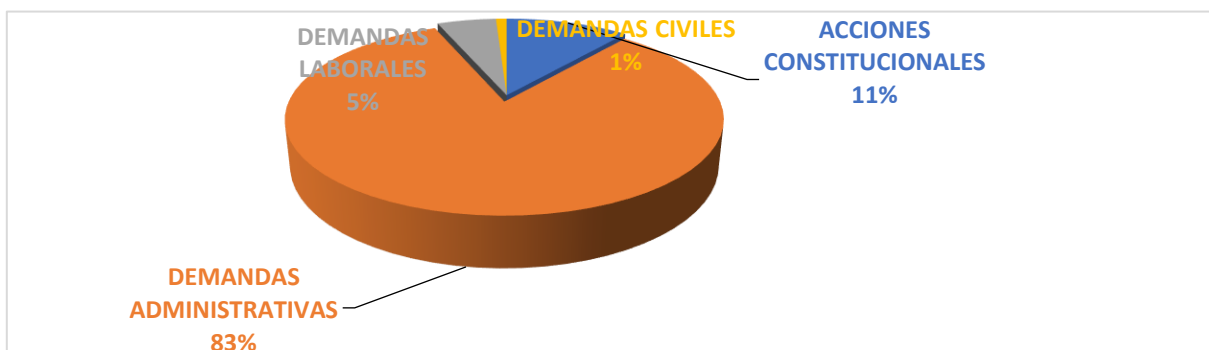
Con el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, se tiene que en su artículo 2.4.4.4. estipula que “las Entidades Estatales valorarán su Pasivo Contingente Judicial y con base en dicha valoración determinarán el Plan de Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales”

Estado De Las Contingencias, Demandas Y Procesos Judiciales Por Pasiva Del Nivel Central

Procesos Judiciales al año 2022

A diciembre de 2022, se encontraban vigentes 210 procesos judiciales, los cuales se encuentran divididos en: 23 acciones constitucionales (acción de grupo, acción popular, acción de cumplimiento) que representa el 11%, 174 demandas administrativas (reparación directa, nulidad y restablecimiento del derecho, nulidad simple, nulidad electoral, nulidad por inconstitucionalidad, acción contractual) que representan el 83%, 11 demandas laborales con un 5% y 2 demandas civiles, que equivale al 1%.

Gráfica 42 Procesos Judiciales 2022



Procesos Judiciales al año 2023

En el año 2023, se encontraban vigentes 221 procesos judiciales, los cuales se encuentran divididos en: 22 acciones constitucionales (acción de grupo, acción popular, acción de cumplimiento) que representa el 12% por ciento; 184 demandas administrativas (reparación directa, nulidad y restablecimiento del derecho, nulidad simple, nulidad electoral, nulidad por inconstitucionalidad, acción contractual) que participa con el 83% por ciento; 9 demandas laborales, que equivale al 4%; y 6 demandas civiles que representa el 3% por ciento.

Gráfica 43 Procesos Judiciales 2023



Procesos Judiciales Primer Semestre de 2024

En el primer semestre del año 2024 se encontraban vigentes 304 procesos judiciales, los cuales se dividían en: 40 acciones constitucionales (de grupo, popular y de cumplimiento), que equivalían al 13%; 232 demandas administrativas (reparación directa, nulidad y restablecimiento del derecho, nulidad simple, nulidad electoral, nulidad por inconstitucionalidad, acción contractual), que participaban con el 76%, 13 demandas laborales lo cual representa el 4% Y 20 procesos civiles y de expropiación con el 7%.

Gráfica 44 Procesos Judiciales 2024



Calificación Del Riesgo Procesal Y Obligaciones Contingente De Procesos Judiciales

Ahora bien, para la valorización del riesgo, el Municipio de Pasto de conformidad con Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado *“por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad”* se determina el reconocimiento de provisión, clasificando sus procesos según su naturaleza, total de demandas, medición del riesgo, cuantía y pretensiones.

Actualmente el municipio de Pasto, aplica la siguiente metodología para la calificación del riesgo y el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales y que deben ser registrados en el Sistema único de Gestión e información Litigiosa del Estado – Ekogui, en aplica los siguientes criterios y equivalencias, no sin antes indicar que la metodología para el cálculo de la obligación contingente excluye los siguientes procesos judiciales:

- En los cuales la entidad actúa en calidad de demandante
- Aquellos en donde no hay pretensión económica que genere erogación
- Las acciones constitucionales excepto la reparación de perjuicios causados a un grupo
- De nulidad simple
- De nulidad electoral
- De nulidad por inconstitucionalidad
- De control inmediato de legalidad

- Ejecutivos conexos
- Las conciliaciones judiciales y los trámites relacionados por extensión de jurisprudencia

Cálculo de la Probabilidad de Pérdida del Proceso

Para cada proceso el apoderado judicial o contratista realiza la calificación del riesgo de pérdida, en el sistema eKOGUI, una vez se efectuó la notificación de la demanda y hasta el término de su contestación, se realiza la primera calificación y el cálculo de la obligación contingente con su correspondiente registro. Una vez se profiera sentencia no ejecutoriada, favorable o desfavorable para la entidad territorial, de primera y segunda instancia y/o cuando en el proceso existan elementos probatorios, jurisprudenciales o sustanciales que modifiquen la calificación, es necesario se actualice la obligación contingente, utilizando los siguientes criterios.

1. Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.
2. Riesgo de pérdida del proceso asociados a la pertinencia, conducencia y utilidad de los medios probatorios que soportan la demanda.
3. Presencia de riesgos procesales y extrajudiciales.
4. Riesgo de pérdida asociado al precedente jurisprudencial.

Después de realizar la calificación de los 4 criterios, el Sistema Único de Gestión e información Litigiosa del Estado – eKOGUI, arroja un porcentaje con la probabilidad de pérdida del proceso, así:

RIESGO	PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	OBLIGACIÓN CONTINGENTE
Alto	Mayor a 50%	Provisión contable
Medio	Entre 50% y 25%	Pasivo contingente
Bajo	Entre 25% y 10%	Valor 0 - Pasivo contingente
Remoto	Menor a 10%	Valor 0

Cuantía y Ahorro

Actualmente la cuantía pretendida por parte de los demandantes asciende a la suma de \$4.472.641.08, millones, se debe indicar que de acuerdo a las demandas de alto riesgo de pérdida y las pretensiones solicitadas en la misma es equivalente al \$28.173.543, millones.

RIESGO	PROBABILIDAD DE PERDIDA	VALOR (millones)
ALTO	Mayor a 50%	28.173.54
MEDIO	Entre 50% y 25%	33.736.56
BAJO	Entre 25% y 10%	4.085.725.60
REMOTO	Menor a 10%	325.005.37

Es pertinente aclarar que, del total pretendido por los demandantes, en procesos que se encuentran en alta probabilidad de perdida por regla general los valores que se pagan son menores a los pretendidos, es así que, de conformidad con el riesgo bajo, se presentaría un ahorro del 91% equivalente a \$4.085.725,60

Tabla 21 Procesos Judiciales del Nivel Central (millones)

MEDIO DE CONTROL	NO. DE DEMANDAS	RIESGO				CUANTÍA TOTAL POR MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES
		ALTO	MEDIO	BAJO	REMOTO		
ACCIONES CONSTITUCIONALES	40	11	12	9	2		Realizar construcciones, servicios públicos, cierre de escombreras o cantera
	Valor pretendido	11.292.33	3.082.09	4.027.726.22		4.042.100.64	
DEMANDAS ADMINISTRATIVAS	232	60	45	85	22		Nulidad de actos administrativos, pago de perjuicios causados, insubsistencia de cargos, daño o perdida de vehículos, daños causados en o por obra publica
	Valor pretendido	16.436.65	29.993.87	57.604.00	324.971.90	429.006.42	
DEMANDAS LABORALES	13	4	4	3	1		Pago de prestaciones sociales, reconocimiento de pensión de jubilación
	Valor pretendido	378.90	329.09	395.38	33.47	1.136.84	
DEMANDAS CIVILES	20	1	2	2	2		Procesos ejecutivos, expropiación.
	Valor pretendido	65.67	331.51			397.18	
VALOR TOTAL PRETENDIDO						4.472.641.08	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – 30 de junio de 2024

Atendiendo al procedimiento regulado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se procedió a realizar la aplicación de la metodología dispuesta para la calificación del riesgo y el cálculo de la obligación contingente

de los procesos judiciales extraída de la plataforma e KOGUI ante la ausencia de metodología propia del ente territorial; resaltando que estos ítems son netamente contables, ajenos a nuestra competencia, por lo cual solicitamos de la manera más comedida, se realicen las verificaciones y rectificaciones respectivas frente a los valores en mención, asegurando con ello la precisión y aplicación efectiva de la metodología de cálculo de la provisión contable y pasivo contingente.

Para la valoración del riesgo, el Municipio de Pasto de conformidad con Resolución 353 del 1º de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad" se determina el reconocimiento de provisión contable al cierre de la vigencia 2022.

El registro de la Provisión Contable y el Pasivo Contingente se cumple de acuerdo con lo establecido en el *"Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias marco normativo para entidades de gobierno"*, que regula la Contaduría General de la Nación.

La Agencia Nacional de la Defensa Jurídica - ANDJE, en trabajo conjunto con la CGN, tendiente a alinear la Circular 0023 del 11 de diciembre de 2015 en los aspectos propios de la regulación emitida por la CGN en convergencia con las NIIF y NICSP, ajustó la metodología, verificando su consistencia con los tratamientos contables exigidos por los marcos normativos.

La fuente de la información para el proceso de reconocimiento es la información de calificación del riesgo de procesos judiciales, entregada por la Oficina Asesora Jurídica del Despacho y la Secretaría de Salud, a través de la plataforma Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado -e-KOGUI.

El abogado o apoderado al ingresar la información de cada proceso, y calificar el riesgo, permite que e-KOGUI genere una "provisión sugerida", la cual se asigna únicamente a los procesos con probabilidad de pérdida ALTA.

En este punto, se surte la interoperabilidad de los procesos, jurídico y contable por la cual, en la plataforma e-KOGUI se enlaza la probabilidad de pérdida asignada por la Oficina Asesora Jurídica del Despacho, con los conceptos regulados por la Contaduría General de la Nación en el procedimiento para el reconocimiento de los procesos judiciales así:

➤ **Provisión Contable:** se registra en cuentas del Balance, son procesos en los cuales la entidad actúa como demandado, y hay

incertidumbre en su cuantía, vencimiento y tienen alta probabilidad de pérdida.

➤ **Pasivo Contingente:** se registra en Cuentas de Orden, y si bien reflejan hechos que no tienen incidencia en el balance, son aquellos de media o baja probabilidad de pérdida, que es conveniente reflejar en cuentas de control, por sus posibles efectos futuros.

➤ Aquellos con probabilidad remota, no tienen registro contable.

El Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado -e-KOGUI, establece un Perfil Financiero el cual está a cargo de la Oficina de Contaduría, que según el Artículo 2.2.3.4.1.12 tendrá las siguientes funciones:

- Gestionar, de acuerdo con sus competencias y dentro del Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado e-KOGUI, el proceso de pagos de sentencias y conciliaciones y laudos arbitrales, bajo los principios de celeridad, eficacia y eficiencia.
- Vigilar que todos los procesos judiciales tengan el valor de la provisión contable registrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado e-KOGUI en caso de pérdida.

La Alcaldía de San Juan de Pasto reconocerá como provisiones, los pasivos a su cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su medición y probabilidad del riesgo y cuantía, de los procesos judiciales en contra de la Alcaldía.

Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos.

En la Alcaldía de San Juan de Pasto, se actualiza el reporte de la calificación de riesgo de los procesos judiciales como mínimo cada seis (6) meses y al final del periodo fiscal, o cuando se tenga evidencia por parte del área jurídica, que el valor ha cambiado sustancialmente, variación que se ajustará en el e-Kogui, a fin de reflejar la mejor estimación disponible.

Al cierre de la vigencia 2023, el valor de la provisión contable se actualizó, como el valor presente de la obligación, reflejándose un incremento, respecto a la vigencia anterior el cual se reconoció como gasto en el resultado del periodo.

En consecuencia y atendiendo el procedimiento regulado por la Contaduría General de la Nación, para al reconocimiento de la provisión contable en cuentas de Balance, se consideran los procesos judiciales con calificación de riesgo ALTA como obligación probable, los procesos judiciales con calificación de riesgo MEDIA y BAJA se reconocen como pasivo continente en Cuentas de Orden como obligación posible, la obligación remota (REMOTA) no implica reconocimiento, siendo a 31 de diciembre de 2023 por el nivel central así:

Procedimiento Contable Reconocimiento (millones)		
11,931,34	60,788,90	10.831.58
2.4. Obligación probable	2.3. Obligación posible	2.2. Obligación remota

La Alcaldía de San Juan de Pasto reconocerá como provisiones, los pasivos a su cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su medición y probabilidad del riesgo, cuantía, de los procesos judiciales en contra de la Alcaldía.

En la Alcaldía de San Juan de Pasto se reconoce la provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Existe una alta probabilidad de desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

La Alcaldía de Pasto mide las provisiones por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

Pasivo pensional

El Pasivo Pensional se reconoce por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de

beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes pos empleo e información histórica de utilización de los beneficios.

El reconocimiento del costo del servicio pasado, el interés sobre el pasivo y el interés sobre los activos del plan de beneficios afectarán el gasto o el ingreso en el resultado del periodo según corresponda.

Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio.

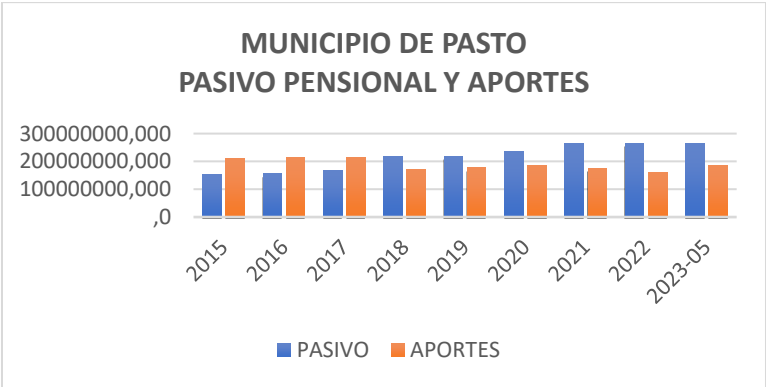
Los bonos pensionales a cargo del municipio pueden ser pagados con recursos propios o con recursos del FONPET.

Tabla 22 Saldos y nivel de cubrimiento Pasivo Pensional

PERIODO CORTE A: 30-06-2024 (millones)			
AÑO	PASIVO PENSIONAL	APORTES	COBERTURA %
2015	151,325.75	210,721.10	139,25
2016	156,248.35	212,767.27	136,17
2017	165,607.80	215,666.28	130,23
2018	218,631.95	169,936.71	77,73
2019	219,384.74	176,366.48	80,39
2020	236,510.11	186,657.47	78,92
2021	265,083.44	176,034.50	66,41
2022	228,264.94	159,557.50	60,19
2023	228,264.94	192,978.04	84,54
Jun-2024	228.264.94	197.926.36	86,71

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Gráfica 45 Pasivo Pensional



Fuente: Dirección Fondo Territorial de Pensiones - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El último Cálculo Actuarial disponible para EL MUNICIPIO DE PASTO, data del año 2022, por valor **de \$228.264.94** millones, efectuado por la Dirección General de Regulación Económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para los cierres de las vigencias 2016 a 2021, se habían efectuado las actualizaciones financieras correspondientes, determinando un Saldo de Pasivo Pensional al 31 de diciembre de 2021, por valor de **\$265.083.44** millones.

Como vemos, se presenta una disminución bastante importante en el valor del Pasivo Pensional para el año 2022, por el orden de los **\$36.818.49** millones, producto de la actualización, depuración y la corrección de inconsistencias a través del aplicativo PASIVOCOL, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en virtud de lo establecido en el artículo 9º de la Ley 549 de 1999 y dentro del marco del proyecto *"Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales"*.

El incremento en el saldo del Pasivo Pensional, entre las vigencias 2017 y 2018, obedece al registro del Pasivo Pensional del Sector Educación a favor del Fondo Prestacional del Magisterio – FOMAG- , por un valor de **\$42.706.95** millones, valor que impacta ostensiblemente en los saldos y el nivel de cubrimiento del Pasivo Pensional del Municipio de Pasto, el cual presenta un porcentaje de **86,71%** de cubrimiento, con respecto a los Aportes Acumulados a la fecha de corte del 30 de junio de 2023, por valor de **\$197.926.36** millones, (Última información aportada por el MHCP).

Los valores presentados y reportados de los Aportes de la Entidad Territorial en el FONPET, buscan garantizar que la meta de aprovisionamiento, sea suficiente para cubrir las obligaciones pensionales a cargo del MUNICIPIO DE PASTO.

En cuanto a los Aportes efectuados por el Municipio para el cubrimiento del Pasivo Pensional, señalamos en primera medida que, viene decreciendo, debido a los desahorros realizados, desde la vigencia 2019 a 2023, para el cubrimiento de las mesadas pensionales de los pensionados de la Entidad Territorial y para el pago de los Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bonos Pensionales, a cargo del Municipio.

EL Municipio De Pasto, a 31 de diciembre de 2023, contaba con 401 pensionados, de los cuales 173 son titulares de la pensión y los 228 son beneficiarios de pensión por sustitución pensional, se cancelan 14 mesadas en el año con un promedio mensual de \$769 millones de pesos y se incrementan anualmente las mesadas pensionales de acuerdo con el I.P.C., del año inmediatamente anterior.

A la fecha de corte, del 30 de junio de 2024, el Municipio de Pasto, cuenta con 397 pensionados, de los cuales 168 de afiliados, son Pensionados Directos o Titulares y 229 son Sustituciones Pensionales o Beneficiarios, a todos ellos se les cancela 14 mesadas en el año, con un promedio mensual de \$835 Millones de Pesos, para un total anual de \$11.700 millones de pesos, de Mesadas Pensionales que, se garantiza su pago en un 92,48% con el desahorro de recursos del FONPET, autorizado para la presente vigencia por valor de \$10.820 millones de pesos.

Pasivos contingentes en operaciones de crédito público

Para analizar el impacto generado por los pasivos contingentes en la capacidad de pago del municipio de Pasto, establecidos en la Ley 358 de 1997, se toma los resultados de los indicadores de sostenibilidad y solvencia, incluyendo las partidas anuales que el aplicativo, estima como pasivo contingente para cada uno de los años que conforman el Marco Fiscal de Mediano Plazo aplicando las fórmulas que se citan a continuación:

Formulas de Indicadores sin pasivos contingentes:

- Solvencia: Intereses de la vigencia / Ahorro operacional
- Ahorro operacional = (Ingresos corrientes - Vigencias Futuras) - Gastos corrientes; según Ley 358 de 1997.
- Sostenibilidad: Saldo de la Deuda / (Ingreso Corriente según Ley 358 de 1997 - Vigencias futuras)

Fórmulas de indicadores con Pasivos Contingentes:

- Solvencia: (Intereses de la vigencia + Pasivo contingente + CxP) / Ahorro Operacional
- Sostenibilidad: Saldo de la Deuda / (Ingreso Corriente según Ley 358 de 1997 - Vigencias Futuras)

En el cálculo de los indicadores de capacidad de pago en un horizonte de 10 años, con la incorporación de los valores por concepto de pasivos contingentes, el indicador de solvencia se mantiene por debajo del máximo establecido por Ley 60

por ciento, lo cual permite continuar la instancia de autonomía para la celebración de operaciones de crédito público.

Por su parte, el indicador de sostenibilidad para la vigencia 2021, se ubicó por debajo del límite de 100 por ciento, en aplicación de la Ley 1483 de 2011, la cual establece que: “Los montos que se comprometan por parte de las entidades territoriales como vigencias futuras ordinarias y excepcionales, se descontarán de los ingresos que sirven de base para el cálculo de la capacidad de endeudamiento, teniendo en cuenta la inflexibilidad que se genera en la aprobación de los presupuestos de las vigencias afectadas con los gastos aprobados de manera anticipada”.

Estos resultados indican que, como parte del proceso de planeación financiera, la Administración Municipal incorpora en sus cálculos y partidas presupuestales de gastos, los recursos suficientes para atender las contingencias derivadas de acciones legales que cursan en contra del Municipio.

Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la Empresa Social del Estado E.S.E Pasto Salud

Informe de Gestión 2023

La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, en la vigencia 2016 fue categorizada en riesgo fiscal y financiero medio, conforme consta en Resolución 2184 del 2016; razón por la cual y en atención a las disposiciones nacionales y puntualmente a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley 1438 de 2011, las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio y alto, deben someterse a un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Ante la categorización en riesgo medio y siguiendo la metodología dispuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, elaboró y presentó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante radicado: 2-2017-006650 de marzo 7 de 2017, emitió el concepto de viabilidad del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la ESE Pasto Salud 2017 - 2022, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1608 de 2013 y el Decreto 1141 de 2013.

En el TOMO IV del INFORME DE EVALUACIÓN AÑO 2022 PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO VIABILIZADOS DE ESE EN RIESGO MEDIO O ALTO, de mayo 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se indica que la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. finaliza su programa de saneamiento Fiscal y Financiero.

Se da a conocer en este informe:

- “En el cuarto trimestre de 2022, del total de 12 medidas propuestas en el PSFF de la ESE Pasto Salud, se han cumplido en un 100% un total de 11 medidas. Una medida que avanza al 90% referente al Informe anual de Autoevaluación y Certificado de Acreditación, la ESE informa en su documento técnico, que se continúa trabajando en el proceso de acreditación y se realizó una autoevaluación de acuerdo a la Resolución 2082 del 2014, que arroja un valor de 2.5 con un porcentaje de avance en el proceso de acreditación de 90%.”
- “La ESE con el avance logrado en la producción de UVR muestra que CUMPLIO con lo propuesto en el PSFF para el cuarto trimestre del año 2022.”
- “La Empresa Social del Estado proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2022, se observa que alcanzó el equilibrio de la operación corriente y cumplió con la programación de pagos del pasivo; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2022 arrojó que cumplió el PSFF.”

Costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdos sancionados en la vigencia.

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
No. 001	Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para celebrar contratos para la ejecución del proyecto de construcción del parque ambiental quebrada Guachucal, por encima de los montos establecidos en el acuerdo 004 de 2017.	02 de enero de 2023	No
No. 002	Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para celebrar contratos del programa de alimentación escolar PAE – vigencia 2023, por encima de los montos establecidos en el acuerdo 004 de 2017.	03 de enero de 2023	No
No. 003	Por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2023.	19 de enero de 2023	No

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
No. 004	Por medio del cual se fija la escala de remuneraciones de los empleados públicos de la personería de pasto para la vigencia fiscal 2023.	28 de febrero de 2023	Si
No. 005	Por medio del cual se modifica y adiciona el estatuto tributario, acuerdo 046 de 2017 y posteriores que lo modifican y adicionan.	06 de marzo de 2023	Si
No. 006	Por medio del cual se fija la escala salarial para los diferentes empleos de la planta de personal del concejo municipal de pasto para la vigencia fiscal 2023	07 de marzo de 2023	Si
No. 007	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "Orden al mérito concejo municipal de Pasto" al periódico Diario del Sur.	23 de marzo de 2023	No
No. 008	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "orden al mérito concejo municipal de Pasto" al Club edad dorada.	23 de marzo de 2023	No
No. 009	Por medio del cual se aprueban la metodología de distribución a aplicar en el proyecto de mejoramiento en las vías de los barrios Mariluz, Villas de San Rafael y La Colina de la ciudad de Pasto	30 de marzo de 2023	No
No. 010	Por medio del cual se concede la distinción orden al mérito Concejo Municipal de Pasto a los feligreses y peregrinos de la parroquia de la divina misericordia de la Diócesis de Pasto.	17 de abril de 2023	No
No. 011	Por medio del cual se concede la distinción orden al mérito Concejo Municipal de Pasto al doctor Gabriel Santiago Moreno Chávez ex rector universidad Uniminuto.	25 de abril de 2023	No
No. 012	Por medio del cual se concede la distinción orden al mérito concejo municipal de pasto al GRUPO SCOUT NO. 2 JAVERIANO, al cumplir sus 85 años.	26 de abril de 2023	No

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
No. 013	Por medio del cual se concede la máxima distinción "orden al mérito Concejo Municipal de Pasto" a la señora Luz Angélica Bravo Merino, propietaria de supermercados El Tigre de la Rebaja.	28 de abril de 2023	No
No. 014	Por medio del cual se concede la máxima distinción "orden al mérito Concejo Municipal de Pasto" al museo Rosero, al cumplir 40 años de su fundación.	28 de abril de 2023	No
No. 015	Por medio del cual se modifica el acuerdo no. 013 del 31 de julio de 2002 "Por medio del cual se crea el concurso municipal de música campesina y se dictan otras disposiciones.	28 de abril de 2023	No
No. 016	Por medio del cual se concede la máxima distinción "orden al mérito Concejo Municipal de Pasto "al colegio Militar Colombia", al cumplir 40 años de su fundación.	28 de abril de 2023	No
No. 017	Por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2023.	28 de abril de 2023	No
No. 018	Por medio del cual se crea el fondo de estabilización tarifaria y de subvención-fet-del sistema estratégico de transporte público del municipio de pasto y se conceden facultades al alcalde del municipio de Pasto para su reglamentación y se dictan otras disposiciones.	08 de junio de 2023	Si
No. 019	Por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2023.	05 de junio de 2023	No

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
No. 020	Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para celebrar contratos del programa de alimentación escolar-vigencia segundo semestre del 2023, por encima de los montos establecidos en el acuerdo 004 del 2017.	20 de junio de 2023	No
No. 021	Por medio del cual se fija la escala salarial para los diferentes empleos de la planta de personal de la contraloría municipal de Pasto para la vigencia 2023.	21 de junio de 2023	Si
No. 022	Por medio del cual se fija la escala salarial para los diferentes empleos de la planta de personal del nivel central de la alcaldía municipal de Pasto, para la vigencia fiscal 2023 y se dictan otras disposiciones.	21 de junio de 2023	Si
No. 023	Por medio del cual se modifica el acuerdo no. 053 del 17 de diciembre de 2021 modificado por el acuerdo 013 del 20 de mayo de 2022.	21 de junio de 2023	Si
No. 024	Por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2023.	11 de julio de 2023	No
No. 025	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" a la fundación "RAZA LIBERTAD.	11 de julio de 2023	No
No. 026	Por medio del cual se modifica el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la Vigencia Fiscal 2023.	04 de septiembre de 2023	No
No. 027	Por medio del cual se fija la escala salarial para los diferentes empleos de la planta de personal de la unidad administrativa especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto-UAE SEPTP Avante para la vigencia fiscal 2023 y se dictan otras disposiciones.	12 de septiembre de 2023	Si

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
No. 028	Por medio del cual se fija la escala salarial de los empleados de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., para la vigencia fiscal del año 2023.	13 de septiembre de 2023	Si
No. 029	Por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de pasto para la vigencia fiscal 2023.	14 de septiembre de 2023	No
No. 030	Por medio del cual se autoriza al Gerente de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Publico UAE-SETP para comprometer vigencias futuras excepcionales.	20 de septiembre de 2023	No
No. 031	Por medio del cual se autoriza al gerente de la "Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Publico UAE-SETP" para comprometer vigencias futuras excepcionales.	20 de septiembre de 2023	No
No. 032	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto" a la comunidad de Hermanas Concepcionistas" Conceptas" del municipio de Pasto (Nariño).	13 de octubre de 2023	No
No. 033	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto" a la Clínica Pabón y al Centro de Cuidados Cardioneurovascular Pabón de la Ciudad de Pasto.	13 de octubre de 2023	No
No. 034	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "Orden Al Mérito Concejo Municipal De Pasto" a la Liga De Futbol De Nariño y a su presidente Raúl Andrés González Coral.	20 de octubre de 2023	No
No. 035	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "Orden Al Mérito Concejo Municipal De Pasto" a la corporación Caminantes Del Carnaval De Pasto.	20 de octubre de 2023	No

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
No. 036	Por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de pasto para la vigencia fiscal 2023.	20 de octubre de 2023	No
No. 037	Por medio del cual se otorga la distinción Orden al Mérito Concejo de Pasto al doctor Jimmy Chamorro De La Cruz, director mundial de la International Confederation OF Theotherapy – ICT.	02 de noviembre de 2023	No
No. 038	Por medio del cual se otorga la máxima distinción “Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto” AL ARTISTA YEIMY ARGOTY BENAVIDES.	07 de noviembre de 2023	No
No. 039	Por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Municipio de Pasto para la Vigencia Fiscal 2023.	20 de noviembre de 2023	No
No. 040	Por medio del cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 enero y 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones.	23 de noviembre de 2023	No
No. 041	Por medio del cual se autoriza al municipio de Pasto a enajenar a título gratuito los bienes muebles - ambulancias - destinados al funcionamiento y operación de la empresa social del estado Pasto Salud E.S.E.	01 de diciembre de 2023	No
No. 042	Por medio del cual se reconoce el día del educador en el mes de mayo, como estímulo a la labor docente.	04 de diciembre de 2023	No
No. 043	Por medio del cual se otorga la máxima distinción “Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto” al escritor “Emilio Jiménez Santiusti.	04 de diciembre de 2023	No

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
No. 044	Por medio del cual se adopta el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Pasto y se deroga el acuerdo 065 de 1996 y sus modificatorios acuerdo 008 de 1998 y acuerdo 027 de 2013.	05 de diciembre de 2023	Si
No. 045	Por medio del cual se establecen los porcentajes de subsidio y de aportes solidarios para el servicio público domiciliario de aseo en el municipio de Pasto-vigencia 2024.	05 de diciembre de 2023	No
No. 046	Por medio del cual se establecen los porcentajes de subsidio y de aporte solidario para el servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado en el municipio de Pasto-vigencia 2024.	05 de diciembre de 2023	No
No. 047	Por medio del cual se reconoce el valor patrimonial cultural de las manifestaciones culturales de semana santa en el municipio de Pasto.	05 de diciembre de 2023	No
No. 048	Por medio del cual se realiza depuración normativa, se decide la perdida de vigencia y se derogan expresamente acuerdos entre los años 1992 a 2021.	07 de diciembre de 2023	No
No. 049	Por medio del cual se establecen los límites y la localización de las comunas y corregimientos del municipio. Y se adopta la división política administrativa del municipio de Pasto.	07 de diciembre de 2023	No
No. 050	Por medio del cual se modifica el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la Vigencia Fiscal 2023.	21 de diciembre de 2023	No

A continuación, se describe el costo fiscal como efecto del Acuerdo No.005 del 06/03/2023 aprobado por Concejo Municipal de Pasto.

El gasto tributario de las tasas reducidas, para un determinado tipo de predios, en el caso del impuesto predial, o para una determinada actividad económica, en el caso del impuesto de industria y comercio, se calculará de la siguiente manera:

$$CT = BG \cdot (t - \text{máx.})$$

Dónde:

- ✓ BG= Valor facturado por concepto del Impuesto Predial Unificado; valor apropiado para intereses de mora por Impuesto Predial Unificado (IPU) o Industria y Comercio que fue proyectado para ser recaudado durante el año 2023.
- ✓ t= tasa de referencia o tarifa de descuento propuesta por el acuerdo: para el caso del Impuesto Predial Unificado 14% de descuento y para el interés moratorio el 80%.
- ✓ máx.= tarifa establecida por el municipio para los años posteriores a los establecidos en la vigencia: para el Impuesto Predial Unificado 12% de descuento y para el interés moratorio el 0%.

Una vez aplicada la metodología indicada anteriormente es posible observar que el impacto fiscal de aplicar los acuerdos municipales es el siguiente:

TRIBUTO	BG (FACTURADO/PROYECTADO)	t	máx	CF
Impuesto Predial Unificado.	\$ 70,015,916,277	14%	12%	\$ 1,400,318,326
Interés Mora-Impuesto Predial Unificado.	\$ 2,778,000,000	80%	0%	\$ 2,222,400,000
Interés Mora-Impuesto de industria y Comercio	\$ 464,697,411	80%	0%	\$ 371,757,929
Gran total				\$ 3,994,476,254

Fuente: Sysman – Presupuesto – Ingresos.

Como es posible observar, el Acuerdo No.005 del 06/03/2023 generó un costo fiscal total de \$3.994.476.254

El Plan Financiero

En el Plan Financiero se realizan las previsiones de los ingresos y los gastos del municipio de Pasto, para la construcción y análisis de las finanzas públicas territoriales a mediano plazo y se constituye en un instrumento de planificación

estratégica ya que sirve de base para la elaboración del Plan Operativo Anual de inversiones – POAI- y del presupuesto general.

La proyección cada una de las rentas e ingresos y de gastos e inversiones, se realizó a partir de un trabajo conjunto, donde se involucraron cada una de las Secretarías y dependencias que están inmersas en el proceso de recaudo e inversión; junto con la Secretaría de Hacienda y la Oficina de Presupuesto, con lo que se analizó un panorama general de las finanzas municipales y de esta manera tener uno de los insumos más importantes en la formulación de estrategias de gestión contable y presupuestal, encaminadas al cumplimiento del plan de desarrollo vigente.

Tabla 23 Plan Financiero Municipio de Pasto 2025 - 2034 (millones de pesos)

Concepto	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
INGRESOS TOTALES	1.120.994,25	1.196.073,44	1.247.896,05	1.282.452,39	1.342.406,67	1.406.461,33	1.474.982,05	1.546.824,58	1.621.740,50	1.701.093,30
INGRESOS CORRIENTES	1.047.460,99	1.097.433,38	1.149.583,31	1.204.523,25	1.262.817,69	1.324.135,64	1.389.207,46	1.457.570,41	1.529.433,06	1.604.971,07
INGRESOS TRIBUTARIOS	211.294,78	219.709,18	228.301,99	237.270,78	246.634,22	256.412,02	266.625,01	277.295,19	288.445,80	300.101,42
Predial	71.324,90	73.464,65	75.668,59	77.938,64	80.276,80	82.685,11	85.165,66	87.720,63	90.352,25	93.062,82
Sobretasa a la gasolina	10.900,00	11.227,00	11.563,81	11.910,72	12.268,05	12.636,09	13.015,17	13.405,63	13.807,79	14.222,03
Industria y Comercio	64.025,64	66.586,67	69.250,13	72.020,14	74.900,94	77.896,98	81.012,86	84.253,37	87.623,51	91.128,45
Otros	65.044,24	68.430,86	71.819,47	75.401,28	79.188,43	83.193,84	87.431,32	91.915,56	96.662,25	101.688,13

Concepto	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	836.166,22	877.724,20	921.281,32	967.252,47	1.016.183,47	1.067.723,62	1.122.582,45	1.180.275,22	1.240.987,25	1.304.869,65
RECURSOS DE CAPITAL	73.533,25	98.640,07	98.312,74	77.929,14	79.588,99	82.325,69	85.774,58	89.254,17	92.307,44	96.122,23
Dividendos y utilidades	2.059,54	2.121,32	2.184,96	2.250,51	2.318,03	2.387,57	2.459,20	2.532,97	2.608,96	2.687,23
Rendimientos financieros	5.018,48	5.169,03	5.324,10	5.483,82	5.648,34	5.817,79	5.992,32	6.172,09	6.357,25	6.547,97
Recursos de crédito interno	25.000,00	27.000,00	23.000,00	-	-	-	-	-	-	-
Recursos de Balance	26.955,24	56.049,71	59.803,67	62.394,80	64.122,62	67.120,33	70.323,07	73.749,10	77.341,23	81.087,03
Otros	14.500,00	8.300,00	8.000,00	7.800,00	7.500,00	7.000,00	7.000,00	6.800,00	6.000,00	5.800,00
GASTOS TOTALES	1.120.994,25	1.196.073,44	1.247.896,05	1.282.452,39	1.342.406,67	1.406.461,33	1.474.982,05	1.546.824,58	1.621.740,50	1.701.093,30
FUNCIONAMIENTO	117.058,85	125.931,30	137.814,58	138.127,93	155.008,74	174.051,78	195.537,18	219.781,44	247.142,18	278.023,50
Nivel Central	107.213,59	115.790,68	127.369,75	127.369,75	143.927,81	162.638,43	183.781,43	207.673,01	234.670,50	265.177,67

Concepto	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Órganos de Control	9.845,26	10.140,62	10.444,83	10.758,18	11.080,93	11.413,35	11.755,75	12.108,43	12.471,68	12.845,83
DEUDA PUBLICA Y BONOS	26.177,94	28.293,93	29.832,75	31.454,09	29.113,57	24.937,23	22.178,77	17.709,23	14.121,55	12.319,83
GASTOS DE INVERSION	977.757,46	1.041.848,22	1.080.248,71	1.112.870,37	1.158.284,36	1.207.472,31	1.257.266,09	1.309.333,91	1.360.476,77	1.410.749,97

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Ingresos

Para la vigencia 2025 se proyecta un aforo de ingresos por valor de \$ 1.120.994 millones con un incremento del 4.7 % frente a la vigencia 2024. Para estimar esta cifra, se revisó el comportamiento de las diferentes rentas durante los tres últimos años y principalmente el comportamiento de este año.

Tabla 24 Comparativo presupuesto de ingresos 2023 – 2025 (millones de pesos)

CONCEPTO	2023	2024	2025	Variación Anual promedio
INGRESOS CORRIENTES	860.323,22	987.967,16	1.047.460,99	9,3%
RECURSOS DE CAPITAL	136.520,32	80.361,08	73.533,25	-39,6%
TOTAL	996.843,54	1.068.328,23	1.120.994,25	5,7%
Ingresos establecimientos públicos y unidad Administrativa Especial	24.317,86	20.599,87	7.701,34	-92,8%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Este escenario centra los esfuerzos en optimizar las acciones de recaudo tributario, mejoran los mecanismos de liquidación y cobro, manejo de la información financiera de forma ágil, veraz y oportuna, dándole al municipio una estabilidad económica a partir del fortalecimiento de los procesos de recaudo, eficiente manejo de los recursos y un trabajo conjunto entre todas las dependencias de la administración municipal.

Tabla 25 Comparativos ingresos Tributarios 2023 – 2025 (Millones de pesos)

CONCEPTO	2023	2024	2025	Variación Anual promedio
Impuesto Predial Unificado	60,134.07	68,450.00	71.324,90	8,1%
Sobretasa a la gasolina	10,385.39	10,900.00	10.900,00	2,4%
Impuesto de industria y comercio	58,002.54	59,980.00	64.025,64	4,8%
Impuesto complementario de avisos y tableros	6,420.79	5,800.00	6.235,00	-1,9%
Impuesto a la publicidad exterior visual	440.02	635.00	660,40	17,3%
Impuesto de delineación	2,525.93	2,487.00	2.000,00	-13,0%
Impuesto al degüello de ganado menor	147.56	155.00	159,65	3,9%
Impuesto de alumbrado público	26,269.51	26,711.14	27.512,48	2,3%
Sobretasa bomberil	3,763.36	3,880.00	4.074,00	3,9%
Sobretasa de solidaridad de servicios públicos	9,864.66	10,736.60	11.417,46	7,0%
Tasa prodeporte y recreación	1,469.66	1,450.00	1.500,75	1,0%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	5,646.97	5,250.00	5.407,50	-2,3%
Estampilla pro electrificación rural	898.09	750.00	772,50	-8,4%
Estampilla pro cultura	5,231.44	5,150.00	5.304,50	0,7%
TOTAL	191,199.98	202,334.74	211.294,78	4,9%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Los ingresos corrientes se proyectan con un crecimiento del 5.6%. En ellos, los de mayor impacto son las transferencias entre las cuales están las del Sistema General de Participaciones, los recursos de ADRES, las transferencias para alimentación escolar y las transferencias del departamento para salud. Estas proyecciones se realizan de acuerdo al comportamiento en las anteriores vigencias en relación a la variación del IPC además de los lineamientos y guías impartidas por cada ministerio a cargo.

Las transferencias son las que mayor participación presentan y permiten financiar gran parte de los proyectos de inversión del Municipio. Debido a su certificación, el municipio recibe transferencias del Sistema General de Participaciones – Educación, los cuales se destinan en un alto porcentaje al pago del personal docente y administrativos. Además, se reciben recursos para la financiación del Plan de Alimentación Escolar PAE y para la salud, estos tienen su fuente proveniente de transferencias del Sistema General de Participaciones y del ADRES.

Tabla 26 Comparativo ingresos No Tributarios 2023 – 2025 (Millones de pesos)

CONCEPTO	2023	2024	2025	Variación Anual promedio
Contribución de Valorización	425.55	1,042.55	3,058.15	62.5%
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	4,251.86	2,550.00	2,805.00	-28.8%
Plazas de mercado	1,576.79	2,100.00	2,163.00	13.9%
Derechos de tránsito	3,030.39	3,429.89	2,994.72	-1.4%
Multas de Tránsito	1,719.41	1,923.09	2,544.93	17.5%
Sanciones tributarias	1,056.38	1,175.00	1,210.25	6.5%
Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	218.51	258.17	258.17	7.7%
Intereses de mora Valorización	290.40	962.88	1,048.68	39.0%
SGP Prestación de servicio educativo	244,271.78	310,759.13	332,477.10	14.0%
SGP Calidad por matrícula oficial	2,984.45	3,323.00	3,447.04	6.9%
SGP Calidad por gratuidad	2,964.46	4,370.89	4,383.98	16.2%
SGP Régimen subsidiado	104,152.71	116,130.27	129,194.83	10.2%
SGP Salud pública	3,883.57	4,330.18	4,581.73	7.9%
SGP Deporte y recreación	1,482.04	1,674.70	1,877.69	11.2%
SGP Cultura	1,111.53	1,256.03	1,408.27	11.2%
SGP Propósito general Libre inversión	14,079.37	15,909.69	17,838.10	11.2%
Programas de alimentación escolar	914.66	1,215.26	1,107.74	7.5%
SGP Agua potable y saneamiento básico	9,645.49	9,934.85	10,864.20	5.7%
Participación del impuesto sobre vehículos automotores	5,370.96	4,892.94	5,357.39	-0.6%
Aportes Nación PAE	7,314.58	17,795.98	18,418.84	31.1%
Subcuenta de régimen subsidiado de salud	13,855.43	14,745.88	15,261.98	4.7%
Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	228,011.77	251,487.31	260,289.36	6.4%
Otros	16,511.15	14,364.72	13,399.93	-11.1%
TOTAL	669,123.24	785,632.41	835,991.10	10.4%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Las transferencias y demás rubros pertenecientes al recaudo No tributario están ligado directamente con la eficiencia en el manejo de los recursos; estos ingresos presentan un crecimiento promedio anual de 10.4%, lo que permite abordar de manera integral cada uno de los proyectos estructurados en el plan de desarrollo vigente.

La ejecución de la totalidad de las transferencias tanto del Sistema general de Participaciones como de las demás transferencias de orden Nacional y Departamental, inciden directamente en la calificación de manejo financiero y fiscal y condicionada el aumento de estos recursos, lo que permite el cumplimiento de las metas fiscales establecidas en el presente plan financiero.

Recursos de capital

Los recursos de capital presentan para el 2025 un decrecimiento frente al valor aforado inicialmente en el 2024 del 16.8%. Esto se explica por la administración del cupo autorizado de endeudamiento para la financiación de proyectos de inversión fundamentales para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

Tabla 27 Comparativo Recursos de capital 2023 – 2025 (Millones de pesos)

CONCEPTO	2023	2024	2025	Variación Anual promedio
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	2,106.90	3,611.00	2,059.54	-16.8%
Rendimientos Financieros	7,102.28	5,253.71	5,018.48	-19.9%
Recursos de crédito interno	23,681.28	-	25,000.00	
Recursos del balance	89.773,61	63.646,40	26.955,24	-88,6%
Otros	13.856,25	7.849,97	14.500,00	-15,3%
Total	136.520,32	80.361,08	73.533,25	-39,6%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Ingresos Establecimientos Públicos y Unidad Administrativa Especial AVANTE

Los Establecimientos Públicos del Municipio de Pasto son el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto INVIPASTO, Pasto Deportes y la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE-SETP.

INVIPASTO es la entidad encargada de coordinar la política de vivienda del Municipio de Pasto, sus ingresos se concentran en las Tasas y derechos administrativos por contribución de honorarios; sus ingresos presentan un crecimiento del 1.9%, los recursos para ejecutar los proyectos de inversión corresponden a las transferencias que realiza el municipio correspondiente al 5.6% del impuesto predial.

En el caso de Pasto deportes sus ingresos se generan a partir del impuesto a espectáculos públicos con destino al deporte, este ingreso presenta un marcado decrecimiento.

Por último, la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE-SETP es la encargada de ejecutar las obras del Plan Maestro de Movilidad, proyecta ingresos correspondientes a recursos del balance los cuales se encuentran en Fiducia y corresponden a transferencias del Municipio y de la Nación.

Tabla 28 Comparativo Ingresos Establecimientos Públicos y Unidad Administrativa Especial AVANTE 2023 – 2025 (Millones de pesos)

UNIDAD	CONCEPTO	2023	2024	2025	Variación Anual promedio
AVANTE	Superávit recursos de destinación específica elegibles	23,740.68	19,564.13	7,334.81	-94.0%
INVIPASTO	Contribuciones por honorarios	167.56	170.76	174.17	1.9%
INVIPASTO	Recuperación de cartera	49.56	44.97	35.97	-17.6%
PASTO DEPORTES	Impuesto de espectáculos públicos nacional con destino al deporte	115.91	820.01	156.39	-169.2%
PASTO DEPORTES	Superávit recursos de destinación específica Recursos Pasto Deportes	244.16	-	-	
	TOTAL	24,317.86	20,599.87	7,701.34	-92.8%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Gastos

Tabla 29 Comparativo Gastos e inversiones 2023 – 2025 (Millones de Pesos)

CONCEPTO	2023	2024	2025	Variación Anual promedio
GASTOS TOTALES	939.331,04	1.068.328,23	1.120.994,25	8,4%
FUNCIONAMIENTO	89.643,54	112.621,22	117,058.85	12.1%
Nivel Central	80.987,22	102.878,27	107,213.59	12.7%
Organos de Control	8.656,32	9.742,95	9,845.26	6.1%
DEUDA PUBLICA Y BONOS	23.318,73	26.742,05	26.177,94	5,3%

GASTOS DE INVERSION	826.368,78	928.964,97	977.757,46	8,0%
----------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Los gastos de funcionamiento incluido los gastos de los Órganos de Control se proyectan en \$117.058 millones, con un crecimiento frente a lo apropiado en el 2024 del 4 %. En este valor se incluyen los gastos financiados con ingresos corrientes de libre destinación como también los de destinación específica. En cuanto a las mesadas pensionales, se proyecta asumir estas obligaciones con recursos del Desahorro FONPET los cuales se contemplan para el 2025.

El servicio de la deuda presenta un crecimiento para el 2025 frente al apropiado en el 2024 alrededor al 2 %, esto incluye la amortización e intereses de Créditos comerciales, bonos pensionales y crédito de Banca de fomento el cual se cancela con recursos del Sistema general de Participaciones Agua Potable.

Los gastos de inversión presentan un crecimiento del 5%, manteniendo la tendencia de crecimiento de los últimos 2 años; está ligado al nivel de ejecución por parte de las Secretarías y dependencias, puesto que la responsabilidad en la solicitud de recursos y la efectiva ejecución de los mismos condiciona la disponibilidad de recursos tanto los de ingresos tributarios como los obtenidos a través de transferencias.

Las metas de Superávit Primario, el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad

Las metas de Superávit Primario

Tabla 30 Superávit Primario – Ley 819 de 2003

SUPERAVID PRIMARIO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
INGRESOS CORRIENTES	1.047.461	1.097.433	1.149.583	1.204.523	1.262.818	1.324.136	1.389.207	1.457.570	1.529.433	1.604.971
RECURSOS DE CAPITAL	48.533	71.640	75.313	77.929	79.589	82.326	85.775	89.254	92.307	96.122
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	117.059	125.931	137.815	138.128	155.009	174.052	195.537	219.781	247.142	278.023

GASTOS DE INVERSION	977.757	1.041.848	1.080.249	1.112.870	1.158.284	1.207.472	1.257.266	1.309.334	1.360.477	1.410.750
SUPERAVIT PRIMARIO	1.178	1.294	6.833	31.454	29.114	24.937	22.179	17.709	14.122	12.320

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Para el cálculo de las metas de superávit primario el Departamento Nacional de Planeación estableció una estructura en la que se obtienen los resultados y lo dispuesto en la LEY 819 DE 2003. "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".

Durante la vigencia 2025 se contempla la inclusión de recursos de crédito lo que afecta el superávit primario, que se normaliza en las siguientes vigencias.

Para este proceso se tuvo en cuenta la formula sugerida $SP = IC + RC - GF - GI - GOC$, donde SP Superávit Primario, IC ingresos corrientes, RC recursos de capital (Descontando recursos del crédito, Privatizaciones y Capitalizaciones, descapitalizaciones de empresas públicas), GF gastos de funcionamiento, GI gastos de inversión (Descontando el servicio de la deuda) y GOC gastos de operación comercial.

Nivel de deuda pública y análisis de sostenibilidad – Cálculo de la Capacidad de Pago

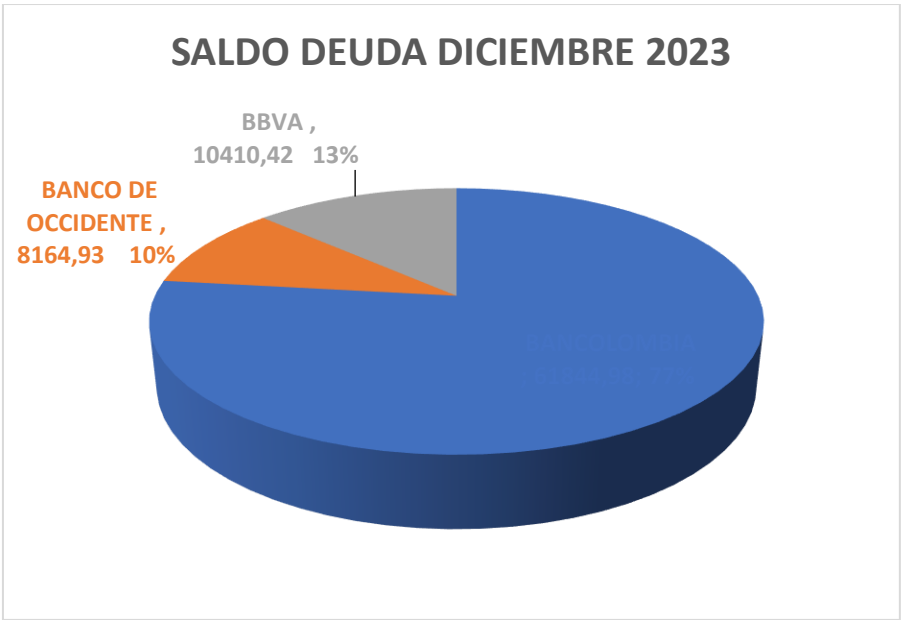
Las operaciones de crédito público están reguladas en los Decretos 2681 de 1993, 1222 y 1333 de 1986 y las normas complementarias.

El nivel de endeudamiento del Municipio de Pasto se gestiona a través de una estrategia orientada en conseguir óptimos niveles de solvencia y sostenibilidad. Los indicadores obtenidos por parte del Municipio permiten atender el servicio de la deuda en diversas circunstancias, al tiempo que se satisfacen los objetivos de bajo costo y riesgo.

El adecuado manejo de la contratación de las operaciones de crédito público y uso de los recursos, en cumplimiento de una política sana del endeudamiento, ha permitido al municipio mantener sus Indicadores de Capacidad de Pago por debajo de los niveles establecidos por la Ley 358 de 1997.

A corte 31 de diciembre de 2023, el saldo de la deuda asciende a la suma de \$80.420 millones, siendo está en su totalidad deuda interna en condiciones de favorabilidad y seguridad, que se ha caracterizado por el pago oportuno del servicio de la deuda según el plan de pagos pactado.

Gráfica 46 Saldo deuda y participación a 31 de diciembre de 2023 (millones)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

El saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2023 corresponde el 77 por ciento a operaciones de crédito público con BANCOLOMBIA S.A., por valor de \$61.844.98 millones, el 13 por ciento a BBVA en la suma de \$10.410.42 millones, y en un 10 por ciento a BANCO DE OCCIDENTE por valor de \$8.164.93 millones de pesos.

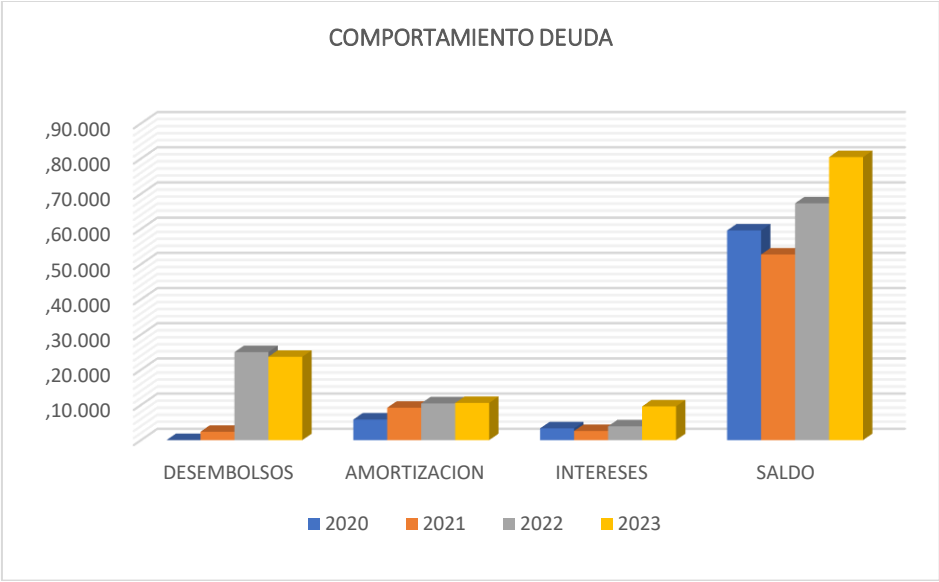
El comportamiento de la deuda por el periodo 2020 – 2023, en cada uno de sus elementos se presenta, cifras en millones de pesos así:

VIGENCIA	SALDO 1º ENERO	DESEMBOLSOS	AMORTIZACION	INTERESES	SALDO 31 DE DICIEMBRE
2020	65,437.41	-	5,855.41	3,343.83	59,582.00
2021	59,582.00	2,378.11	9,209.87	2,619.80	52,750.24
2022	52,750.24	24,996.86	10,450.14	3,941.63	67,296.96
2023	67,296.96	23,681.28	10,557.92	9,587.56	80,420.33
SUB-TOTAL		51,056.26	36,073.34	19,492.83	

El saldo inicial de la deuda a 1º de enero de 2020 ascendía a la suma de \$65.437.41 millones, los desembolsos en el cuatrienio fueron por la suma de \$51.056.26 millones, y amortizaciones a capital por valor de \$36.073.34 millones siendo el saldo a final

del cuatrienio a 31 de diciembre de 2023 de \$80.420.33 millones, saldo que corresponde a deuda interna con la banca nacional y líneas FINDETER y FINAGRO, en condiciones de favorabilidad y seguridad así:

Gráfica 47 Comportamiento de la deuda a 31 de diciembre de 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

El perfil de la deuda y saldo a 31 de diciembre de 2023 presenta el siguiente estado:

Tabla 31 Perfil de la deuda pública y saldo 2023

MUNICIPIO DE PASTO												
PERFIL DE LA DEUDA Y SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (millones)												
ENTIDAD FINANCIERA	CODIGO REGISTRO MHCP	PERIODICIDAD PAGO	PLAZO	FECHA DE DESEMBOLSO	VENCIMIENTO FINAL	PERIODO DE GRACIA	VALOR DESEMBOLSO	DESTINO DEL CREDITO	RENTA PIGNORADA	% RENTA PIGNORADA	TASA DE INTERES	SALDO A: 31 de Diciembre de 2023
BBVA	611515550	TRIMESTRE	10 AÑOS	28/10/2013	3/12/2025	2 años	19,600	Sede San Andrés, malla vial y SETP	INDUSTRIA Y COMERCIO	120	DTF+1.8	4.900.00
BANCO DE OCCIDENTE - LINEA FIDETER	611515612	SEMESTRE	10 AÑOS	16/01/2014	16/01/2025	1 años	4,700	Malla Vial	IPU - INDUSTRIA Y COMERCIO	120	DTF-1.7	356.12
BANCO DE OCCIDENTE	611516002	SEMESTRE	10 AÑOS	30/12/2014	7/11/2024	2 años	10,000	SETP	IPU	130	DTF+2.1	1.028.82
BBVA	611516340	TRIMESTRE	10 AÑOS	28/12/2015	28/12/2025	2 años	12,700	SETP	IPU	120	DTF+2.1	3.968.75
BBVA - FINDETER Línea Especial de Ciudades Sostenibles	611516490	TRIMESTRE	10 AÑOS	28/12/2016	30/01/2027	2 años	4,000	SETP	IPU	120	IBR+3.95	1.541.67
BANCOLOMBIA	611516581	TRIMESTRE	10 AÑOS	7/04/2017	7/04/2027	2 años	7,250	Proyecto Reversión Laboral	IPU	120	IBR+ 1.7	4.142.91
BANCOLOMBIA	611516907	MENSUAL	10 AÑOS	22/03/2018	22/03/2028	2 años	4,000	SETP	IPU	120	IBR+3.90	2.125.00
BANCOLOMBIA	611516742	TRIMESTRE	6 AÑOS	09/07/2018 06/12/2018	6/12/2024	1 año	3,500	Reparqueo vías urbanas	IPU	120	IBR+1.7	1.145.46

BANCOLOMBIA	611517139	MENSUAL	6 AÑOS	30/11/2018	30/11/2024	1 año	2,992	Compra de Maquinaria	IPU	120	IBR+1.3	548.54
BANCOLOMBIA	611517126	TRIMESTRE	6 AÑOS	23/11/2018	22/11/2024	1 año	3,430	Plaza de Mercado El Potrerillo	IPU	120	IBR+1.7	1,659.82
BANCOLOMBIA	611517152	TRIMESTRE	10 AÑOS	3/12/2018	3/12/2024	2 años	10,450	Vías Rurales	IPU	120	IBR+1.7	8,283.87
BANCOLOMBIA	611517434	TRIMESTRE	10 AÑOS	26/04/2023	27/12/2029	2 años	10,567.73	Parque del Río Alta Montaña	IPU	120	IBR+1.7	10,567.73
BANCOLOMBIA	611518797	TRIMESTRE	10 AÑOS	11/09/2023	24/11/2032	2 AÑOS	10,436.27	Mejoramiento y Mantenimiento vías urbanas	IPU	130	IBR+1.45	10,436.27
BANCOLOMBIA	611518798	TRIMESTRE	10 AÑOS	26/12/2022	26/12/2032	2 AÑOS	17,358.10	SETP	IPU	130	IBR+1.45	17,359.00
BANCO DE OCCIDENTE	611518800	TRIMESTRE	6 AÑOS	26/12/2022	26/12/2032	1 AÑO	6,780	Mejoramiento y Mantenimiento malla vial rural	IPU	130	IBR-1.70	6,780.00
BANCOLOMBIA	611518799	TRIMESTRE	10 AÑOS	26/12/2022	11/09/2023	2 AÑOS	2,880.79	Mejoramiento malla vial urbana contribución valorización	Contribución Valorización	130	IBR+1.45	2,880.79
BANCOLOMBIA	611518802	TRIMESTRE	6 AÑOS	11/09/2023	26/12/2032	1 AÑOS	2,695.58		IPU	130	ibr+1.45	2,695.58
TOTAL SALDO DEUDA PUBLICA												80,420.33

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Actualmente, el principal riesgo financiero que impacta en el servicio de la deuda del Municipio es la tasa de interés de su deuda interna, la cual está directamente relacionada con el comportamiento de la DTF y la IBR.

Las tasas presentan variaciones históricas que las caracterizan como las más volátiles del mercado. Por ello, la ley de responsabilidad fiscal exige que, al calcular los indicadores de endeudamiento, se tenga en cuenta este riesgo cuando las tasas DTF e IBR sufran cambios importantes de capacidad de pago, de acuerdo con la Ley 819 de 2003, revisándose además el cumplimiento de los indicadores de la Ley 358 de 1997, solvencia y sostenibilidad.

En un proceso de manejo de la deuda, en la vigencia 2022, se optó por la figura de novación de esta, respecto a los créditos suscritos con BANCOLOMBIA, por la cual se modifica la tasa a una de mayor favorabilidad, pasando de DTF+2.3 a DTF+1.7, con la formalización del otrosí a los Contratos de Empréstito, y pagarés según el perfil de la deuda contratada con el Banco.

En el mes de abril de la vigencia 2024, como una estrategia que contrarreste el riesgo mencionado, la Secretaría de Hacienda realizó el proceso de re-perfilamiento de la deuda actual del municipio. Como resultado de la convocatoria a las entidades bancarias, se obtuvo un importante logro materializado en la disminución de tasas interés respecto a los siguientes créditos vigentes del municipio, así:

Créditos BBVA

IBR + 3.95% a IBR + 1.38%

Créditos BANCOLOMBIA S.A

IBR + 3.90% a IBR + 1.30%

IBR + 1.70% a IBR + 1.30%

IBR + 1.45% a IBR + 1.30%

El re-perfilamiento de la deuda otorgó un ahorro estimado al municipio de \$734.503.032 con BANCOLOMBIA S.A. y de \$54.386.931.78 por parte de BBVA, por el periodo que resta del plazo de pago de los créditos referidos.

A junio 30 de 2024 el saldo de la deuda ascendió a la suma de \$74.735 millones de pesos, con desembolsos en el primer semestre de la vigencia por la suma de \$1.082.66 millones y pagos por servicio de la deuda por valor de \$6.373 millones, de los cuales \$1.501.76 correspondió a intereses y \$5.290.62 por amortización a capital.

Tabla 32 Estado de la deuda pública. 30 de junio 2024 (millones de pesos)

MUNICIPIO DE PASTO												
PERFIL DE LA DEUDA Y SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024 (millones)												
ENTIDAD FINANCIERA	CODIGO REGISTRO MHCP	PERIODICIDAD PAGO	PLAZO	PERIODO DE GRACIA	FECHA DE DESEMBOLSO	VENCIMIENTO FINAL	VALOR DESEMBOLSO	DESTINO DEL CREDITO	RENTA PIGNORADA	% RENTA PIGNORADA	TASA DE INTERES	SALDO A: 30 de Junio de 2024
BBVA	611515550	TRIMESTRE	10 AÑOS	2 años	28/10/2013	3/12/2025	19.600	Sede San Andrés, malla vial y SETP	INDUSTRIA Y COMERCIO	120	DTF+1.8	3.920.00
BANCO DE OCCIDENTE LINEA FIDETER	611515612	SEMESTRE	10 AÑOS	1 años	16/01/2014	16/01/2025	4.700	Malla Vial	IPU - INDUSTRIA Y COMERCIO	120	DTF-1.7	45.94
BANCO DE OCCIDENTE	611516002	SEMESTRE	10 AÑOS	2 años	30/12/2014	45484	10.000	SETP	IPU	130	DTF+2.1	342.94
BBVA	611516340	TRIMESTRE	10 AÑOS	2 años	28/12/2015	28/12/2025	12.700	SETP	IPU	120	DTF+2.1	3.175.00
BBVA	611516490	TRIMESTRE	10 AÑOS	2 años	28/12/2016	30/01/2027	4.000	SETP	IPU	120	IBR+1.38	1.333.33
BANCOLOMBIA	611516581	TRIMESTRE	10 AÑOS	2 años	7/04/2017	7/04/2027	7.250	Proyecto Reconversión Laboral	IPU	120	IBR+ 1.30	3.748.35
BANCOLOMBIA	611516907	MENSUAL	10 AÑOS	2 años	22/03/2018	22/03/2028	4.000	SETP	IPU	120	IBR+ 1.30	1.875.00
BANCOLOMBIA	611516742	TRIMESTRE	6 AÑOS	1 año	09/07/2018 06/12/2018	6/12/2024	3.500	Re parqueo vías urbanas	IPU	120	IBR+ 1.30	818.19
BANCOLOMBIA	611517139	MENSUAL	6 AÑOS	1 año	30/11/2018	30/11/2024	2.992	Compra de Maquinaria	IPU	120	IBR+ 1.30	249.34
BANCOLOMBIA	611517126	TRIMESTRE	6 AÑOS	1 año	23/11/2018	22/11/2024	3.430	Plaza de Mercado El Potrerillo	IPU	120	IBR+ 1.30	1.327.86
BANCOLOMBIA	611517152	TRIMESTRE	10 AÑOS	2 años	3/12/2018	3/12/2024	10.450	Vías Rurales	IPU	120	IBR+ 1.30	7.617.54
BANCOLOMBIA	611517434	TRIMESTRE	10 AÑOS	2 años	26/04/2023	27/12/2029	10.567.73	Parque del Rio Alta Montaña	IPU	120	IBR+ 1.30	10.430.01
BANCOLOMBIA	611518797	TRIMESTRE	10 AÑOS	2 AÑOS	11/09/2023	24/11/2032	10.436.27	Mejoramiento Mantenimiento vías urbanas	IPU	130	IBR+ 1.30	10.436.27
BANCOLOMBIA	611518798	TRIMESTRE	10 AÑOS	2 AÑOS	26/12/2022	26/12/2032	17.358.10	SETP	IPU	130	IBR+ 1.30	17.359.00
BANCO DE OCCIDENTE	611518800	TRIMESTRE	6 AÑOS	1 AÑO	26/12/2022	26/12/2032	6.780	Mejoramiento Mantenimiento malla vial rural	IPU	130	IBR+ 1.30	6.480.82
BANCOLOMBIA	611518799	TRIMESTRE	10 AÑOS	2 AÑOS	26/12/2022	11/09/2023	2.880.79	Mejoramiento malla vial urbana contribución valorización	Contribución Valorización	130	IBR+ 1.30	2.880.79

BANCOLOMBIA	611518802	TRIMESTRE	6 AÑOS	1 AÑOS	45239	26/12/2032	2.695.58	Centro de Acopio, Cementerio Central	IPU	130	IBR+ 1.30	2.695,58
TOTAL, SALDO DEUDA PUBLICA												74,735,96

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

El saldo a 30 de junio de 2024, la deuda pública se encuentra distribuido por entidad financiera así: BANCOLOMBIA S.A., \$59.437.93 millones que representa el 80 por ciento, Banco de Occidente, \$6.869.70 millones de pesos representando el 9 por ciento y BBVA; \$8428.33 millones que equivale al 11 por ciento.

En el marco del Convenio de Cofinanciación 019 del 6 de noviembre del 2009, suscrito entre el Municipio de Pasto y EMPOPASTO S.A., por el componente Agua Para el Campo, obligación asumida con recursos del BID a través del crédito CO-183 suscrito entre EMPOPASTO S.A y BID, el valor adeudado a 31 de diciembre de 2023 ascendía a \$2.697.18 millones de pesos, el municipio paga el servicio de la deuda y al Fondo Nacional de Contingencias, lo correspondiente a la proporción del crédito asumido por el municipio con recursos de Agua Potable, renta que se encuentra pignorada como garantía.

Las autorizaciones que soportan la contratación de empréstitos, y saldos por desembolsar, son las emitidas por el Honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo Municipal, corresponden a la información que a continuación se relaciona, en los cuales se precisa número y fecha del Acuerdo, Monto Autorizado, Destinación, Valor Contratado, Valor Desembolsado, Saldo por Desembolsar, No Ejecutado así:

Tabla 33 Contratado y saldos por desembolsar Acuerdo 031/2017

AUTORIZACIONES PARA CONTRATAR EMPRÉSTITOS EMITIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL					
ACUERDO	MONTO AUTORIZADO	DESTINACION	VALOR CONTRATADO (mill)	VALOR DESEMBOLSADO (mill)	SALDO POR DESEMBOLSAR (mill)
Acuerdo 031 de 16 de septiembre de 2017	11.100	Parque Rio Pasto: Parque de Rio de Alta Montaña Modificado Acuerdo 013 del 26 de abril del 2021 "Parque del Rio – Tramo 9 Registro MHCP 611517434	11,100	10,619	481

	11,000	Mejoramiento de la Malla Vial Rural del Municipio de Pasto Modificado Acuerdo 031 del 3 de diciembre de 2020 "Mejoramiento de la placa huella de la vía Gualmatan Centro" Registro MHCP 611517152	11,000	10,561	439
--	--------	---	--------	--------	-----

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

La autorización para contratar empréstitos, emitida por el Honorable Concejo Municipal de Pasto, mediante Acuerdo Municipal No. 053 del 17 de diciembre de 2021, fue modificado por el Acuerdo 013 del 20 de mayo de 2022 y Acuerdo 023 del 23 de junio de 2023 manteniendo el monto total autorizado en la suma de \$46.460.83 millones de pesos, que atendido el trámite de contratación, registro ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, registro ante la Contraloría Municipal de Pasto y publicación en el SECOP, presenta el siguiente estado según la información que a continuación se detalla así:

Tabla 34 Contratado por desembolsar Acuerdo 053/2021

AUTORIZACIONES PARA CONTRATAR EMPRÉSTITOS EMITIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL					
ACUERDO	MONTO AUTORIZADO	DESTINACION	VALOR CONTRATADO	VALOR DESEMBOLSADO	SALDO POR DESEMBOLSAR
Acuerdo 053 del 17 de diciembre de 2021	ARTICULO SEGUNDO 9.705.86 Modificado Acuerdo 013 del 20 de mayo de 2022 Modificado Acuerdo 023 del 23 de Junio de 2023 11.543.77 Registro MHCP 611518797 Adjudicado a BANCOLOMBIA	Mejoramiento y Mantenimiento de la Malla Vial Urbana Municipio de Pasto Departamento de Nariño	11.543.77	10.436.27	1.107.50

	ARTICULO TERCERO 6.780.00 Modificado Acuerdo 013 del 20 de mayo de 2022 Registro MHCP 611518800 Adjudicado a BANCO DE OCCIDENTE FINAGRO	Mejoramiento y Mantenimiento de la Malla Vial Rural Municipio de Pasto Departamento de Nariño	6.780.00	6.780.00	0
	ARTICULO CUARTO 5.754.71 Modificado Acuerdo 013 del 20 de mayo de 2022 Modificado Acuerdo 023 del 23 de Junio de 2023 3,916,82 Registro MHCP 611518799 Adjudicado a BANCOLOMBIA	Mejoramiento de la Malla Vial Urbana por el sistema de la Contribución de Valorización Municipio de Pasto Infraestructura Deportiva Mantenimiento Vías Rurales	2,776,15 787,30 353.37	2,357,78 472,38 50.63	418,37 314,92 302.74
	ARTICULO QUINTO 17.359.240.421 Registro MHCP 611518798 Adjudicado a BANCOLOMBIA	Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Pasto - SETP.	17.359.24	17,359	244.38

	ARTICULO SEXTO	Centro de Acopio	3,000	600	2,400
	6.861.00	Pavimentación de la vía Canchala - Mocondino - variante oriental	265,42	0	265,42
	Modificado	Pasto,			
	Acuerdo 023 del 23 de Junio de 2023	Departamento de Nariño			
	Registro MHCP	Cementerio Central	2,095,58	2,095,58	0
	611518802	Convenio DPS	500	0	500
	Adjudicado a BANCOLOMBIA	Cámaras	1,000	0	1,000

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

En razón a lo expuesto, se estima la programación de los desembolsos de los citados recursos según monto y tiempo de ejecución así:

Tabla 35 Programación de Desembolsos 2024-2027 (millones)

VIGENCIA	MONTO	PLAZO	PERIODO DE GRACIA	EJECUTOR	DESTINACION
2024	480,64	10 años	2 años	Secretaría de Planeación Municipal	PARQUE RIO PASTO - TRAMO 9 Acuerdo 031 de septiembre 2021
2024	2,400.00	6 años	1 año	Secretaría de Agricultura	Construcción Centro de Acopio Catambuco. Acuerdo 053/2021 Modificado. Acuerdo 023/23/23
2024	265,42	6 años	1 año	Secretaría de Infraestructura y Valorización	Pavimentación de la Vía Canchala - Mocondino - Variante Oriental Pasto Acuerdo 053/2021 Modificado. 023/23/23
2024	1.107,50	6 años	1 año	Secretaría de Infraestructura y Valorización	Mejoramiento de la Malla Vial Urbana Acuerdo 053/2021 Modificado 023/23
2024	418,37	6 años	1 año	Secretaría de Infraestructura y Valorización	Vías Urbanas por Valorización Acuerdo 053/2021 Modificado 023/23
2024	314,92	6 años	1 año	Secretaría de Infraestructura y Valorización	Infraestructura Deportiva Acuerdo 053/2021 Modificado 023/23
2024	302,74	6 años	1 año	Secretaría de Infraestructura y Valorización	Mantenimiento Vías Rurales Acuerdo 053/2021 Modificado 023/23

Fuente: Secretaría de Hacienda – Oficina de Contaduría

Aspectos a tener en cuenta en el cálculo de la capacidad de pago

La planificación financiera en el municipio de Pasto se realiza a través del instrumento establecido por la Ley 819 de 2003 "Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFPM", para lo cual, la entidad territorial, preparan su estructura financiera más adecuada, que le permita unas finanzas sólidas y sostenibles en el tiempo.

El Artículo 14 de la Ley 819 establece que: "la capacidad de pago de las entidades territoriales se analizará para todo el periodo de vigencia del crédito que se contrate y que la proyección de los intereses y el saldo de la deuda, tendrán en cuenta los porcentajes de cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio que serán definidos trimestralmente por la Superintendencia Bancaria".

Siendo el principal riesgo financiero que impacta en el servicio de la deuda del Municipio, la tasa de interés de su deuda interna, la cual está directamente relacionada con el comportamiento de la DTF y la IBR, estas presentan variaciones históricas que las caracterizan como las más volátiles del mercado, por ello, la ley de responsabilidad fiscal exige que, al calcular los indicadores de endeudamiento, se tenga en cuenta este riesgo para cubrir el pago de los intereses de dicho crédito, cuando las tasas DTF e IBR sufran cambios importantes.

Para el proceso de planeación y presupuesto, se presentan las proyecciones del servicio de la deuda (intereses y amortización), no solo para los créditos vigentes, efectivamente desembolsados, sino para nuevo endeudamiento por el plazo del crédito, mismos que son considerados por la sociedad calificadora en el proceso de calificación de capacidad de pago, de acuerdo con la Ley 819 de 2003, revisándose además el cumplimiento de los indicadores de la Ley 358 de 1997, solvencia y sostenibilidad.

Conceptos básicos de Ley 358 de 1997

El artículo 364 de la Constitución Política dispuso que el endeudamiento de las entidades territoriales no pueda exceder su capacidad de pago.

De conformidad con lo expuesto y en atención al artículo 6 del Decreto 696 de 1998, reglamentario de la Ley 358 de 1997, se requiere que para celebrar cada operación de crédito se deben consultar los indicadores de solvencia y sostenibilidad.

La Ley 358 de 1997 permite identificar si la entidad territorial se encuentra en instancia de endeudamiento autónoma o instancia de endeudamiento crítica mediante el uso de dos indicadores; el indicador de solvencia y el indicador de sostenibilidad.

El indicador de solvencia establece una relación de intereses deuda/ahorro operacional que permite saber si existe suficiente dinero para pagar la deuda existente y la deuda a contratar. El indicador de sostenibilidad establece una relación de saldo de la deuda/ingresos corrientes, lo cual permite saber si la deuda se puede sostener en el tiempo a un periodo mayor a un año.



En ese sentido, el municipio de Pasto se ha caracterizado por el cumplimiento de los indicadores de capacidad de pago de la Ley 358 de 1997 modificados por el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021, ubicándose por debajo de los límites establecidos, así: solvencia 60% y sostenibilidad 100% lo que significa que el Municipio está en capacidad de cubrir los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda (amortización e interés), los compromisos de vigencias futuras y su inversión, encontrándose en Instancia de Endeudamiento Autónomo (semáforo verde).

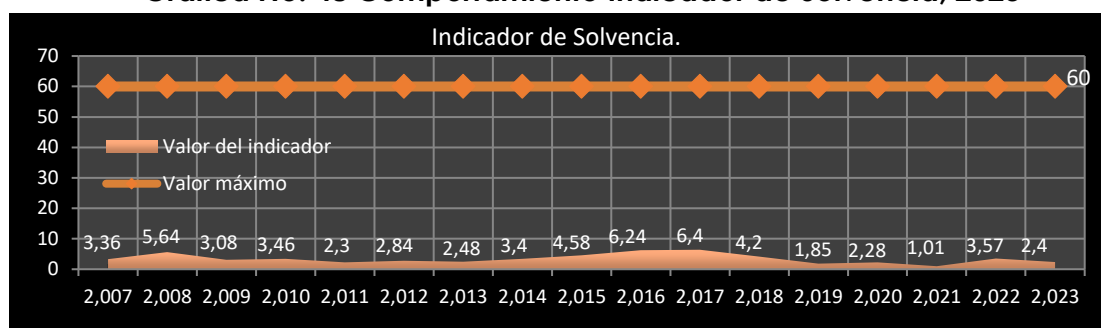
El nivel de endeudamiento del Municipio de Pasto mantiene una buena estrategia de gestión, la cual se encuentra sustentada en conseguir, que tanto el nivel como su comportamiento sean solventes y sostenibles para atender el servicio en diversas circunstancias, al tiempo que se satisfacen los objetivos de bajo costo y riesgo, con prioridad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y una amplia observancia a los indicadores de la Ley 358 de 1997 sin necesidad de suscribir planes de desempeño ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es decir el municipio de Pasto se encuentra en instancia de endeudamiento autónoma.

El cálculo de los intereses incluye los pagados durante la vigencia + los causados que van a ser pagados en el resto de la vigencia + los de los créditos de corto plazo + los de sobregiros + los de mora + los del nuevo crédito que deban ser cancelados en la vigencia.

Los Indicadores de Solvencia y Sostenibilidad de la Ley 358 de 1997 presentan el siguiente comportamiento:

El indicador de solvencia evalúa la capacidad de una entidad para generar ahorro operacional, para cubrir la totalidad de los intereses derivados de las obligaciones de crédito público; por lo tanto, este indicador evalúa la liquidez o capacidad de una entidad para responder en el corto plazo con los compromisos. El municipio de Pasto ha tenido la capacidad de generar ahorro operacional suficiente para cubrir la totalidad de los intereses generados por los empréstitos contratados, su comportamiento histórico se visualiza a continuación:

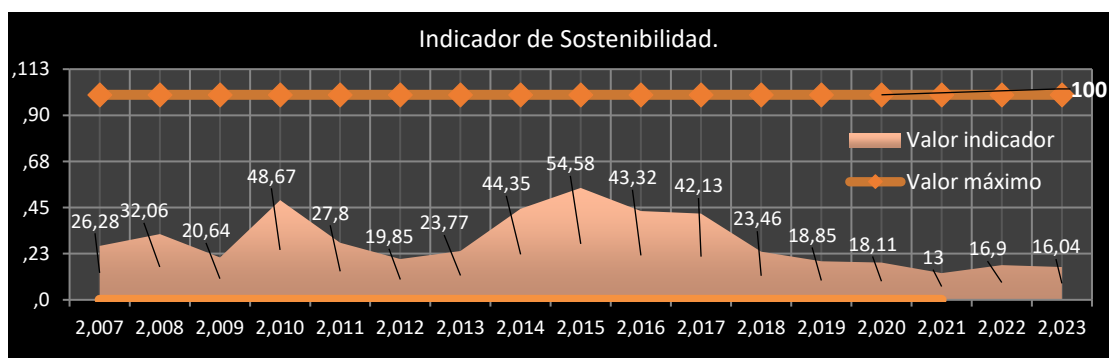
Grafica No. 48 Comportamiento Indicador de Solvencia, 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

El indicador de sostenibilidad mide la capacidad del Municipio para sostener un cierto nivel de endeudamiento, o también, establece la liquidez de la que se dispone y los recursos necesarios, para cumplir con las obligaciones de la deuda y para responder con los compromisos financieros en el corto plazo.

Grafica No. 49 Comportamiento Indicador de Sostenibilidad, 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Calificación de capacidad de pago

El proceso de Calificación de Capacidad de Pago del municipio de Pasto se adelantó en cumplimiento a lo exigido en la Ley 819 de 2003 que en su Artículo 14 refiere:

“Artículo 14. Calificación de las entidades territoriales como sujetos de crédito. Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, y de las disposiciones contenidas en las normas de endeudamiento territorial, para la contratación de nuevos créditos por parte de los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 será requisito la presentación de una evaluación elaborada por una calificadora de riesgos, vigilada por la Superintendencia en la que se acredita la capacidad de contraer el nuevo endeudamiento.”

Por lo anterior, el municipio ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 819 en materia de capacidad de pago, manteniendo actualizada y vigente la calificación de Calificación Inicial de la Capacidad de Pago la cual está vigente, correspondiendo a la emitida por la sociedad calificadora Value & Risk Rating S.A., mediante Acta del Comité Técnico de fecha 15 de diciembre de 2023 y por el cual se asignó la calificación **A+**, que ubica al municipio de Pasto, en nivel satisfactorio e instancia de manejo autónomo del endeudamiento.

Se destaca en el documento técnico, los siguientes aspectos relevantes:

"(...) Al cierre de 2022, los ingresos del ente territorial sumaron \$916.225 millones (+6,51%), en línea con la evolución de las transferencias (+8,05%) e ingresos tributarios (+11,98%), rubros que representaron el 61,51% y 19,20% del total, respectivamente. Esto, como resultado de los crecimientos en recursos del SGP (+2,06%) y del Sistema de Seguridad Social Integral, así como del predial (+2,11%) e ICA (+20,79%), lo que compensó la disminución de los de capital (17,33%; -2,12%), mayormente relacionada con recursos del balance (-21,92%).

De igual forma, en septiembre de 2023, los ingresos se incrementaron en 11,75% hasta totalizar \$686.653 millones, toda vez que las transferencias, que se mantienen como el rubro más representativo (60,07%), aumentaron en 19,30%, producto de los mayores recursos del SGP (+9,63%) y del Sistema de Seguridad Social Integral (+46,24%), cuentas que abarcaron el 38,04% y 19,33% del agregado, en su orden.

Igualmente, los tributarios (21,41% del total) crecieron 12,78%, por cuenta de incrementos en las diferentes rentas, entre las que destacan el predial (+6,10%) e ICA (+12,89%) que participaron con el 38,16% y 34,55% del total de impuestos, en su orden. En adición, se evidencia un comportamiento positivo de los demás rubros, especialmente en alumbrado público (+22,34%) y sobretasa a la gasolina (+4,42%) que, en su conjunto, representaron el 12,33%".

Así las cosas, se puede determinar una adecuada calificación, dada la gestión de la Administración Municipal que ha mantenido las finanzas sanas, un crecimiento del recaudo, el cumplimiento y avance del Plan de Desarrollo, entre otros, alcanzando con esta calificación el manejo autónomo del endeudamiento.

Perfil de la deuda pretendida 2021 – 2023

El Artículo 14 de la Ley 819 establece que:

"La capacidad de pago de las entidades territoriales se analizará para todo el período de vigencia del crédito que se contrate y si al hacerlo, cualquiera de los dos indicadores consagrados en el artículo 6 de la Ley 358 de 1997 se ubica por encima de los límites allí previstos, la entidad territorial seguirá los procedimientos

establecidos en la citada ley.

Parágrafo.

Para estos efectos, la proyección de los intereses y el saldo de la deuda tendrán en cuenta los porcentajes de cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio que serán definidos trimestralmente por la Superintendencia Bancaria”.

Teniendo en cuenta el marco normativo expuesto y que tasas de interés presentan variaciones históricas, la ley de responsabilidad fiscal exige que, al calcular los indicadores de endeudamiento, se tenga en cuenta este riesgo como una contingencia en caso de cambios importantes. Para el proceso de planeación y presupuesto, se presenta las proyecciones del servicio de la deuda (intereses y amortización), no solo para las operaciones de crédito público, efectivamente desembolsadas, sino para nuevo endeudamiento, y en todo caso por el plazo del crédito.

El municipio como resultado de un manejo del endeudamiento, ante la revisión y calificación de la capacidad de pago en condiciones de solvencia y sostenibilidad, contempla la financiación de proyectos estratégicos y de impacto, hacer uso de la fuente crédito, complementaria a las demás fuentes consideradas para su cofinanciación, así:



Entre los principales objetivos que busca alcanzar la entidad en el marco de su proceso misional, como es la atención de las necesidades insatisfechas y velar por el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos están:

1. Mejorar la Infraestructura vial Urbana del Municipio de Pasto, especialmente en los sectores más críticos de la malla vial urbana.
2. Adquirir maquinaria para el mantenimiento preventivo y correctivo de todas las vías urbanas.
3. Dotar de cubiertas con estructura metálica en los escenarios deportivos de los sectores urbanos del Municipio de Pasto, en consecuencia, habilitarlos como espacios para actividades y prácticas deportivas, culturales y de integración con la comunidad.
4. Disminuir los índices de violencia y la percepción de inseguridad ocasionados principalmente por la situación económica actual y por la delincuencia común, bandas organizadas y transporte público informal.
5. Mitigar el alto grado de vulnerabilidad nutricional y desequilibrio socio familiar en la población infantil de niños y niñas menores de 5 años, por medio de la adecuación y mejoramiento de los Centros de Desarrollo Infantil Nidos Nutrir.
6. Cumplir con la Política Publica de Bienestar y Protección animal en el Municipio de Pasto, según la normatividad nacional de protección animal a través de la construcción del Centro de Bienestar Animal.
7. Fortalecer los sistemas de vigilancia y control, a través de la implementación y uso de los medios tecnológicos para la implementación de planes integrales de seguridad y convivencia.
8. Fortalecer las acciones de convivencia amigable con el medio ambiente, con el fin de garantizar el uso sostenible, ético y racional en una ciudad verde y embellecida.
9. Ejecutar proyectos de inversión comunitaria para atender las necesidades establecidas en los Acuerdos Comunitarios en el presupuesto participativo.

Servicio de la Deuda 2024 – 2034

El servicio de la deuda que el municipio deberá cubrir en el periodo 2024 – 2027 incluido el nuevo endeudamiento y según las proyecciones de la programación del nuevo endeudamiento y los planes de amortización del crédito vigente se presenta a continuación:

Tabla 36 Servicio de la deuda 2025 – 2035

VIGENCIA	NUEVOS DESEMBOLSOS 2024 - 2027		DEUDA VIGENTE 2023 Y ANTERIORES		TOTAL SERVICIO DEUDA		TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA
	INTERESES	AMORTIZACION	INTERESES	AMORTIZACION	INTERESES	AMORTIZACION	
2024	187	-	10,130	14,572	10,499	14,572	25,071
2025	3,011	534	8,408	14,898	11,420	15,432	26,852
2026	6,837	939	6,432	12,727	13,269	13,666	26,935
2027	9,193	4,314	4,896	10,163	14,089	14,477	28,566
2028	9,569	7,501	3,497	9,692	13,066	17,194	30,259
2029	8,450	9,783	2,378	7,380	10,828	17,163	27,991
2030	7,102	9,944	1,543	5,299	8,644	15,242	23,887
2031	5,810	9,574	870	4,946	6,681	14,520	21,200
2032	4,537	9,574	297	2,515	4,834	12,089	16,923
2033	3,270	9,410	57	671	3,327	10,081	13,407
2034		8,125	16	245	2,038	9,620	11,658

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Una de las características fundamentales del endeudamiento de Pasto, ha sido la implementación de una buena estrategia de gestión, en el nivel y comportamiento de la deuda, que aseguren su solvencia y sostenibilidad para atender el servicio en diversas circunstancias, al tiempo que se satisfacen los objetivos de bajo costo y riesgo.

1.- Las Proyecciones del servicio de la deuda incluyen el endeudamiento vigente con la Banca Nacional por créditos efectivamente desembolsados.

2.- No se contempla la contratación de nuevo en endeudamiento, el saldo de la deuda se verá incrementado por los desembolsos pendientes de créditos ya contratados amparados en los acuerdos anteriormente descritos.

3.- Las proyecciones se realizan sobre la base de la revisión de los planes de amortización actualizados por las entidades bancarias, se ajusta la DTF e IBR según en un promedio del 12%, atendiendo las fluctuaciones y comportamiento, incluyendo la cobertura de riesgo establecida por la superintendencia Bancaria.

4.- Las proyecciones del servicio de la deuda del crédito BID por la participación del componente Agua para el Campo, es el que corresponde al Plan de Amortización entregado por EMPOPASTO S.A., en la proporción a los desembolsos efectivos a cargo del Municipio en el marco del Convenio Interadministrativo 019.

Proyección de Indicadores de Ley 358 de 1997

Como resultados de la revisión de los indicadores de solvencia y sostenibilidad, según los límites previstos en la Ley 358 de 1997 y de acuerdo con las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, estos se cumplen así:

Tabla 37 Proyección de indicadores – Ley 358 de 1997

INDICADORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
SOLVENCIA=INTERESES DEUDA/AHORRO OPERACIONAL<40%	2.524	3.580	3.752	3.329	2.668	2.066	1.553	1.122	0.737	0.436	0.191
SOSTENIBILIDAD=SALDO DEUDA/INGRESOS CORRIENTES<80%	18.982	23.027	21.486	19.385	12.836	14.925	9.060	6.503	4.458	2.818	1.458

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Se puede evidenciar en la proyección de los indicadores de la Ley 358 de 1997 que el endeudamiento es solvente y sostenible, en consonancia con las exigencias de la normativa vigente. Este cálculo contempla tanto la deuda vigente, es decir, la contratada y efectivamente desembolsada, como los créditos pendientes por desembolsar y la deuda pretendida.

Ahorro operacional

El ahorro operacional permite medir el potencial de los recursos del municipio disponibles para atender el servicio de la deuda y los proyectos de inversión, una vez cubiertos los gastos fijos. Lo anterior, es el resultado de restar de los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por el municipio.

En consecuencia, el ahorro operacional proyectado es el siguiente:

Tabla 38 Ahorro operacional

Ahorro operacional	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
	415.765	428.238	441.085	454.317	467.947	481.985	496.445	511.338	526.678	542.479	558.753

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

El ahorro operacional permite medir el potencial de recursos, con que cuenta el municipio, para atender el servicio de la deuda y los proyectos de inversión, una vez cubiertos los gastos fijos; es el resultado de restar de los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por el municipio así:

a) Ingresos Corrientes para la capacidad de endeudamiento

Los ingresos corrientes corresponden a los ingresos presupuestados y efectivamente recaudados por la entidad territorial en la vigencia fiscal inmediatamente anterior.

Para estos efectos, las Leyes 358 de 1997 y 715 de 2001 consideran ingresos corrientes, los tributarios, no tributarios, las compensaciones monetarias efectivamente recibidas, Sistema General de Participaciones de Propósito General, Sistema General de Participaciones, Agua Potable y Saneamiento Básico, los rendimientos financieros, los recursos del balance de los ingresos tributarios.

b) Vigencias Futuras ordinarias y/o excepcionales.

Se descuentan de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de la capacidad de endeudamiento, los montos por vigencia que el Municipio comprometió como vigencias futuras ordinarias y excepcionales, a excepción de aquellas que se financian con recursos que no afectan la capacidad de endeudamiento y legalmente no pueden comprometerse para el financiamiento del servicio de la deuda.

c) Gastos de Funcionamiento y Transferencias pagadas.

Hacen parte los gastos efectivamente pagados y los causados durante la vigencia fiscal inmediatamente anterior, como son, los gastos de personal los gastos generales y las transferencias que por todo concepto realice la entidad territorial, incluidos aquellos que, presupuestados como gastos de inversión, que fueran autorizados y financiados con el sistema general de participaciones de propósito general.

Acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de inclusión

El incremento de ingresos se encuentra fundamentado en buscar el compromiso ciudadano de manera recíproca con el pago de sus impuestos a través de un eje articulador denominado: "cultura tributaria por Pasto" incluido en el plan de desarrollo, con las siguientes acciones:

- Proponer un acuerdo municipal que motive el pronto pago con un descuento adicional al establecido en el estatuto tributario, de manera que el flujo de recursos sea más inmediato para el municipio y que el mismo apalanque la economía del contribuyente que hace el pago.
- Optimización del sistema de "hacienda en línea" para la generación de factura y pago por medios electrónicos.

- Disposición del personal operativo y de dispositivos para la atención a los contribuyentes en lo relacionado con pago de sus impuestos, suscripción de acuerdos de pago, facturación y orientación.
- Determinación de un plan de medios de comunicación que eduque y facilite el acceso a medios tecnológicos, además de mantener oportunamente informados a los contribuyentes sobre, facilidades, descuentos y calendarios tributarios.

Formular los diferentes programas de recaudo, fiscalización y optimización de información vinculando a las diferentes áreas internas como a entidades externas, con las siguientes acciones:

- Evaluación y determinación de las debilidades en las bases de datos del software financiero, contable y tributario.
- Realizar depuración a las bases de datos del impuesto predial unificado con el objeto de concebir un estado real de los predios y suscribir convenios para la respectiva actualización.
- Adelantar diferentes requerimientos a las entidades que proveen oficialmente información a la alcaldía de Pasto.
- Revisión de los acuerdos de pago incumplidos expidiendo las resoluciones declaratorias de sin vigencia de los mismos.
- Fortalecer los mecanismos de cobro persuasivo y coactivo.

Acciones de impacto a mediano y largo plazo

Se han establecido acciones que buscan modernizar los mecanismos de recaudo de impuestos, adoptando tecnologías y procesos más eficientes que faciliten el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes y mejoren la capacidad del municipio para captar los ingresos fiscales de manera oportuna y precisa.

Asimismo, se pretende fortalecer los mecanismos de fiscalización para asegurar un cumplimiento riguroso de las obligaciones tributarias y una detección eficaz de posibles evasiones o elusiones fiscales. Esto implica el uso de herramientas

tecnológicas avanzadas, así como la capacitación del personal encargado de la fiscalización.

Tabla 39 Acciones y medidas de impacto a mediano y largo plazo

META	ACCION	INDICADOR	CRONOGRAMA
Incrementar el Índice de Desempeño Fiscal (IDF) a 70 puntos	Mejorar el sistema de información integral en sus componentes financiero y tributario de manera que sea accesible, fidedigno, confiable y oportuno.	Sistemas de información implementados	Durante el desarrollo del plan de gobierno "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro (2024-2027)".
	Realizar un documento de contenido normativo para la actualización y aplicación del régimen tributario bajo parámetros de eficiencia y competitividad en concordancia con la normatividad nacional.	Proyectos de acuerdo realizados	
	Realizar documentos de contenido normativo para la aplicación del régimen tributario bajo parámetros de eficiencia y competitividad como mecanismos de efectividad en política de recaudo.	Proyectos de acuerdo realizados	
	Actualizar e implementar instrumentos inherentes al sistema de la gestión financiera como elementos fundamentales en el manejo de las finanzas municipales.	Herramientas de gestión de calidad implementadas	
	Asegurar la disponibilidad del servicio tecnológico a través de la adecuada infraestructura de hardware y software vinculado, para brindar seguridad informática, óptima instalación, adecuación y mejoramiento de redes de conectividad y comunicación.	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	

META	ACCION	INDICADOR	CRONOGRAMA
	Ejecutar un programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubra las diferentes rentas y que tenga por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas que impliquen el mejoramiento del recaudo.	Porcentaje de recaudo en Ingresos Tributarios	
	Ejecutar un programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubra las rentas y que tenga por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas que impliquen el fortalecimiento del cobro administrativo y la facultad fiscalizadora.	Porcentaje de recuperación de cartera	
	Ejecutar un programa integral, institucional, financiero y administrativo cubra la entidad territorial y que tenga por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas que impliquen coadyuvar el fortalecimiento de la conservación catastral de los predios registrados.	Numero de predios sujetos a mantenimiento catastral	

Información Financiera entidades descentralizadas del Municipio de Pasto

SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO S.A SEPAL SA

Generalidades del Estado de la Situación Financiera

La Empresa de Servicio Público de Alumbrado de Pasto SEPAL SA debe cumplir cabalmente con el objeto principal de implementar proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía y las actividades de comercialización de

energía eléctrica, operación de alumbrado público y servicios de iluminación urbana en alumbrado arquitectónico, ornamental y navideño, sub terranización de redes secas, estudios, consultorías, diseño y ejecución de proyectos de regeneración urbana, gestión de proyectos de innovación y desarrollo urbano y rural, operación de sistemas asociados a ciudades inteligentes atendiendo la nueva agenda urbana, ejecución de proyectos de electrificación rural, iluminación institucional y eficiencia energética, prestación de servicios ambientales y de tecnologías de la información y las comunicaciones ejecutables en todo el territorio nacional e internacional. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad, podrá realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto social, así como aquellos que resulten necesarios para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales.

Principales ingresos.

SEPAL S.A. ve representado su mayor ingreso en el recaudo por impuesto de Alumbrado público y con menor participación en otros servicios de publicidad y alumbrado navideño y para las últimas vigencias por convenios Interadministrativos que se llevaron a cabo con las diferentes secretarías de la Alcaldía Municipal de Pasto y algunos de carácter extraordinario.

Principales gastos.

Los gastos de administración se encuentran representados en los gastos requeridos para el funcionamiento de la empresa como los originados por situaciones de relación laboral y de apoyo Logístico para el ejercicio, funcionamiento y el normal desarrollo de la actividad administrativa de la empresa,

La energía es indispensable para el cumplimiento específico del objeto de la empresa y representa unos de los mayores costo en la cual incurre nuestra empresa para el logro de su objetivo misional, la empresa busca la participación cada vez menor de este costo, por eso prioriza la sustitución de tecnología que en gran medida permite el ahorro de energía y así compensar paralelamente el valor de energía que se incrementa producto de los proyectos de expansión, por otra parte como parte de la responsabilidad empresarial busca aportar a la conservación del medio ambiente.

Estado de la Situación financiera
En miles de Pesos Col (\$)

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de diciembre 2023	Saldo a 31 de diciembre 2022	Variación (%)
11.10	Efectivo y equivalente al efectivo	2.523.010	12.502.459	79.82%
13.18	Cuentas por Cobrar	9.767.487	6.071.957	60.86%
15.18	Inventarios	6.086.536	14.178.280	57.09%
12.30	Inversiones e instrumentos derivados	1.748.636	1.605.030	8.95%
16.15	Propiedad Planta y equipo	34.036.222	25.006.733	36.11%
19.06	Otros Activos	10.771	9.293	15.90%
23.14	Prestamos por Pagar	21.821.823	22.231.148	1.84%
24.01	Cuentas por Pagar	7.816.090	14.150.707	44.77%
24.40	Impuestos Contribuciones y tasas	709.631	319.378	122.19%
25.11	Beneficios a Empleados	283.141	147.489	91.97%
29.01	Otros Pasivos	765.686	295.104	159.46%
24.90	Otras cuentas por pagar	129140	129.441	0.23%
32.04	Capital suscrito y pagado	3.931.891	3.931.891	-
32.10	Prima en Colocación de acciones	6.440	6.440	-
32.15	Reservas	1.803.347	1.766.938	2.06%
32.25	Resultado de ejercicio anteriores	16.362.257	16.031.131	2.07%
32.30	Resultado del ejercicio	540.215	364.086	48.38%

Estado de Resultados
En miles de Pesos Col (\$)

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de Diciembre 2023	Saldo a 31 de Diciembre 2022	Variación (%)
43.15	Tributarios	25.910.071	22.168.101	16.88%
43.95	(-) Devoluciones	-2.076	-40.826	-94.92%
43.90	Otros Servicios	12.616	323.012	96.09%
63.60	Servicios Públicos	9.033.648	8.925.375	1.21%
63.90	Otros Servicios	6.077.459	6.163.682	1.40%
51.01	Gastos de Administración	4.868.153	4.267.955	14.06%
51.20	Impuestos Contr. Y Tasas	112.086	108.433	3.37%
53.30	Provisiones agotamiento - Depreciaciones amortizaciones	2.209.729	2.009.263	9.98%
48.02	Otros Ingresos	226.372	1.011.028	77.61%
58.04	Otros Gastos	3.305.694	1.622.521	103.74%
32.15	Reserva Legal	54.021	36.409	48.38%

DIAGNOSTICO FINANCIERO INSTITUCIONAL

Tabla de indicadores

Indicador	Operación	Valor indicador
De liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	1.33
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0.58
Apalancamiento	Activo Total / Patrimonio	2.39
Rentabilidad de activo	Utilidad Neta x 100/ Activo Total	0.99
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Neta x 100/ Patrimonio	2.38
Margen de utilidad	Utilidad Neta x 100/ Total Ingresos	2.07

Realizando un análisis a los indicadores anteriormente expuestos podemos evidenciar que, SEPAL S.A. tiene la capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, la proporción de los activos de SEPAL S.A prevalecen en comparación a sus obligaciones o pasivos, respecto a su patrimonio, indicando el grado de

cobertura que puede tener el patrimonio de SEPAL S.A frente a las obligaciones contraídas con terceros.

La empresa posee la capacidad y sostenibilidad en el tiempo con relación a sus utilidades, desempeño y ganancias de acuerdo con su capital, después de solventar sus obligaciones, gastos e impuestos.

Ingresos

Total Ingresos	2023	2022	Variación (%)
	26.146.983	23.461.315	11.45%
Ingresos Tributarios por servicios	25.920.611	22.450.287	15.46%
Otros Ingresos	226.372	1.011.028	77.61%

Los Ingresos tributarios por servicios son los que representan Los recibidos por el recaudo del impuesto de Alumbrado Público que se realiza por medio de convenios de facturación y recaudo con las diferentes comercializadoras de Energía, así como también lo facturado y recaudado por el Municipio de Pasto a través del Impuesto de Predios y Lotes no construidos y la facturación directa que la realiza SEPAL SA. Los otros ingresos Representa los ingresos financieros registrados por los intereses generados en las cuentas de ahorro de la empresa.

Gastos

Total, Gastos	2023	2022	Variación (%)
	10.495.662	8.008.172	31.061%
Gastos de Administración	4.868.153	4.267.955	14.06%
Impuestos contribuciones y tasas	112.086	108.433	3.37%
Provisiones, Depreciaciones amortizaciones	2.209.729	2.009.263	9.987%
Otros Gastos	3.305.694	1.622.521	103.74%

Los gastos de administración se encuentran representados en los gastos requeridos para el funcionamiento de la empresa como los originados por situaciones de relación laboral y de apoyo Logístico para el ejercicio, funcionamiento y el normal desarrollo de la actividad administrativa de la empresa.

Los gastos financieros y comisiones están representados por los costos de transacciones financieras, el gravamen al movimiento financiero y pago de Intereses causados por créditos, destinado para la modernización y sustitución de

Tecnología de la infraestructura de Alumbrado público; así como también el retiro de bienes en especial las luminarias tipo b que se dan de baja en el proceso de modernización.

Costos

Total, Costos	2023	2022	Variación (%)
	15.111.107	15.089.057	1.46%
Generación de energía Eléctrica	9.033.648	8.925.375	1.21%
Otros Servicios	6.077.459	6.163.682	1.40%

La energía es indispensable para el cumplimiento específico del objeto de la empresa y representa unos de los mayores costo en la cual incurre nuestra empresa para el logro de su objetivo misional, la empresa busca la participación cada vez menor de este costo, por eso prioriza la sustitución de tecnología que en gran medida permite el ahorro de energía y así compensar paralelamente el valor de energía que se incrementa producto de los proyectos de expansión, por otra parte como parte de la responsabilidad empresarial busca aportar a la conservación del medio ambiente , los otros Servicios Son los costos que incurre la empresa en el desarrollo de la prestación del servicio de alumbrado. Las cuentas que intervienen en el proceso de costos social y que tiene relación de causalidad con los ingresos generados en un periodo determinado son los siguientes, Alumbrado público (Contratación de servicios, Alumbrado Navideño, Costo de Inventarios.)

Informe de Gestión 2023

Mediante el presente documento se relaciona el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo 2023. A continuación, se menciona de manera general las actividades realizadas.

1. Número de luminarias de Sodio a Led sustituidas.

- Meta establecida para 2023: 228,4 luminarias modernizadas a LED
- Reporte realizado a diciembre de 2023: 5,272 luminarias modernizadas a LED
- Porcentaje de cumplimiento: 2,308%

2. Número de nuevos puntos luminosos instalados. Expansión del alumbrado público en el Municipio de Pasto.

- Meta establecida para 2023: 285,6 nuevos puntos luminosos instalados

- Reporte realizado a diciembre de 2023: 635 nuevos puntos luminosos instalados
 - Porcentaje de cumplimiento: 222%
3. Zonas con tele gestión y telemetría, implementadas.
- Meta establecida para 2023: 1 proyecto de tele gestión
 - Reporte realizado a diciembre de 2023: 1 proyecto de tele gestión
 - Porcentaje de cumplimiento: 100%
4. Proyectos de alumbrado navideño implementados.
- Meta establecida para 2023: 1 proyecto de alumbrado navideño
 - Reporte realizado a diciembre de 2023: 1 proyecto de alumbrado navideño
 - Porcentaje de cumplimiento: 100%
5. Proyectos de energías renovables implementados.
- Meta establecida para 2023: 0.8 proyecto de con energías renovables
 - Reporte realizado a diciembre de 2023: 1.42
6. Proyecto Sostenibilidad Energética Educativa en el municipio de Pasto. El proyecto cumplió con los requerimientos exigidos por parte del FENOG, siendo aprobada la etapa del estudio de factibilidad y pre factibilidad, fue seleccionado como beneficiario directo. Actualmente el proyecto se encuentra en estudio de mercado para escoger los proveedores que ejecutaran la obra técnica y de ingeniería.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO – INVIPASTO

Generalidades del Estado de la Situación Financiera

El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO, es un establecimiento público descentralizado del orden municipal, que ha sido creado con el objeto de coordinar la política de vivienda del Municipio de Pasto, coadyuvar al desarrollo y mejoramiento habitacional urbano y rural a través de la implementación de programas integrales de desarrollo urbano y la gestión de proyectos de vivienda de interés social, contribuyendo a una adecuada calidad de vida de los ciudadanos con énfasis en la población vulnerable.

Sus principales ingresos provienen de la Alcaldía de Pasto a través de un porcentaje del recaudo efectivo del Impuesto Predial Unificado, los cuales son transferidos a INVIPASTO de acuerdo al PAC de cada vigencia.

Dentro de las Políticas Financieras tenemos el Presupuesto que se aprueba en cada vigencia, el cual nos permite llevar de una manera bien organizada los diferentes ingresos y gasto que se van a ejecutar en la vigencia.

Los principales gastos y los más relevantes están constituidos en la asignación de subsidios a la población más vulnerable del municipio de Pasto.

Estado de la Situación financiera

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2023	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN (%)
	ACTIVO CORRIENTE	11,613,322,857	12,439,574,651	(6.64)
11	EFFECTIVO	1,339,057,904	2,348,249,103	(42.98)
1105	Caja	-	-	-
1110	Depósitos en instituciones financieras	1,339,057,904	2,348,144,551	(42.97)
1133	Equivalentes al efectivo	-	104,552	(100.00)
13	RENTAS POR COBRAR	334,422,257	142,727,442	134.31
1337	Transferencias por cobrar	334,422,257	142,727,442	134.31
14	DEUDORES	4,649,065	13,404,475	(65.32)
1415	Préstamos concedidos	4,649,065	13,404,475	(65.32)
15	INVENTARIOS	9,935,193,631	9,935,193,631	-
1510	Mercancías en existencia	9,935,193,631	9,935,193,631	-
	ACTIVO NO CORRIENTE	943,107,487	1,002,645,389	(5.94)
14	DEUDORES	-	9,931,154	(100.00)
1477	Prestamos por cobrar de difícil recaudo	441,844,639	470,082,506	(6.01)
1480	Provisión para deudores	(441,844,639)	(460,151,352)	(3.98)
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	147,098,136	185,705,520	(20.79)
1605	Terrenos	46,227,501	46,227,501	-
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	94,504,992	41,931,613	125.38
1670	Equipos de comunicación y computación	113,627,223	164,339,950	(30.86)
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	20,400,000	20,400,000	-
1685	Depreciación acumulada (cr)	(127,661,580)	(87,193,544)	46.41
19	OTROS ACTIVOS	796,009,351	807,008,715	(1.36)
1906	Avances y anticipos entregados	11,879,700	22,879,064	(48.08)
1926	Derechos en fideicomiso	770,299,651	770,299,651	-
1970	Intangibles	13,830,000	13,830,000	-
	TOTAL ACTIVO	12,556,430,343	13,442,220,040	(6.59)

	PASIVO CORRIENTE	274,138,883	510,116,652	(46.26)
24	CUENTAS POR PAGAR	37,651,133	364,485,942	(89.67)
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	3,480,000	9,799,999	(64.49)
2407	Recursos a favor de terceros	3,727,700	425,700	775.66
2430	Subsidios asignados	24,754,642	349,963,487	(92.93)
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	5,056,535	4,172,900	21.18
2490	Otras cuentas por pagar	632,256	123,856	410.48
25	OBLIGACIONES LABORALES	236,487,750	145,630,710	62.39
2511	Beneficios a empleados a corto plazo	236,487,750	145,630,710	62.39
	TOTAL PASIVO	274,138,883	510,116,652	(46.26)
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	12,282,291,460	12,932,103,388	(5.02)
3105	Capital fiscal	2,998,877,691	2,998,877,691	-
3109	Resultado de ejercicios anteriores	9,921,647,011	9,030,398,228	9.87
3110	Resultado del ejercicio	(638,233,243)	902,827,468	(170.69)
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	12,556,430,343	13,442,220,040	(6.59)

Estado de Resultados

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de Diciembre 2023	Saldo a 31 de Diciembre 2022	Variación (%)
41	Ingresos fiscales	167,548,939	173,018,307	(3.16)
4110	No tributarios	167,548,939	173,018,307	(3.16)
44	Transferencias	4,810,939,764	4,682,516,405	2.74
4428	Otras transferencias	4,810,939,764	4,682,516,405	2.74
51	De administración	2,110,103,109	1,725,297,341	22.30
5101	Sueldos y salarios	698,801,092	574,950,384	21.54
5102	Contribuciones imputadas	4,810,503	1,633,193	194.55
5103	Contribuciones efectivas	182,933,200	149,343,126	22.49
5104	Aportes sobre la nomina	39,686,100	33,274,100	19.27
5107	Prestaciones sociales	307,960,303	203,488,871	51.34
5108	Gastos de personal diversos	12,235,500	10,245,000	19.43
5111	Generales	862,751,734	751,364,771	14.82

5120	Impuestos, contribuciones y tasas	924,677	997,896	(7.34)
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	155,139,500	25,487,605	508.69
5349	Deterioro de préstamos por cobrar	160,377	2,012,587	(92.03)
5360	Depreciación de propiedades planta y equipo	149,975,173	8,028,768	1,767.97
5366	Amortización de activos intangibles	5,003,950	15,446,250	(67.60)
55	Gasto público social	3,398,956,002	2,329,938,633	45.88
5504	Vivienda	120,694,971	48,106,240	150.89
5550	Subsidios asignados	3,278,261,031	2,281,832,393	43.67
48	Otros ingresos	70,299,069	130,624,505	(46.18)
4802	Financieros	24,315,603	10,409,639	133.59
4808	Ingresos diversos	27,676,753	120,214,867	(76.98)
4830	Reversión del deterioro del valor	18,306,713	-	-
58	Otros Gastos	22,822,404	2,608,170	775.04
5804	Financieros	1,352,873	534,439	153.14
5890	Gastos Diversos	21,469,531	2,073,731	935.31
	Pérdida o déficit del ejercicio	(638,233,243)	902,827,468	(170.69)

DIAGNOSTICO FINANCIERO INSTITUCIONAL

Tabla de indicadores

Indicador	Operación	Valor indicador
De liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	42.36
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0.02
Apalancamiento	Activo Total / Patrimonio	1.02
Rentabilidad de activo	Utilidad Neta x 100/ Activo Total	(5.08)
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Neta x 100/ Patrimonio	(5.20)
Margen de utilidad	Utilidad Neta x 100/ Total Ingresos	(12.64)

INDICADOR DE LIQUIDEZ

Este Indicador mide la capacidad que tiene el Instituto para cumplir con los pagos de corto plazo, utilizando los recursos que tiene en el Activo Corriente. De acuerdo al resultado obtenido en la tabla anterior, nos podemos dar cuenta que INVIPASTO no tiene inconvenientes para cumplir con los pagos a corto plazo.

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Los Indicadores de Endeudamiento miden la forma en cómo participan los Acreedores externos, en la estructura de financiamiento de la entidad. En este indicador podemos mirar que los activos de INVIPASTO son mayores a los pasivos, porque el Instituto no tiene deudas con acreedores, los pasivos que nos muestra a la fecha de corte, son parte de algunos subsidios pendiente de pago final.

INDICADOR DE APALANCAMIENTO

El apalancamiento financiero hace referencia al nivel de endeudamiento a la que ha recurrido una empresa para operar o financiarse. INVIPASTO es una entidad pública, donde sus mayores ingresos provienen de la Alcaldía de Pasto, razón por la cual no ha tenido la necesidad de endeudarse con entidades financieras.

RENTABILIDAD DE ACTIVO

La rentabilidad sobre activos, es un indicador de cómo las empresas manejan los activos existentes mientras generan ganancias. Para INVIPASTO como su objetivo principal es asignar subsidios para mejoramiento de vivienda de población vulnerable y no de generar ganancia. Como se puede ver se para esta vigencia se generó pérdida o déficit del ejercicio.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Con este indicador se mide el rendimiento del patrimonio, es importante para conocer previamente el desempeño y la probabilidad de obtener beneficios de la operación de una entidad, Como se mencionó anteriormente INVIPASTO es una entidad pública y uno de sus principales objetivos es asignar subsidios de vivienda a población vulnerable y no de generar ganancias.

MARGEN DE UTILIDAD

El margen de utilidad es una métrica analítica que se utiliza para evaluar la fortaleza financiera de una entidad, INVIPASTO para esta vigencia no generó utilidades.

Ingresos

Concepto	Valor total 2023	Valor total 2022	Variación (%)
Contribución por honorarios	167,556,084	173,035,789	3.17%
Otras unidades de gobierno	4,476,517,507	4,411,551,000	1.47%
De personas naturales	49,562,673	58,133,570	14.74%
Recursos De Balance	770,834,022	608,402,688	26.70%

De acuerdo con la anterior tabla, podemos observar que los ingresos en 2023 fueron mayores en comparación con 2022, lo que ha permitido un mayor cumplimiento de las diferentes actividades proyectadas para la vigencia. Este incremento en los recursos ha facilitado la ejecución de programas y proyectos planificados, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Gastos

Concepto	Valor total 2023	Valor total 2022	Variación (%)
Sueldo básico	636,760,407.00	533,640,228.00	16%
Subsidio de alimentación	2,940,712.00	2,036,974.00	31%
Auxilio de transporte	4,958,706.00	3,280,817.00	34%
Prima de servicios	29,631,790.00	24,403,708.40	18%
Bonificación por servicios prestados	21,247,055.00	17,426,877.29	18%
Prima de navidad	66,879,776.00	54,729,485.19	18%
Prima de Vacaciones	20,367,978.00	29,943,769.94	-47%
Prima técnica salarial	24,007,272.00	20,293,499.00	15%
Aportes en seguridad social en pensiones	86,161,000.00	69,837,763.00	19%
Aportes a la seguridad social en salud	61,012,100.00	49,502,863.00	19%
Aportes de cesantías	79,706,725.00	65,722,232.38	18%
Aportes a cajas de compensación familiar	31,741,100.00	26,625,500.00	16%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	4,018,800.00	3,377,000.00	16%
Aportes al ICBF	23,808,700.00	19,962,900.00	16%
Aportes al SENA	15,877,400.00	13,311,200.00	16%
Vacaciones	31,573,079.00	32,781,175.94	-4%

Bonificación especial de recreación	2,410,868.00	3,469,460.97	-44%
Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	5,275,500.00	4,245,000.00	20%
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	139,324,377.24	113,848,189.00	18%
Productos metálicos y paquetes de software	9,428,325.00	7,616,858.50	19%
Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicio de transporte	502,850.00	1,050,000.00	-109%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	8,546,595.22	10,012,812.01	-17%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	350,126,640.63	346,561,962.35	1%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	24,724,000.00	17,130,000.00	31%
Conciliaciones	-	9,205,500.00	100%
Cuota de fiscalización y auditaje	924,677.00	803,896.00	13%
Servicios para la construcción	4,380,195,167.00	3,158,550,263.00	28%

De acuerdo con la anterior tabla, se puede observar que para la vigencia 2023 los gastos han aumentado en comparación con el año 2022. Esto se debe a que en 2023 se asignaron más subsidios dirigidos a la población vulnerable del Municipio de Pasto. Además, los gastos de funcionamiento también se incrementaron, particularmente en lo que respecta a la nómina, como resultado del aumento salarial del personal de planta del Instituto.

INFORME DE GESTION

MEJORAMIENTOS REALIZADOS POR INVIPASTO VIGENCIA 2023

Datos basados en la información suministrada por la administración saliente de INVIPASTO para el periodo 2023,

A continuación, se presentan los cuadros con las cantidades relacionadas:

INDICADOR DE PRODUCTO (Déficit cualitativo de vivienda)	2023
Número de acciones de rediseño para el mejoramiento de la gestión administrativa de dependencias relacionadas con vivienda.	N/P
Número de hogares con subsidios complementarios para mejoramiento de vivienda entregados en el sector urbano de Pasto	0

Número de hogares con subsidios complementarios para mejoramiento de vivienda entregados en el sector rural de Pasto	128
Número de hogares con subsidios complementarios para mejoramiento de vivienda entregados a población con enfoque de género, diferencial y de ciclo vital priorizada por la administración.	0
Número de hogares con subsidios complementarios para mejoramiento de vivienda entregados a población víctima priorizada por la administración.	27
Número de hogares con subsidios complementarios para población afectada por situación de emergencia.	3
TOTAL DE MEJORAMIENTOS	158

INDICADOR DE PRODUCTO (Déficit cuantitativo de vivienda)	2023
Nuevos hogares con subsidio complementarios para construcción y/o adquisición de vivienda asignados al sector urbano, rural, pueblos originarios, asociaciones de vivienda y otros grupos poblacionales priorizados en el municipio de Pasto.	73
Número de hogares con subsidios complementarios para construcción y/o adquisición de vivienda entregados a población con enfoque de género, diferencial y de ciclo vital, priorizada por la Administración	92
Número de nuevos hogares con subsidio complementario para construcción y/o adquisición de vivienda asignados a población ubicados en zonas de riesgo no mitigable.	2
Número de hogares con subsidios complementarios para construcción y/o adquisición de vivienda entregados a población víctima priorizada por la Administración.	7
Número de programas para la asesoría, y acompañamiento a las asociaciones de vivienda debidamente legalizadas en el municipio de Pasto	N/P
Número de programas de apoyo en la adquisición y/o construcción de vivienda nueva para las asociaciones de vivienda debidamente legalizadas en el municipio de Pasto	N/P
TOTAL DE MEJORAMIENTOS	174

Programas y Proyectos Vigencia 2023

Finalmente, en la vigencia 2023, los proyectos en ejecución fueron los siguientes:

- **Proyecto: Construcción y/o Mejoramiento de Vivienda Social para Población Asentada en Zona de Riesgo y Víctima**
 - **BPIN:** 2022520010055
 - **Valor Inicial:** \$2.268.647.735,32
 - **Adición:** \$76.139.914,85
 - **Valor Final:** \$2.344.787.650,17
 - **Estado:** En Ejecución

- **Proyecto: Construcción y/o Mejoramiento de Vivienda en el Sector Urbano y Rural**
 - **BPIN:** 2022520010056
 - **Valor Inicial:** \$584.500.000
 - **Estado:** En Ejecución

- **Proyecto: Mejoramiento de Vivienda en el Sector Urbano y Rural bajo el Convenio Interadministrativo de Cooperación No.013 de 2023**
 - **BPIN:** 2023520010006
 - **Valor Inicial y Final:** \$5.000.000.000
 - **Estado:** En Ejecución

Ajustes Realizados:

- Para el proyecto "Construcción y/o Mejoramiento de Vivienda en el Sector Urbano y Rural" (BPIN: 2022520010055), se adicionaron \$76.139.914,85 mediante Decreto 0085 de 11 de mayo de 2023, lo que dejó un valor final de \$2.344.787.650,17.

- El proyecto "Mejoramiento de Vivienda en el Sector Urbano y Rural bajo el Convenio Interadministrativo de Cooperación No.013 de 2023" tuvo un ajuste que redujo su presupuesto en \$1.500.000.000, para un valor total final de \$2.268.647.735,32.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE- PASTO DEPORTE

Generalidades del Estado de la Situación Financiera

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte-PASTO DEPORTE, Es una entidad de carácter público, descentralizada, por mandato legal es la encargada de ejecutar el Plan local del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar en materia Deportiva, planifica, coordina y ejecuta los Planes y Proyectos que esta articulado al Plan de Desarrollo Municipal-PASTO COMPETITIVO SOSTENIBLE Y SEGURO, y cuyo principal objetivo en el Municipio de San Juan de Pasto está encaminado a la aplicación de la estrategia "Deporte, Recreación Y Actividad Física, Con Equidad Para Entornos De Paz Y Sana Convivencia, cuyo propósito fundamental es potencializar el Deporte y la Recreación como derechos sociales, y generar un vínculo social que se identifica plenamente con el Deporte y la Recreación que ostensiblemente mejore la calidad de vida.

Estas Actividades, se encuentran financieramente garantizadas, por disposición legal, Establecida en la Ley 181 de 1995, y la Ley 19 de 1991, los Entes Deportivos Municipales contarán para su ejecución con:

- Los Recursos financieros que le asignen los Concejos Municipales.
- Las Rentas que Crean los Concejos Municipales (adopción Tasa Pro Deporte.
- La participación que el Gobierno Nacional y Municipal le concedan de los Recursos del 20% del Impuesto al Valor Agregado.

Es necesario resaltar la situación financiera de aceptación moderada, debido a que sus compromisos misionales están delimitados por las aspiraciones programáticas, contenidas en el programa de gobierno, cuyas metas e indicadores para el cuatreno 2024-2027, fueron propuestas dentro del plan indicativo.

Estado De Situación Financiera

		31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022	Variación	%	
1	ACIVOS					
	ACTIVO CORRIENTE		1,621,484,628.27	1,615,311,748.19	6,172,880.08	0.38
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	982,730,039.90	1,609,332,128.81	-626,602,088.91	-38.94
1105	CAJA		0.00	0.00	0.00	0.00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		982,730,039.90	1,609,332,128.81	-626,602,088.91	-38.94
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	1,335,250.00	1,335,250.00	0.00	0.00
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		1,335,250.00	1,335,250.00	0.00	0.00
13	CUENTAS POR COBRAR	7	637,419,338.37	4,644,369.38	632,774,968.99	13,624.56
	IMPUESTOS, RETENCIONEN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE					-60.58
1305	IMPUESTOS		1,409,920.00	3,576,850.00	-2,166,930.00	
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		634,800,000.00	0.00	634,800,000.00	100.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		209,418.37	67,519.38	141,898.99	210.16
	ACTIVO NO CORRIENTE		2,466,887,242.27	2,511,597,784.42	-44,710,542.15	-1.78
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	2,465,137,242.27	2,509,845,177.55	-44,707,935.28	-1.78
1605	TERRENOS		1,165,425,000.00	1,165,425,000.00	0.00	0.00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		17,821,134.00	17,939,291.00	-118,157.00	-0.66
1640	EDIFICACIONES		1,268,545,000.00	1,268,545,000.00	0.00	0.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		143,473,300.00	136,873,300.00	6,600,000.00	4.82
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		6,640,000.00	6,640,000.00	0.00	0.00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		72,549,350.00	67,199,350.00	5,350,000.00	7.96
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		101,419,000.00	101,419,000.00	0.00	0.00
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		10,747,400.00	10,747,400.00	0.00	0.00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		40,000.00	40,000.00	0.00	0.00
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-321,522,941.73	-264,983,163.45	-56,539,778.28	21.34
19	OTROS ACTIVOS	14	1,750,000.00	1,752,606.87	-2,606.87	-0.15
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0.00	2,606.87	-2,606.87	-100.00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		1,750,000.00	1,750,000.00	0.00	0.00
	TOTAL ACTIVO		4,088,371,870.54	4,126,909,532.61	-38,537,662.07	-0.93
2	PASIVOS					
24	CUENTAS POR PAGAR	21	724,538,571.92	95,537,235.71	629,001,336.21	658.38
2401	ADOUSICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		387,026,574.71	9,138,154.00	377,888,420.71	4,135.28

2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		78,587,547.85	59,268,578.02	19,318,969.83	32.60
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA		8,897,677.00	5,625,800.00	3,271,877.00	58.16
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		41,486,000.00	15,621,000.00	25,865,000.00	165.58
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		0.00	171,414.89	-171,414.89	
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA		7,903.36	1,873,974.80	-1,866,071.44	-99.58
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		208,532,869.00	3,838,314.00	204,694,555.00	5,332.93
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	81,004,009.00	81,823,068.00	-819,059.00	-1.00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		81,004,009.00	81,823,068.00	-819,059.00	-1.00
27	PROVISIONES	23	77,465,909.99	60,000,000.00	17,465,909.99	29.11
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		77,465,909.99	60,000,000.00	17,465,909.99	29.11
29	OTROS PASIVOS	24	4,110,400.00	34,138,605.00	-30,028,205.00	-87.96
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		1,954,400.00	31,982,605.00	-30,028,205.00	-93.89
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		2,156,000.00	2,156,000.00	0.00	0.00
	TOTAL PASIVO		887,118,890.91	271,498,908.71	615,619,982.20	226.75
3	PATRIMONIO					
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	3,201,252,979.63	3,855,410,623.90	-654,157,644.27	-16.97
3105	CAPITAL FISCAL		2,040,570,858.04	2,040,570,858.04	0.00	0.00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1,814,839,765.86	1,322,017,985.42	492,821,780.44	37.28
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		-654,157,644.27	492,821,780.44	-1,146,979,424.71	-232.74
	TOTAL PATRIMONIO		3,201,252,979.63	3,855,410,623.90	-654,157,644.27	-16.97
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		4,088,371,870.54	4,126,909,532.61	-38,537,662.07	- 0.93

Estado De Resultados

		NOTAS	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022	Variación	%
4	INGRESOS					
41	INGRESOS FISCALES	28	221,162,431.66	294,829,229.20	-73,666,797.54	-24.99
4105	IMPUESTOS		220,537,431.66	294,527,976.00	-73,990,544.34	-25.12
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		625,000.00	301,253.20	323,746.80	107.47
43	VENTA DE SERVICIOS	28	22,659,777.35	25,463,653.46	-2,803,876.11	-11.01
4390	OTROS SERVICIOS		22,659,777.35	25,463,653.46	-2,803,876.11	-11.01
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28	4,137,717,659.84	2,980,639,981.43	1,157,077,678.41	38.82
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		4,137,717,659.84	2,980,639,981.43	1,157,077,678.41	38.82
48	OTROS INGRESOS	28	35,536,424.66	113,847,500.10	-78,311,075.44	-68.79
4802	FINANCIEROS		33,439,846.64	3,094,720.10	30,345,126.54	980.55
4808	INGRESOS DIVERSOS		2,096,578.02	110,752,780.00	-108,656,201.98	-98.11
	TOTAL INGRESOS		4,417,076,293.51	3,414,780,364.19	1,002,295,929.32	29.35
5	GASTOS					
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29	275,859,332.89	98,077,140.73	177,782,192.16	181.27
5101	SUELDOS Y SALARIOS		19,423,419.00	17,572,934.00	1,850,485.00	10.53
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		14,749,002.00	0.00	14,749,002.00	100.00
5111	GENERALES		237,983,306.49	80,263,846.84	157,719,459.65	196.50
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		3,703,605.40	240,359.89	3,463,245.51	1,440.86
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29	74,005,688.27	84,006,534.28	-10,000,846.01	-11.90
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		56,539,778.28	54,006,534.28	2,533,244.00	4.69
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS		17,465,909.99	30,000,000.00	-12,534,090.01	-41.78
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	29	4,712,793,771.45	2,737,533,340.49	1,975,260,430.96	72.15
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE		4,712,793,771.45	2,737,533,340.49	1,975,260,430.96	72.15
58	OTROS GASTOS	29	8,575,145.17	2,341,568.25	6,233,576.92	266.21

5804	FINANCIEROS		8,213,045.17	2,341,568.25	5,871,476.92	250.75
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		353,600.00	0.00	353,600.00	100.00
5895	DEVOLUCIONE, REBAJAS Y DESCOTOS EN VTA SERVICIOS		8,500.00	0.00	8,500.00	100.00
	TOTAL GASTOS		5,071,233,937.78	2,921,958,583.75	2,149,275,354.03	73.56
	UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		-654,157,644.27	492,821,780.44	-1,146,979,424.71	-232.74

Diagnostico Financiero Institucional

Tabla De Indicadores:

2023

Indicador	Operación	Valor indicador
De liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	1.84
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	22
Apalancamiento	Activo Total / Patrimonio	128
Rentabilidad de activo	Utilidad Neta x 100/ Activo Total	16.0
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Neta x 100/ Patrimonio	20.43
Margen de utilidad	Utilidad Neta x 100/ Total Ingresos	14.81

Uno de las razones de carácter cualitativo más que cuantitativo, es la rentabilidad social, que el Instituto PASTO DEPORTE, propende y promueve, la **Rentabilidad social**, que se origina en su quehacer misional, esta medido en el grado de **aceptación y confianza en la labor desarrollada en materia de cultura y educación Deportiva**, que se encuentra desplegada en todo el territorio Municipal, sus resultados cualitativos y cuantitativos se encuentran en un ámbito de atención que irradia la participación y el compromiso del espíritu deportivo y recreativo de los niños, niñas, jóvenes y adultos que hacen parte de la Familia Pasto Deporte,

En PASTO DEPORTE, se fomenta la actividad humana más importante de la vida Recreativa, la encargada de desarrollar diferentes destrezas motoras, relacionadas con la parte física y cognitiva, el interactuar en el entorno y JUGAR activamente tanto en forma individual como grupal desarrolla la coordinación y el equilibrio y sus resultados en la adquisición de conocimiento de cada disciplina deportiva, genera vínculos y unión entre las personas de una comunidad, por el juego se trasmite las creencias y costumbres de generación en generación y deja un legado inquebrantable de convivencia y fraternidad y paz en las regiones donde se practica.

2022

Indicador	Operación	Valor indicador
De liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	6.81
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	6.58
Apalancamiento	Activo Total / Patrimonio	107.04
Rentabilidad de activo	Utilidad Neta x 100/ Activo Total	11.94
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Neta x 100/ Patrimonio	12.78
Margen de utilidad	Utilidad Neta x 100/ Total Ingresos	14.43

Ingresos

Concepto	Valor total 2023	Valor total 2022	Variación (%)
IMPUESTOS	220,537,431.66	294,527,976.00	25.12
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	625,000.00	301.253.20	107.47
OTROS SERVICIOS	22.659.777.35	25,463,653.46	- 11.01
OTRAS TRANSFERENCIAS	4.137.717.659.84	2,980,639,981.43	38.82
FINANCIEROS	33.439.846.64	3,094,720.10	980.55
INGRESOS DIVERSOS	2.096.578.02	110,752,780.00	-98.11
TOTAL INGRESO	4.417.076.293.51	3,414,780,364.19	1.21

Análisis Del Ingreso.

Pasto Deporte, por ser una Entidad de Naturaleza pública, integrante del Plan Nacional del Deporte y la Recreación, y ser parte integral del Sector Deporte y Recreación establecido en la Ley 715 de 2000, misionalmente artífice del fomento y promoción de la salud física y mental en materia lúdica y deportiva, la inversión social fortalecerá a un sector de la población más vulnerable de cada región del de País, para cada vigencia fiscal sus esfuerzos se materializan en la elaboración de los proyectos institucionales que garantizan en un mayor porcentaje el compromiso del gobierno central para cumplir con las necesidades de formación y promoción del Deporte y la Recreación que contribuyan a la formación integral de las personas que forman la familia.

En el año 2023, la administración central promovió la financiación de todas las actividades misionales del Instituto PASTO DEPORTE, a través de la fuente de financiación denominada gravamen TASA PRO DEPORTE, Incluyendo como una de

las mayores fuentes de financiación de los planes y programas institucionales en materia deportiva y recreativa, hoy este gravamen representa el 84% del techo aportado por el Municipio de Pasto a través de la asignación en el Concejo Municipal, componente financiero que genera una seguridad en la financiación del Plan de Acción en materia deportiva y recreativa que debe ser complementado con la destinación de otros recursos propios de libre destinación, lo cual permite mejorar los indicadores de cobertura y calidad del servicio a cargo de Pasto Deporte.

Gastos.

GASTOS	Saldo a 31 de Diciembre 2023	Saldo a 31 de Diciembre 2022	Variación (%)
SUELDOS Y SALARIOS	19.423.419.00	17572934	10.53
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	-		-
APORTES SOBRE LA NÓMINA	-		-
PRESTACIONES SOCIALES	-		-
GENERALES	237.983.306.49	80.263.846.84	196.50
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.703.605.40	240,359.89	1.440.86
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	56.539.778.28	54,006,534.28	4.69
RECREACIÓN Y DEPORTE	4.712.793.771.45	2,737,533,340.49	72.15
FINANCIEROS	8.213.045.17	2,341,568.25	250.75
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	17.465.909.99	30,000,000.00	- 41.78
	5.071.233.937.78	2,921,958,583.75	73.56

Análisis de gastos.

El fomento y la promoción deportiva, son los pilares fundamentales de la actividad física y espiritual de todas las personas en todas las edades, el gasto social se lo destina a la formación integral de la población vulnerable que se encuentra focalizada en los 82 mil beneficiarios, cuya cobertura está en el sector rural y urbano del Municipio de Pasto, y que se encuentra adscrita a los programas y proyectos que impactan las 25 disciplinas deportivas que generan espacios saludables de convivencia y fraternidad social a través del juego y la recreación actividades

humanas que construyen y dignifican la vida de todos sus habitantes, promoviendo la educación extraescolar y propendiendo a sociedades día a día menos desiguales, más incluyentes y con garantías al conocimiento y la práctica del Deporte y la Recreación apoyado y regulado por el Estado.

El instituto **PASTO DEPORTE**, destina el 74% de su inversiones al talento humano, mantiene una línea de sostenibilidad deportiva y recreativa en cada sector del Municipio de Pasto, reconoce el esfuerzo y compromiso del gobierno municipal con vuestra institución, su selecto grupo de formadores deportivos trabajan todos los días del año y en sus labores llevan un sello inigualable de compromiso y liderazgo con la actividad más visible y participativa del quehacer Deportivo en la Ciudad de San Juan de Pasto.

Los recursos financieros, destinados a la implementación deportiva que se destina a la adquisición de los accesorios e implementos deportivos ha sido una de las mayores dificultades que se vienen afrontando para cubrir el gasto que demanda los materiales de labor de los grupos poblacionales que se atienden en futbol sala, futbol de salón, futbol, ciclo montanismo, ciclismo de ruta, baloncesto, voleibol, natación, atletismo, patinaje, gimnasia, karate, artes marciales mixtas, lucha olímpica, boxeo, escalada, taekwondo, yoga, break dance, es imperativo sin los básicos elementos requeridos en cada disciplina, es más difícil la tarea para cada uno de sus formadores y por estas razones tiene más mérito la entrega y el esfuerzo de todos los que enaltecen esa labor de practicar un deporte con algún elemento externo y apropiado para cada juego.

Informe de Gestión 2023.

PASTO DEPORTE, Viene cumpliendo con las metas y los indicadores y garantiza la Inversión Social, contenida en los diferentes programas y proyectos de carácter misional a cargo del Instituto PASTO DEPORTE, generando a la comunidad del Municipio de Pasto, oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación y fomento de la Actividad Deportiva y Recreativa logrando los resultados que se indican en el siguiente anexo.

Indicador de producto	Meta cuatrienio	Meta de producto 2024
Número de disciplinas deportivas implementadas.	25	25
Número de juegos deportivos municipales paralímpicos, realizados	1	1

Número de participantes vinculados en el programa nacional "SUPÉRATE" con el deporte	4956	4000
Número de Centros de Perfeccionamiento Deportivo en funcionamiento - CPD	N/A	1
Número de convenios institucionales para fortalecer el Programa de Desarrollo Escolar Complementario en escuelas de formación deportiva con enfoque de género, firmado	1	1
Número de alianzas estratégicas con instituciones de educación superior, desarrolladas	2	1
Número de juegos deportivos municipales, realizados.	1	1
Número de festivales deportivos <u>realizados</u>	2	1
Número de organizaciones de personas en situación de discapacidad vinculadas a disciplinas de deporte no convencional.	8	9
Número de jornadas de ciclorecreo vías dominicales	36	38
Número de jornadas de ciclovías nocturnas, realizadas	15	25
Número de jornadas de recreación para la comunidad urbana y rural, realizadas.	N/A	25
Número de mujeres vinculadas al programa de hábitos y estilos saludables	N/A	1000
Número de adolescentes y jóvenes vinculados al programa de campamentos juveniles.	N/A	500
Número de eventos masivos de carácter recreativo, actividad física y deportiva, realizados	40	20
Número de acciones en deporte, recreación y actividad física en población vulnerable (infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor) realizadas.	N/A	1

Número de acciones de capacitación y formación en educación deportiva, realizadas	2	2
Número de convenios institucionales para el fortalecimiento de Pasto Deporte, firmados	N/A	3
Número de olimpiadas deportivas, recreativas y prácticas ancestrales de la población indígena, realizadas.	N/A	1
Número de acciones realizadas para obtener financiación, con el fin de mejorar las instalaciones administrativas de Pasto Deporte	N/A	1
Número de acciones para construir una política pública del deporte, realizadas	N/A	2
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	25000	6250
Eventos recreativos comunitarios realizados	45	11
Organismos deportivos apoyados	60	15
Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	12000	3000
Eventos de capacitación desarrollados	300	75

Se tiene programado el cumplimiento de la totalidad de las metas del plan de acción, referidas a acciones rezagadas, en política pública y Olimpiadas deportivas, recreativas y prácticas ancestrales de la población indígena, realizadas, cuyo compromiso es efectuarlas en el último semestre 2024.

El marco fiscal, es un instrumento de planificación que Pasto Deporte, aplica con la rigurosidad de unas finanzas publicas altamente sociales, que se demuestran con acciones de transparencia y respeto al dinero público, se encuentran calificadas con los mejores estándares de calidad y exigencia gubernamental que son la demostración de los hechos y la reivindicación en materia deportiva y recreativa que son una construcción colectiva de cada uno de los estamentos sociales de nuestra región.

AVANTE

Generalidades del Estado de la Situación Financiera

La U.A.E AVANTE SETP, es el ente gestor encargado de la implementación del sistema estratégico de transporte público de Pasto, conforme las condiciones previstas en el CONPES 3549 de 2008 y el convenio de cofinanciación celebrado entre La Nación y el Municipio de Pasto.

Cofinanciación aportes Municipio. Los recursos que transfiera el municipio de Pasto correspondientes a los aportes elegibles según lo establecido por el convenio de cofinanciación son administrados mediante encargo fiduciario.

Los recursos aportados al convenio y que no se ejecuten en la vigencia fiscal serán incorporados como recursos del balance de la Unidad Especial, sin que para el efecto se requiera restituir los recursos a la Tesorería Municipal.

Estado de la Situación Financiera. Al cierre de la vigencia 2023, dada la naturaleza de la U.A.E AVANTE SETP, los ingresos se ven representados tanto por las transferencias realizadas por el Municipio de Pasto en el marco del convenio de cofinanciación, para gastos no elegibles (de funcionamiento); así como los recursos recaudados en el Marco del convenio de cofinanciación para el proyecto, administrados por Fiduciaria Davivienda:

ENCARGO FIDUCIARIO DAVIVIENDA	Saldo vigencia 2023
APORTES NACION OTRAS FUENTES	4,770,863,882.08
APORTES ENTES TERRITORIALES	18,087,264,749.86
APORTES OTROS CONVENIOS	
FUENTE MUNICIPAL	57,909,779.69
OTROS RECURSOS DEL ENTE GESTOR	
MULTAS	1,717,386,899.78
SALDO TOTAL	24,633,425,311.41

Situación Contable. La regulación contable aplicable de la U.A.E AVANTE SETP PASTO, tiene fundamento en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, mediante la resolución 533 de 2015 establecido por la Contaduría General de la Nación, y la adopción del Manual de políticas contables establecido por la resolución 230 del 31 de diciembre de 2020, como pauta para la preparación y presentación de la información financiera y los criterios de reconocimiento y medición de los elementos de los Estados Financieros.

Estado de la Situación financiera

Estado de Situación Financiera 2023 - 2022				
CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	2023	2022	Variación %
11	Efectivo y equivalente al efectivo	1,436,982,834	8,168,910,527	5.68
13	Cuentas por cobrar	6,108,710,265	250,008,586	0.04
	Activo Corriente	7,545,693,099	8,418,919,113	1.12
16	Propiedades Planta y equipo	308,987,899	225,712,306	0.73
17	Bienes de uso público e históricos y culturales	5,533,661,319	1,728,862,199	0.31
19	Otros pasivos	138,968,297	540,098,499	3.89
	Activo No Corriente	5,981,617,515	2,494,673,004	0.42
	Activo total	13,527,310,614	10,913,592,117	0.81
24	Cuentas por pagar	1,108,520,801	600,516,244	0.54
25	Beneficios a los empleados	873,900	12,427,241	14.22
	Pasivo corriente	1,109,394,701	612,943,485	0.55
29	Otros pasivos	0	54,316,433	0.00
	Pasivo No corriente	0	54,316,433	0.00
	Pasivo total	1,109,394,701	667,259,918	0.60
	Patrimonio	12,417,915,913	10,246,332,199	0.83
	Total Pasivo + Patrimonio	13,527,310,614	10,913,592,117	0.81

Cuenta por cobrar. El Activo está representado en mayor proporción por el Efectivo y equivalentes de efectivo, dada la naturaleza de la Entidad con recursos transferidos por el Municipio de Pasto en el marco del convenio de cofinanciación, para gastos no elegibles del proyecto; es decir los recursos de funcionamiento.

Seguido de la cuenta de rentas por cobrar que corresponde a los recursos que están pendientes de giro por parte del Municipio de Pasto para fuente no elegible o funcionamiento. En el año 2023 estuvo marcado por el hecho que cambiaron las condiciones de las cuentas transferencias por cobrar al Municipio de Pasto originado por el cambio de fuente en los aportes del Municipio a multas de tránsito, las transferencias por cobrar con corte 2023 ascienden a \$7.764.319.830,28, por ende, los recursos fuente no elegible o gastos funcionamiento suman \$6.089.813.916,37 y para recursos elegibles fuente municipal por \$1.674.505.913.91.

Los activos totales. Con corte a diciembre de 2023 y en comparación con el año 2022, presentan una variación positiva de 0.81%, equivalente a \$2.613 millones, debido al aumento en los activos no corrientes, principalmente por el rubro Otros bienes de uso público, por reclasificaciones de la cuenta bienes de uso público en construcción a bienes de uso público en servicio construcciones de los Patio Talleres.

Los pasivos totales. A diciembre de 2023 se presentó un aumento del 0,6% con respecto a diciembre de 2022, equivalente a \$442 millones. El pasivo Corriente, aumentó en 0.37% como resultado de la composición de las cuentas por pagar, que reflejan los saldos pendientes por cancelar a contratistas por conceptos de adecuaciones, mantenimientos, transporte y suministros, encaminados en asegurar la funcionalidad de la Unidad, así como otros pasivos que registran el recaudo a favor de terceros que corresponden a impuestos Municipales y Nacionales.

El Patrimonio a diciembre de 2023 registró un aumento del 0.83% que representa \$2.171 millones. El patrimonio de la entidad está integrado por los recursos que aportan la Nación y el Municipio de Pasto para la implementación del SETP de Pasto.

Estado de Resultados

Estado de Resultados 2023 - 2022				
CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	2023	2022	Variación %
44	Transferencias	8,814,813,916	11,248,272,978	-1.28
	total Ingresos Operacionales	8,814,813,916	11,248,272,978	-1.28
51	Gastos de Administración	2,832,488,468	2,235,547,225	0.79
53	Deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones	37,701,592	88,496,665	2.35
	total Gastos Operacionales	2,870,190,060	2,324,043,890	0.81
48	Otros Ingresos	331,251,970	270,304,800	0.82
58	Otros Gastos	1,068,866,783	848,191,352	0.79
	Excedente del Ejercicio	5,207,009,043	8,346,342,536	1.60

Es oportuno resaltar que la disminución de los ingresos por transferencias por parte del Municipio presenta una disminución de \$2.433 millones, una variación porcentual negativa por 1.28% y una variación del excedente del ejercicio con una disminución del 1.60%, por valor en negativo de \$3.139 millones.

Diagnostico Financiero Institucional

Tabla de indicadores

Indicador	Operación	Valor indicador
De liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	N/A
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	N/A
Apalancamiento	Activo Total / Patrimonio	N/A
Rentabilidad de activo	Utilidad Neta x 100/ Activo Total	N/A
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Neta x 100/ Patrimonio	N/A
Margen de utilidad	Utilidad Neta x 100/ Total Ingresos	N/A

La Unidad Administrativa del Sistema Estratégico de transporte publico AVANTE, para la ciudad de Pasto, UAE SEPT AVANTE, es un ente gestor y ejecutor de recursos en el marco del convenio de cofinanciación entre la Nación y el Municipio de Pasto; por tanto, no genera ingresos.

Ingresos

Concepto	Valor total 2023	Valor total 2022	Variación (%)
Aportes Municipio de Pasto SETP - No Elegibles	9.052.594.987,65	13.244.000.000,00	32%
Aportes Municipio de Pasto SETP - Elegibles	-	10.845.240.421,00	-
Aportes Municipio - Otros Aportes	6.661.565.183,21	-	-
Aportes Nación	-	17.977.325.717,51	-
Recursos del Balance	25.376.180.912,68	11.122.322.968,51	128%
Total Aportes	41.090.341.083,54	53.188.889.107,02	23%

Dada la naturaleza de la Entidad, los ingresos se encuentran representados por las transferencias realizadas por el Municipio de Pasto y de la Nación en el marco del convenio de cofinanciación, para gastos no elegibles (de funcionamiento) y para gastos de operación en el año 2023. El presupuesto definitivo de ingresos asciende a \$41.090 millones de pesos; que se dividen en ingresos corrientes \$15.714 y recursos del balance \$25.376, de los ingresos corrientes, el Municipio de Pasto realizó transferencias por valor de \$7.949 millones de pesos quedando una cuenta por cobrar al Municipio por valor de \$7.764 millones de pesos, respecto al año 2022 se registró una diferencia porcentual de 23%.

Para la vigencia 2023 no se giraron recursos de fuente elegible, dado el cumplimiento de aportes por parte del Municipio al convenio de cofinanciación, pero teniendo en cuenta los compromisos previstos en el marco del funcionamiento integral del Sistema, se contempló como aportes adicionales al

convenio por valor de \$6.661 millones, sin registrar variación porcentual ya que esta fuente de recursos no se requirió para la vigencia 2022.

De fuente Nación, se giró los 17.977 entre las vigencias 2022 y 2023, quedando completos los aportes de esta fuente al convenio de cofinanciación.

Gastos

Concepto	Valor total 2023	Valor total 2022	Variación (%)
Funcionamiento	2.725.000.000	2.385.000.000	14%
Inversión	38.365.340.994	50.803.889.106,6	24%
Total Gastos	41.090.341.083,54	53.188.889.107,02	23%

Para los Gastos de la Unidad, existe una disminución del 23% respecto de los gastos realizados durante la vigencia 2022, sin embargo, en la subcuenta Gastos de funcionamiento, se registró un incremento del 14%; que obedece a la contratación por concepto del mantenimiento, adecuación y mejoramiento del Sistema de Gestión y Control de flota del SETP y sistema de semaforización. Para los gastos de Inversión, se registra una disminución porcentual del 24% que obedece a las obras ya ejecutadas en la vigencia anterior, ya que durante la vigencia 2023 se contempló únicamente la contratación del sistema de recaudo centralizado y la terminación de la Glorieta Chapal, por lo tanto, se evidencia una diferencia porcentual del 23% respecto a la vigencia 2022.

Informe de Gestión 2023

La movilidad del Transporte público, mediante la implementación del Sistema Estratégico de la Ciudad de Pasto – 2023, busca que la estructura de transporte público responda de manera concreta y efectiva a las necesidades de transporte de los habitantes de la ciudad de Pasto.

Para lo anterior se estructuró un Sistema Estratégico de Transporte Público, de tal manera que se permitiera a la población del Municipio de Pasto contar con servicios de transporte público que puedan mejorar sus condiciones de accesibilidad de manera confiable y con costos acordes con la calidad de la prestación del servicio.

Metas de Plan de Desarrollo

1. Acciones para la transformación del ente gestor del SETP realizadas: Para la realización de esta meta de cuatrienio es necesario llevar a cabo la transición de SIT "Sistema Integrado de Transporte a SETP "Sistema Estratégico de Transporte

Público en donde se tiene planeado realizar 1 acción que permita visibilizar la transformación del ente gestor del SETP. Pasando de un transporte público colectivo TPC a un Sistema Estratégico de transporte público.

2. Acciones para la transformación del ente gestor del SETP realizadas: Para la realización de esta meta de cuatrienio es necesario llevar a cabo la transición de SIT "Sistema Integrado de Transporte a SETP "Sistema Estratégico de Transporte Público en donde se tiene planeado realizar 1 acción que permita visibilizar la transformación del ente gestor del SETP. Pasando de un transporte público colectivo TPC a un Sistema Estratégico de transporte público. Sistemas estratégicos de transporte publico implementado: Para esta meta de cuatrienio se tiene planeado implementar 1 sistema estratégico de transporte público por medio del total cumplimiento de las metas del plan de desarrollo que se programaron y de los documentos CONPES 3167 de 2002 y 3649 de 2010.

3. Sistemas de recaudo implementados y en operación: Para esta meta de cuatrienio se tiene planeado implementar 1 sistema de recaudo que permitirá el pago por medio de tarjetas recargables para acceder al sistema estratégico de transporte público de pasajeros.

4. Aplicaciones tecnológicas con enfoque de género para el uso del SETP: RUTI una aplicación tecnológica para uso en el celular para guiarse de las rutas del sistema estratégico.

5. Paraderos con estrategias de enfoque de género, contruidos: Para esta meta se tiene planeado la construcción de 132 paraderos.

6. Patios y talleres contruidos: Para el cumplimiento de esta meta se tiene planeado la construcción de cuatro patios talleres en 4 puntos específicos para el uso del sistema estratégico de transporte público que son en Aranda, Mijitayo, Chapal y Briceño.

7. Centros de Atención Municipal (CAMIS) Contruidos: Para el avance del proceso constructivo va acorde con el avance de los 4 patios talleres ya que estos se encuentran dentro de las instalaciones.

8. Puntos de despacho o terminal de ruta, contruidos: Esta meta corresponde a 19 puntos de despacho, los cuales por falta de financiación no se ha adelantado su construcción.

9. Kilómetros de vías urbanas, construidos: Para el cumplimiento de esta meta se incluye la Construcción de las vías que hacen parte del Sistema Estratégico de Transporte.

Durante la vigencia 2023, el resultado está orientado al cumplimiento de las metas programadas para este año y las labores y procesos que se efectuaron en los tres primeros trimestres del año, que se encuentra estructurado a partir del análisis de las actividades que generan mayor impacto positivo y que aportaron al desarrollo de las acciones desde el UAE SETP AVANTE.

Dentro de otras actividades realizadas por la UAE SEPT AVANTE, para fortalecer el desarrollo de la Gestión se describen los siguientes componentes:

Componente 1. Gerencia del proyecto

	Constantes 2008	Corrientes	Constantes 2008	
Vigencia	Perfil de aportes Municipio	Desembolsos Municipio Avante	Desembolsos Municipio Avante	
2009	10,436,000,000.00			0
2010	11,000,000,000.00			0
2011	11,000,000,000.00	350,000,000.00	320,637,904.53	3%
2012	11,000,000,000.00	4,300,000,000.00	3,845,611,745.61	35%
2013	11,000,000,000.00	17,371,489,368.78	15,240,482,769.36	139%
2014	11,000,000,000.00	6,908,326,794.00	5,846,999,351.51	53%
2015	11,000,000,000.00	23,048,702,549.41	18,270,949,694.52	166%
2016	9,530,000,000.00	10,068,477,305.63	7,547,597,200.23	79%
2017	-	8,816,377,902.58	6,348,693,883.07	
2018	-	14,804,070,476.84	10,331,890,864.96	
2019	-	17,873,900,238.00	12,017,680,182.08	
2020	-	873,791,083.00	578,192,521.01	
2021	-	6,157,162,353.00	3,857,441,099.57	
2022	-	10,845,240,421.00	6,794,505,932.48	
TOTAL	85,966,000,000.00	123.191.438.730,24	91.000.683.148,92	106%

Como se evidencia en la tabla anterior Avante SETP se encuentra al 98% del balance total de cumplimiento, así las cosas y con el fin de dar las claridades pertinentes, damos a conocer que el Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto-UAE SETP AVANTE para la Vigencia 2022 que se aprobó mediante el acuerdo No. 047 del 30 de noviembre de 2021, el cual fue emitido por el Honorable Concejo Municipal de Pasto, se encuentran recursos destinados para el convenio de cofinanciación por \$10.845 millones de pesos, de esta manera el balance de cumplimiento llegará al 106% con los desembolsos realizados y que se

realicen en esta vigencia por el Municipio de Pasto, numero de radicado al Ministerio de Transporte para la Renuncia de los Aportes en especie 20223031145222 .

El proyecto propenderá por atender el 100% de la demanda de Transporte público que tenía el TPC convencional, previendo la reducción de la sobreoferta, la reestructuración de rutas para mayor eficiencia. Originariamente, la infraestructura planteada en el CONPES 3549 constaba de (i) 71.5 km de vías de los cuales se realizará la construcción, reconstrucción o mantenimiento de 39 km, tipificadas en tres tipos de sección.

Cabe resaltar que 9.3 km ya se encuentran adecuados dentro del programa “Obra por tu ciudad”, los restantes 23.2 km se encuentran en un nivel de servicio adecuado para la operación del sistema.

El componente de Gerencia del Proyecto es financiado en su totalidad en la anualidad 2022 con fuente municipal, que a continuación, demuestra el presupuesto aprobado y sus modificaciones para la vigencia fiscal 2022 y detalles de ejecución.

Componente 2. Infraestructura

Dentro de los proyectos completamente ejecutados por parte del Ente Gestor se tienen los tramos de corredores viales indicados en la Tabla 2 y Tabla 3. En la Tabla 2 se relacionan todos aquellos proyectos que requirieron de una intervención de las redes hidrosanitarias, mientras que en la Tabla 3 se consignan todos los proyectos que consistían simplemente en el mantenimiento de estas vías.

PROYECTOS CON INTERVENCION REDES HIDROSANITARIAS		Longitud (km)
1	Construcción Carrera 27 entre Avenida Panamericana y Calle 24 Sector la Milagrosa	1,973
2	Carrera 19 (Avenida las Américas) entre Calles 12 y Calle 17 A (Entrada Hospital Civil)	2,130
3	Calle 20 (Cruce a Ferretería Argentina - Churo) entre Carreras 19 y Carrera 32 (obelisco Avenida Estudiantes)	1,587
4	Calle 18 (Avenida IDEMA) entre Carrera 3 (acceso B. Lorenzo) y Carrera 20 (plaza del carnaval)	0,497
5	Construcción Calle 17 entre Carrera 27 y Carrera 22 (Calle Angosta) y Calle 17 entre Carrera 19 (Avenida las Américas) y Carrera 14 (Avenida Champagnat)	0,988
6	Construcción Calle 16 entre Carrera 21 (Calle Angosta) y Carrera 43 (Hospital San Pedro)	1,161

7	Calle 6 Sur desde Carrera 26 (Avenida Mijitayo) a Carrera 22D Sector Tamasagra	1,252
8	Construcción Carrera 9 (Avenida Chile) entre Calle 18A y Calle 22	0,500
9	Calle 12 desde Molinos Nariño hasta Carrera 4 Salida al Sur - Chapal (No incluye intersecciones)	0,784
10	Avenida Panamericana desde Carrera 22 Sector Caracha hasta Molinos Nariño	0,939
11	Construcción Calle 18 entre glorieta Banderas y Universidad de Nariño	1,100
12	Carrera 36 (Hoy Carrera 33) entre calle 6 sur y calle 8 Este Sector Cam Anganoy	0,894
13	Calle 8 Este entre Carrera 26 y Carrera 36 Respaldo Alcaldía de Pasto	0,960

Fuente: Avante UAE - Ente Gestor

Proyectos Ejecutados, en los cuales se realizó mantenimiento a la vía.

PROYECTOS DE MANTENIMIENTO		Longitud
1	Avenida Julián Buchely	0,513
2	Carrera 22 entre Calle 12 y Calle 17	0,560
3	Calle 11 entre Carrera 26 y Carrera 22F	0,570
4	Calle 14 entre Avenida Las Américas y Calle 21A sector Cesmag	0,510
5	Carrera 43 entre Diagonal 16 y Calle 18 sector Harrycos	0,570
6	Carrera 42A entre Diagonal 16 y Calle 17 Sector La Colina	0,370
7	Calle 21B entre Carrera 4 y Carrera 6 y sector Santa Barbara	0,320
8	Calle 21 entre Carrera 9 y Calle 6 Parque Bolívar	0,260
9	Carrera 8 entre Calle 21C y Calle 21B	0,090
10	Calle 22 Avenida Colombia entre Carrera 14 y Carrera 19	0,550
11	Carrera 20A entre calle 23A y Calle 22	0,230
12	Carrera 22 entre Calle 23A y Calle 27A (Aquines)	0,480
13	Carrera 14 entre Glorieta Julián Buchely y Glorieta Batallón Boyacá	1,050
14	Calle 22 entre Glorieta Batallón a la entrada principal del Barrio La Carolina y La Floresta	1,120
15	Carrera 4 entre calles 12 y Diagonal 16C Miraflores	1,225
16	Diagonal 16C entre Carrera 4 y Carrera 3 Este Miraflores	0,375

17	Carrera 3 Este entre Diagonal 16 y Diagonal 16C Miraflores	0,209
18	Diagonal 16 entre Carrera 3 y carrera 2 Barrio 12 de Octubre	0,214
19	Carrera 2 entre Diagonal 16 y Calle 12 Barrio 12 de Octubre	0,219
20	Carrera 1 Este entre Calle 11C y 14 Barrio Chambú	0,120
21	Calle 11C entre Carrera 1 Este y 3 Este	0,150
22	Calle 12B entre Carrera 3 Este y Corredores Adjuntos Altos de Chapalito	0,290
23	Calle 18 entre Carrera 27 y Glorieta Banderas	1,350
24	Calle 17 entre Carrera 27 y Carrera 30	0,420
25	Carrera 32 entre Calle 20 y Calle 15	0,670
26	Calle 15 entre Carrera 21A y Avenida Panamericana	1,53
27	Carrera 21A entre Calles 15 y 17 Sector Amorel Centro, incluye Calle 16 entre Calle 21 y Calle 22	0,252
28	Calle 17 entre Carrera 14 y 11 y Tramo con Conexión Calle 18ª	0,450
29	Calle 6 entre Carrera 33 y Carrera 37 Barrio San Vicente	0,360
30	Calle 21 entre Carrera 14 y 9 incluye Carrera 9 entre Calle 21 y 22	0,370

Fuente: Avante UAE –
Ente Gestor

Componente 3. Adquisición de predios, planes de compensación y reasentamiento de poblaciones afectadas.

Estado de unidades sociales a 30 de dic de 2022.

Las unidades sociales afectadas en todos los proyectos desarrollados por la UAE SETP son 1331, de las cuales 802 se encuentran pagadas (incluyendo pago de indemnizaciones ley 1682), quedando pendientes 529.

Estado cierre de los Planes de Reasentamiento.

Para el presente trimestre a manera de trazabilidad el Ente Gestor reportó el estado de cierres de los planes de reasentamiento y ocupantes de espacio público, quedando culminados todos los cierres que se tenía contemplado realizar, los cuales contaron con los correspondientes aportes de la UMUS y la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo BID.

Componente Operaciones.

Dentro de las actividades realizadas desde el área de operaciones, para fortalecer el desarrollo de la Gestión, está la implementación y fortalecimiento del sistema estratégico de Transporte Publico, que ha presentado resultados positivos frente al

interior de la entidad, y sobre todo con proyección a las empresas operadoras de transporte público, contando con la participación de todos los contratistas en las diferentes actividades que se han venido desarrollando, especialmente referente a los procesos de reactivación del sistema de gestión y control de flota, situación que se apoya efectuando mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos embarcados que corresponden al componente del SGCF, como también, la entrega paraderos, el proceso de entrega del Sistema Semafórico a la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, la publicación del nuevo proceso de licitación del Sistema de Recaudo Centralizado, la entrega de patios y talleres a las empresas transportadoras, la aplicación móvil RUTI, el estudio de factibilidad para la ciudad de Pasto, entre otros.

EMPOPASTO

Generalidades del Estado de la Situación Financiera

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A. ESP en adelante la "Entidad", identificada con NIT 891.200.686-3, tiene por objeto social la prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado y las actividades complementarias relacionadas y/o conexas a ellos. Con domicilio en la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, duración indefinida e identificada.

EMPOPASTO S.A. ESP realizará su objeto principalmente en el casco urbano del Municipio de Pasto, pudiendo ejecutar obras en el sector rural a través de Convenios celebrados con el municipio, el Departamento, la Nación, organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales y otros legalmente autorizados, siempre y cuando la capacidad técnica y financiera lo permita.

En desarrollo de la Constitución Política se emitió la Ley 142 de 1994, por medio de la cual se establece el marco de las relaciones entre los prestadores de servicios públicos, el Estado y los usuarios, regulados, controlados y vigilados por el Estado en su prestación. Además, dispone que, para cumplir con la función social de la propiedad, pública o privada, las entidades que presten servicios públicos tienen la obligación de asegurar su prestación en forma continua y eficiente, sin abuso de la posición dominante. Se establecieron tres modelos de régimen de regulación, libertad regulada, libertad vigilada y el régimen de libertad; EMPOPASTO S.A. E.S.P. pertenece al régimen de Libertad Regulada.

Tarifas.

De acuerdo con el artículo 1.2.1.1 de la Resolución CRA 151 de 2001, modificada por la resolución CRA 271 de 2003, le corresponde a la Junta Directiva de la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto EMPOPASTO S.A. E.S.P., en su calidad de Entidad Tarifaria Local; definir las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

La Comisión expidió las Resoluciones 688 de 2014 y 735 de 2015, donde se establece la metodología tarifaria para las empresas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores y bajo esta normatividad, la Junta Directiva de EMPOPASTO S.A. E.S.P., expidió el Acuerdo No. 8 del 3 de Junio de 2016, adoptando las tarifas y fijó los costos de referencia para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que se prestarán en la ciudad de Pasto, así como también se estableció una indexación del 4,60%, aplicada a partir del mes de junio de 2023, con base en lo estipulado en el artículo 58 de la Resolución 688 de 2014.

Al igual, mediante Acuerdos No. 040 del 29 de noviembre de 2016, el Concejo Municipal de Pasto estableció los factores de aporte solidario en los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado para el Municipio de Pasto.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Nacional y de acuerdo a lo reglamentado por la Ley 142 en su artículo 99, se establece que los subsidios se otorgaran para los estratos 1, 2 y 3 y es obligación de los Municipios incluirlos dentro de su presupuesto y el procedimiento para su cobro se realiza inicialmente a través de un convenio que se suscribe entre la empresa y la Alcaldía de Pasto y para hacer efectivo el cobro se hace por medio de cobro periódicos mensuales.

El nuevo marco tarifario busca entre otras cosas, beneficiar a los usuarios con unos servicios de mayor calidad, estableciendo metas enfocadas principalmente en el aumento de cobertura, continuidad y calidad del servicio.

Regulación Servicio De Acueducto.

La tarifa de este servicio incluye el Cargo Fijo y un Cargo por Consumo. El Cargo Fijo representa los costos en que incurre la empresa para garantizar la disponibilidad permanente del servicio el cual se divide entre todos los suscriptores. En este concepto se incluyen los costos contables asociados a la actividad administrativa de la prestación del servicio, afectados por el puntaje de eficiencia comparativa calculado a partir de la técnica DEA (Análisis Envolvente de Datos).

El cargo por consumo refleja los costos contables de operación y mantenimiento del sistema, así como los costos de inversión, reposición, rehabilitación y el reconocimiento de la infraestructura al momento del cálculo. Así mismo el cargo por consumo incluye el costo medio de tasas ambientales, a la cual están sujetas las empresas de acueducto por parte de las autoridades ambientales. Estas tasas reflejan la obligación derivada del uso del recurso, y se reglamenta por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Regulación Servicio De Alcantarillado.

El servicio de alcantarillado, al igual que para el servicio de acueducto se aplica un cargo fijo y un cargo por vertimiento. El Cargo Fijo representa los costos en que incurren las empresas para garantizar la disponibilidad permanente del servicio, en este cargo se incluyen los costos contables asociados a la actividad administrativa de la prestación del servicio, afectados por el puntaje de eficiencia comparativa calculado a partir de la técnica DEA.

El cargo por consumo refleja los costos contables de operación y mantenimiento del sistema, así como los costos de inversión, reposición, rehabilitación y el reconocimiento de la Infraestructura al momento del cálculo. Así mismo, en el cargo por consumo se incluye el costo medio de tasas ambientales que refleja la obligación a la que están sujetas las empresas de alcantarillado por parte de las autoridades ambientales por concepto de tasas retributivas, en función del vertimiento de los usuarios a las fuentes receptoras.

Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros de la Entidad han sido preparados de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por la resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación, desde aquí CGN y modificada por la resolución 607 del 14 de octubre de 2016 y resolución 047 de 19 de febrero de 2019, en la cual incorpora al régimen de contabilidad pública, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Base normativa y periodo cubierto

Las notas a los Estados Financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y

Presentación de los Hechos Económicos emitido por la Contaduría General de la Nación de Colombia.

Cada partida significativa del Estado de situación financiera, Estado de resultados del período y otros resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de flujos de efectivo se encuentra referenciada a su nota. Cuando es necesario una explicación adicional se presentan partidas adicionales, encabezados y subtotales.

El periodo contable cubierto por los Estados Financieros es el comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso contable se ha organizado como una contabilidad centralizada, lo cual permite a la Entidad: identificar, procesar, registrar y presentar en los Estados Financieros, todos los hechos económicos.

En los Estados Financieros no se han agregado ni consolida información financiera con entidades, fondos o cuentas especiales.

Estado de la Situación financiera

(en miles)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo a 31 de Diciembre 2023	Saldo a 31 de Diciembre 2022	Variación %
1	ACTIVO	562.147.119	558.046.837	0,73%
1	Activo Corriente	60.167.623	61.939.350	-2,86%
1	Activo No Corriente	501.979.496	496.107.488	1,18%
2	PASIVO	200.538.881	195.353.307	2,65%
2	Pasivo Corriente	38.132.836	37.957.177	0,46%
2	Pasivo No corriente	162.406.045	157.396.130	3,18%
3	PATRIMONIO	361.608.238	362.693.531	-0,30%

Estado de Resultados

(en miles)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo a 31 de Diciembre 2023	Saldo a 31 de Diciembre 2022	Vaciacion %
4	INGRESOS	82.127.398	74.102.732	10,83%
4	Ingresos Ordinarios	77.374.403	66.948.434	15,57%
4	Ingresos Extraordinarios	4.752.995	7.154.299	-33,56%
5	GASTOS	28.857.648	24.500.924	17,78%
5	Gastos Operacionales	22.138.168	17.748.126	24,74%
5	Otros Gastos	6.719.480	6.752.798	-0,49%
7	COSTO DE VENTA	38.452.914	37.311.719	3,06%
3	RESULTADO DEL EJERCICIO	14.816.836	12.290.089	20,56%

Políticas Contables

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros se presenta a continuación. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo.**

Se considera como efectivo el dinero en caja y bancos disponibles y equivalentes al efectivo como son las inversiones de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles en efectivo y que no están sujetos a un cambio significativo en su valor.

- **Inversiones de liquidez.**

Las Inversiones que se realizan se constituyen con el fin de optimizar los excedentes de liquidez, esto bajo criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad bajo las directrices de un adecuado control generado desde la Gerencia de la entidad.

- **Cuentas por cobrar.**

Constituye el valor de los derechos a favor de EMPOPASTO S.A. E.S.P., originados en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado con sus actividades conexas y su correspondiente subsidio. Para su reconocimiento deberán cumplirse las siguientes condiciones: Que el servicio se haya prestado a

satisfacción, que exista un derecho sobre el cual se pueda exigir legalmente la transferencia de dinero o su compensación en especie. Igualmente, la existencia de un documento de cobro, convenio, fallo judicial u otro documento legalmente constituido para las partes que soportan el hecho económico.

- **Inventarios.**

Se registran como Inventarios los bienes adquiridos con la intención de consumirlos o venderlos en el proceso de prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. Este grupo incluye mercancías en existencia que no requieren transformación, como repuestos y accesorios para la prestación de servicios.

Se reconocen por su costo histórico y se manejan por el Sistema de Inventario permanente, para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplica el método de promedio ponderado.

El consumo de materiales y repuestos se registra con abono a la cuenta de inventario de materiales para la prestación de servicios, por el costo promedio con registro a la cuenta de Gastos, Costos o Inversión respectiva.

- **Propiedades, planta y equipo.**

Las Propiedades Planta y Equipo son los bienes tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente y directa en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado.

La empresa utiliza métodos, criterios de valuación de Activos de reconocido valor técnico, así mismo como las depreciaciones, amortizaciones y agotamiento de activos correspondientes.

Las propiedades, planta y equipos se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente son medidos a su costo menos la correspondiente depreciación y deterioro acumulado, de existir.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula usando el método lineal, sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas. El valor residual y la vida útil de los bienes de Propiedades, Planta y Equipo, se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de estado de situación financiera, de tal forma que

permita evaluar el estado y la vida útil restante del activo acorde con el valor de dichos bienes.

- **Gastos pagados por anticipado.**

Los gastos correspondientes al programa de seguros se cargan a la cuenta de gastos pagados por anticipado con abono a la cuenta por pagar y se amortizan de acuerdo con la vigencia de las pólizas o cobertura de los servicios. Los más frecuentes son seguros de rotura de maquinaria, responsabilidad civil, seguro de pagos laborales, incendio, entre otros.

- **Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera.**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. Al cierre de cada ejercicio los saldos por cobrar o pagar se ajustan a la tasa representativa del mercado.

En lo relativo a los saldos de Efectivo; las diferencias en cambio originadas se llevan a resultados. En lo relativo a Cuentas por Pagar sólo se lleva a resultados las diferencias en cambio que no sean imputables a costos de adquisición de activos aptos hasta que inicie la operación cuando se presenten.

- **Cuentas por pagar.**

Incluye los derechos de pago a favor de terceros originados en la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes, uso de activos de propiedad de terceros y demás obligaciones contraídas con terceros. Estas obligaciones son reconocidas en el momento en que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción y de acuerdo con el valor pactado.

- **Impuestos gravámenes y tasas.**

El marco regulatorio y de acuerdo a las operaciones que desarrolla la Empresa, hacen que esta sea un Sujeto Pasivo de Impuestos, Tasas y Contribuciones del orden nacional y territorial.

Para este grupo se registran la estimación para los Impuestos sobre la Renta y Complementarios, para el Impuesto de Industria y Comercio, al igual que las tasas ambientales.

- **Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.**

Corresponde al impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto a las ganancias corriente. Se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. Se aplica la tasa vigente de impuesto a las ganancias para el año 2023 y 2021.

Se mide a su valor razonable y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

Impuesto a las ganancias diferido. Se determina utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre los saldos contables según la Resolución 414 de 2014 de la CGN y los saldos fiscales, que genera activos o pasivos diferidos, los cuales en el futuro se convertirá en un mayor o menor impuesto a pagar o ajustan a la tasa efectiva del impuesto corriente.

El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no son objeto de descuento financiero.

- **Obligaciones laborales.**

Al cierre del cada ejercicio fiscal se consolidan con base en lo dispuesto en las normas legales y los convenios laborales vigentes. Contempla lo adeudado por salarios, prestaciones sociales y Pensiones de Jubilación a cargo de la empresa.

Los Ajustes anuales del pasivo por pensiones de jubilación, directamente a cargo de la Empresa, se hacen con base en estudios actuariales debidamente actualizados y ceñidos a las normas legales locales. Los incrementos en la obligación actuarial son cargados directamente a resultados. Igualmente, la entidad por iniciativa propia y para atender las obligaciones pensionales ha creado la reserva financiera actuarial representada en recursos representados en Inversiones de Liquidez.

- **Patrimonio.**

Lo constituyen las cuentas que representan el capital fiscal, las reservas, las utilidades de ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio, los superávits y los ajustes por impactos de la transición al nuevo marco.

- **Reconocimiento de Ingresos.**

Constituido por ventas de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado se reconocen en el periodo cuando se prestan los servicios. Las peticiones, quejas y reclamos (PQR) procedentes se contabilizan en el período que se solicitan y conceden; se registran en cuentas separadas como menor valor del Ingreso Operacionales.

- **Costos y gastos.**

Se registran con base en su causación. De acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos. Los gastos y costos se reconocerán por su función.

Diagnostico Financiero Institucional

Tabla de Indicadores, diciembre 2023.

Indicador	Operación	Valor Indicador
De Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,58
Endeudamiento	Activo Total / Pasivo Total	2,80
Apalancamiento	Activo Total / Patrimonio	1,55
Rentabilidad del Activo	Utilidad Neta x 100 / Activo Total	2,64
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Neta x 100 / Patrimonio	4,10
Margen de Utilidad	Utilidad Neta x 100 / Total Ingresos	18,04

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E

Generalidades del Estado de la Situación Financiera

El objeto social de la E.S.E PASTO SALUD es la prestación del servicio público de salud, como parte del Sistema de Seguridad Social en Salud, en el primer nivel de

complejidad, sin perjuicio que pueda prestar otros servicios de salud de mayor complejidad, que contribuyan a su desarrollo y financiación, conforme a las disposiciones y competencias constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, o que contribuyan al mejoramiento del estado de salud de la población en su área de influencia.

Los principales ingresos se generan por la prestación de servicios de salud en el primer nivel de complejidad y se realiza bajo la estrategia de atención primaria en salud, a través de una red integrada de prestadores.

Políticas y prácticas contables.

Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Corresponde al marco normativo aplicable por las entidades comprendidas en la Resolución N° 414 de 2014 y sus modificaciones expedidas por la C.G.N., en especial por la Resolución N° 426 de 2019 y la Resolución 219 de 2020, por las cuales se modificó el conjunto de normas aplicable a estas empresas, y por la Resolución N° 168 de 2020, mediante la cual se modificó el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Así mismo, la Contaduría General de la Nación (CGN) incorporó, mediante la Resolución No. 139 de 2015 y sus modificaciones, el Catálogo General de Cuentas (CGC) que es utilizado por las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público para efectos de registro y reporte de información financiera a este organismo de regulación, en las condiciones y plazos definidos mediante la Resolución N° 706 de 2016 y sus modificaciones.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el ente público está aplicando el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Publica incluidos en las resoluciones 414 de 2014, 628 de 2015, resolución 139 de 2015, resolución 466 de 2016, 037 de febrero de 2017, 310 del 31 de Julio de 2017, resolución 107 de 2017, resolución 596 de 2017, resolución 586 del 07 de Diciembre de 2018, resoluciones 426, 427, 433 de 2019, resoluciones 219, 222 de 2020, resolución 212 de 2021, y resoluciones 413, 418, 422 y 442 de 2023, las cuales contienen la regulación contable pública de tipo general y específico, teniendo en cuenta las modificaciones hasta la fecha

A partir del 1 de enero del 2024, se aplica la resolución 286 de septiembre de 2023, que modifica las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos, cuyas modificaciones deben reflejarse en los estados financieros de marzo de 2024

Que mediante resolución 464 de diciembre 30 de 2015, se adoptó el Manual de Políticas Contables, para Pasto Salud ESE, bajo el nuevo marco normativo de la Contaduría General de la Nación, modificado por la resolución 0398 de septiembre de 2017 y actualizado con la resolución 345 de abril de 2024.

Por otra parte, mediante Resolución 0245 de mayo 30 de 2013, se adoptó un Manual de Políticas, que contiene pautas claras en cuanto al suministro de la información, que debe ser entregada a la dependencia de contabilidad para su registro y control.

Los principales gastos y costos que tienen Pasto Salud ESE, corresponden al talento humano y a la ejecución del programa de mantenimiento hospitalario.

Diagnostico Financiero Institucional

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD				
INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2023-2022				
		2023	2022	VARIACION
Indicadores de liquidez				
Capital de trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	16,947,848,409.00	23,666,325,964.00	- 6,718,477,555.00
Razon corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente	2.10	2.52	- 0.43
Prueba acida	Activo Corriente-Inventario/Pasivo Corriente	1.84	2.27	- 0.43
Liquidez General	Activo Total/ Pasivo Total	5.68	5.56	0.11
Indicadores de endeudamiento				
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	17.62	17.97	- 0.36
Rotacion de Activos Totales	Ventas totales/activo Total	0.68	0.63	0.05
		529	571	
Indicadores de rentabilidad				
Ebitda	Utilidad + depreciaciones+ amortizaciones+deterioro+provisiones	2,764,279,607.28	3,530,106,128.0	- 765,826,520.72
Margen Bruto de utilidad	(Ingresos-Costos)/Ingresos	36%	40%	-4%
Margen operacional de Utilidad	Utilidad o perdida operacional /Ingresos Ventas	1.93%	4.00%	- 2.07
Margen Ebitda	Ebitda/Ventas netas *100	3.84%	5.37%	- 1.53
Rotación de Inventarios	Total ventas por servicios en el período / Inventario promedio en el mismo período	18.07	16.48	1.58
		(360/18.07)=19.92 dias	(360/16.48)=21.84 dias	
		19.92	21.84	
MARGEN NETO DE UTILIDAD	Utilidad/Ingresos totales	1.79%	3.85%	-2.07%

Estado de la Situación Financiera

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE			
	Nit 900.091.143 -9			
	Estado de Situación Financiera			
	Comparativo en Pesos			
A Diciembre 2023-2022				
	DICIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2022	VARIACION 2023-2022	VARIACION RELATIVA
ACTIVOS	105,284,552,227.98	104,051,918,687.36	1,232,633,540.62	1.18
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	13,832,611,730.03	11,270,539,505.35	2,562,072,224.68	22.73
Cuentas por cobrar	11,816,040,738.67	19,968,378,291.21	-8,152,337,552.54	-40.83
Inventarios	4,042,394,962.01	3,928,380,243.71	114,014,718.30	2.90
Otros activos	2,694,129,616.99	4,039,415,245.17	-1,345,285,628.18	-33.30
Total activos corrientes	32,385,177,047.70	39,206,713,285.44	-6,821,536,237.74	-17.40
Activos no corrientes				
Cuentas por cobrar	5,855,303,515.00	628,194,957.00	5,227,108,558.00	832.08
Propiedades, planta y equipo	66,560,871,865.28	63,733,810,644.92	2,827,061,220.36	4.44
Otros activos	483,199,800.00	483,199,800.00	0.00	0.00
Total activos no corrientes	72,899,375,180.28	64,845,205,401.92	8,054,169,778.36	12.42
PASIVOS	18,545,918,402.77	18,702,410,935.53	-156,492,532.76	-0.84
Pasivos corrientes				
Cuentas por pagar	3,157,542,069.49	5,554,960,105.43	-2,397,418,035.94	-43.16
Beneficios a los empleados	2,444,337,804.00	2,078,736,647.00	365,601,157.00	17.59
Provisiones	1,077,162,753.00	1,077,162,753.00	0.00	0.00
Otros Pasivos	8,758,286,011.38	6,829,527,820.36	1,928,758,191.02	28.24
Total pasivos corrientes	15,437,328,637.87	15,540,387,325.79	-103,058,687.92	-0.66
Pasivos no corrientes				
Beneficios a los empleados	386,393,564.18	259,950,480.64	126,443,083.54	48.64
Provisiones	2,722,196,200.72	2,902,073,129.10	-179,876,928.38	-6.20
Total pasivos no corrientes	3,108,589,764.90	3,162,023,609.74	-53,433,844.84	-1.69
PATRIMONIO	86,738,633,825.21	85,349,507,751.83	1,389,126,073.38	1.63
Patrimonio de las empresas				
Resultados de ejercicios anteriores	85,349,507,751.83	82,722,774,931.51	2,626,732,820.3	3.18
Resultados del ejercicio	1,389,126,073.38	2,626,732,820.32	-1,237,606,746.94	-47.12
PASIVO + PATRIMONIO:	105,284,552,227.98	104,051,918,687.36	1,232,633,540.62	1.18

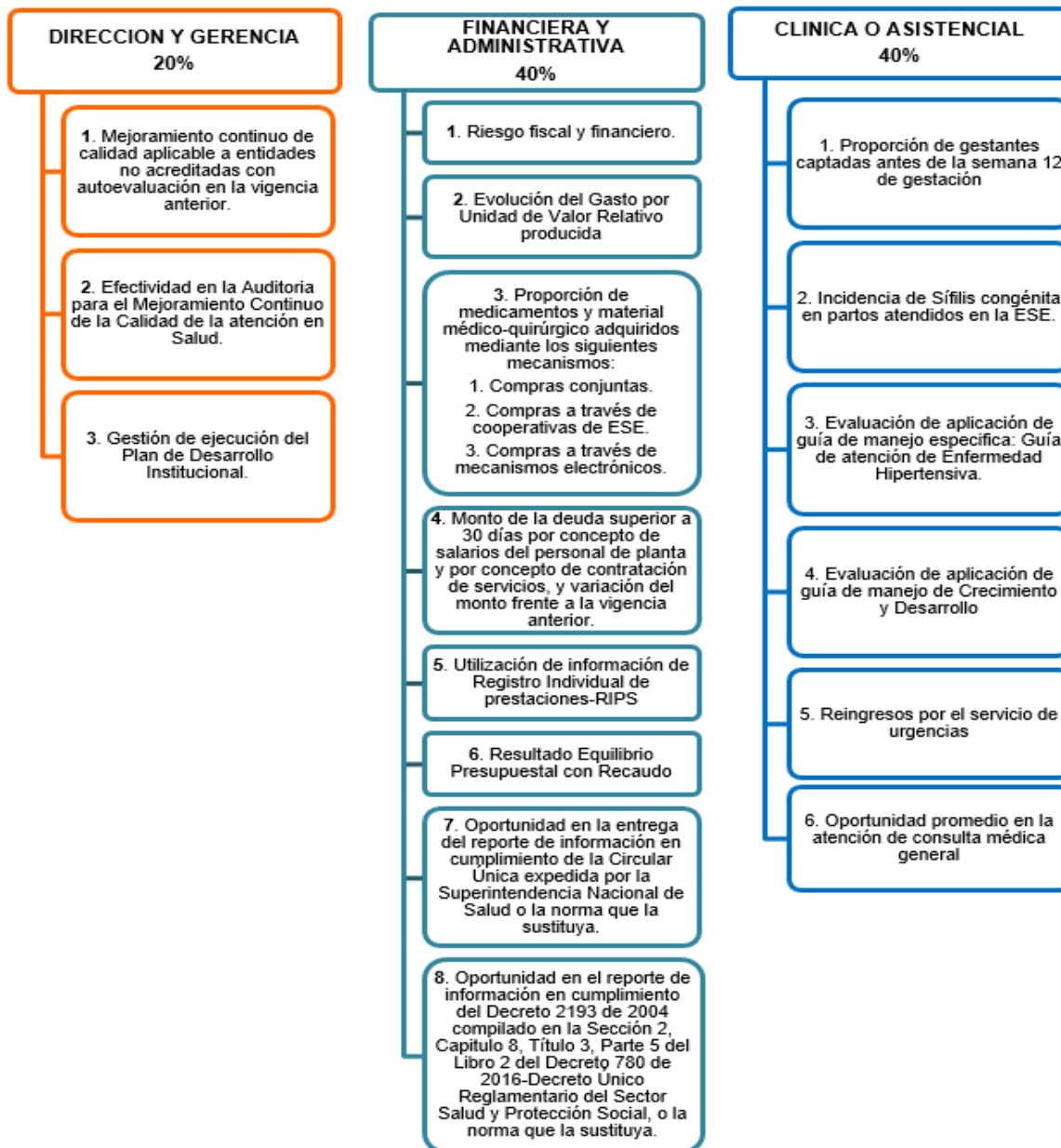
Estado de Resultados

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT. 900091143-9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE			
	Nit: 900091143-9			
	ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL			
Comparativo en pesos				
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023 - 2022				
	DICIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS				
Ingresos de actividades ordinarias	72,012,412,783.26	65,696,698,598.07	6,315,714,185.19	9.61
COSTOS				
Costo de ventas	(49,449,417,690.87)	(40,803,111,995.50)	8,646,305,695.37	21.19
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	22,562,995,092.39	24,893,586,602.57	-2,330,591,510	-9.36
GASTOS				
Gastos de administración	24,321,903,673.72	21,886,025,734.12	2,435,877,940	11.13
Gastos de deterioro, depreciaciones, agotamiento, Amortizaciones y provisiones	1,375,153,533.90	903,373,307.68	471,780,226	52.22
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	(3,134,062,115.23)	2,104,187,560.77	-5,238,249,676	-248.94
Otros Ingresos	5,799,262,934.87	2,445,677,355.41	3,353,585,579	137.12
Otros gastos	1,276,074,746.26	1,923,132,095.86	-647,057,350	-33.65
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,389,126,073.38	2,626,732,820.32	-1,237,606,747	-47.12

Informe de Gestión 2023

En cumplimiento a lo establecido en la resolución 710 de 2012, modificada por la resolución 743 de 2013 y modificada por la resolución 408 de 2018, se presenta la información de la gestión gerencial de la vigencia 2023 a los miembros de junta directiva de la empresa.

La estructura de indicadores que se evalúan en la vigencia en cumplimiento de la normatividad aplicable es la siguiente:



Fuente: Esquema propio con base en la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y modificada por la Resolución 408 de 2018.

